

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



Trabajo de Investigación
Para optar al grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales

**INCIDENCIA DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
INFANCIA Y DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO
PARA ERRADICAR LA EXPLOTACIÓN INFANTIL EN EL SALVADOR
(1992-2006)**

PRESENTADO POR:
JEONGIL HWANG
SONIA EDITH RUBIO
VILMA CAROLINA MARTINEZ IRAHETA.

CIUDAD UNIVERSITARIA, AGOSTO DE 2006

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



Trabajo de Investigación

Para optar al grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales

**INCIDENCIA DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
INFANCIA Y DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO
PARA ERRADICAR LA EXPLOTACIÓN INFANTIL EN EL SALVADOR
(1992-2006)**

PRESENTADO POR:

JEONGIL HWANG

SONIA EDITH RUBIO

VILMA CAROLINA MARTINEZ IRAHETA.

DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADUACION:

LIC. MAURICIO GUEVARA.

CIUDAD UNIVERSITARIA, AGOSTO DE 2006

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA:

Doctora Maria Isabel Rodríguez.

VICERRECTOR ACADEMICO:

Ingeniero Joaquín Orlando Machuca

VICE RECTORA ADMINISTRATIVA:

Doctora Carmen Elizabeth de Rivas

SECRETARIA GENERAL:

Licenciada Margarita Rivas Recinos

FISCAL GENERAL:

Licenciado Pedro Rosalio Escobar Castaneda

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANA:

Licenciada Morena Elizabeth Nochez de Aldana

VICE DECANO:

Licenciado Oscar Mauricio Duarte Granados

SECRETARIO:

Licenciado Francisco Granados

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR DE LA ESCUELA:

Licenciado Jorge Alberto Aranda

COORDINADORA DEL PROCESO DE GRADUACION:

MCP Claudia Maria Samayoa

DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADUACION:

Licenciado Mauricio Guevara.

DEDICATORIA

Agradezco profundamente a Dios todopoderoso.

A mi querida familia, por su apoyo incondicional.

A nuestro asesor Lic. Mauricio Guevara por su dedicación y guía durante todo el proceso.

A todos los catedráticos de la carrera de Relaciones Internacionales que tuve el honor de recibir sus conocimientos.

Finalmente, a mis compañeras de tesis Vilma Carolina Martínez Iraheta y Sonia Edith Rubio por su entrega y tenacidad.

Muchas gracias

Jeongil Hwang.

DEDICATORIA

A DIOS PADRE TODOPODEROSO:

Por haberme dado sabiduría, entendimiento, fe y espíritu de lucha para haber culminado mi carrera. A quien ofrezco todo mi sacrificio.

A MI MADRE:

Aminta del Carmen Rubio Martínez, por darme la existencia, su apoyo incondicional y a mi Ita. Zoila Esperanza Martínez por guiarme por el camino recto de la vida.

A MI ESPOSO:

Héctor René Garza Cartagena por que con su comprensión y especial atención, me apoyó y motivó a emprender mi carrera, dándome todo su apoyo cuando lo necesitaba.

A MIS HIJOS:

Héctor Mauricio y Josseline, quienes fueron mi inspiración para llegar a la meta propuesta.

A MI HERMANO:

Quien estuvo pendiente de mí siempre dándome su apoyo incondicional.

A MIS TIAS:

Zoila Esperanza (Q.E.P.D) y Maria Andrea por darme palabras de aliento y fortalecimiento para la culminación de mi carrera.

A MI QUERIDA FAMILIA RUBIO MARTINEZ:

Por el apoyo incondicional de cada uno de ellos, por su preocupación por animarme para llegar al fin propuesto.

AL LIC. MAURICIO GUEVARA:

Por su paciencia, comprensión y por haberme transmitido sus sabios consejos y compartir conmigo sus conocimientos profesionales.

A MI COMPAÑERA:

Vilma Carolina Martínez por su comprensión y apoyo incondicional en el transcurso de la elaboración de este trabajo. Gracias Caro.

Sonia Edith Rubio.

DEDICATORIA

A DIOS TODOPODEROSO:

Agradezco inmensamente por haberme dado sabiduría, fortaleza y espíritu de lucha para realizarme en esta etapa de mi vida. A quien yo dedico mi esfuerzo y sacrificio.

A MIS PADRES:

A mi madre Vilma Dolores Iraheta de Martínez por todo el esfuerzo, paciencia y sobre todo el infinito amor que ha manifestado en mi vida, ya que sin su apoyo todo esta bendición no hubiera sido posible.

A mi padre Filemón Adolfo Martínez por su inigualable amor, valiosos consejos, cuidado y apoyo moral.

A MIS HERMANOS:

Jorge, Iris, Davisito por su amor, paciencia, fuerza y colaboración incondicional. Gracias hermanitos.

A MI ASESOR:

Lic. Mauricio Guevara por su paciencia, dedicación y guía en el proceso. Muchas gracias.

A MIS AMIGAS:

Jeongil Hwang y Sonia Edith Rubio por su compromiso incondicional y compañía en el largo camino de nuestra realización personal.

A MIS AMIGOS:

Por su apoyo y fe y a todos aquellos que de una u otra forma estuvieron acompañándome siempre.

Gracias a todos que Dios los Bendiga.

Vilma Carolina Martínez Iraheta.

INDICE GENERAL

I. Introducción	I – XXXIV
Capitulo 1. La Explotación Infantil y Rol de los Organismos Internacionales en pro de los derechos de la niñez.	1 – 2
1.1. Origen y Evolución del trabajo infantil a través de la historia reciente	3 – 10
1.2. El Rol de los Organismos Internacionales.	10 – 22
Capitulo II. La Incidencia de la Organización Internacional del trabajo, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en la problemática del trabajo infantil	22 – 23
2.1. Análisis de Organismos encargados de la Erradicación del trabajo infantil.	23 – 38
2.2. Lineamientos que inciden estratégicamente en la erradicación del trabajo infantil	39 – 57
Capitulo III. La incidencia del gobierno a través de sus instituciones como la Secretaria Nacional de la Familia (SNF) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la niñez y adolescentes (ISNA)	57 – 61
3.1. Revisión de los lineamientos del gobierno central en la erradicación del trabajo infantil.	61 – 71
3.2. El papel de las Instituciones ejecutoras de El Gobierno Central en la erradicación del trabajo infantil.	71 - 83

3.3. Trabajo Infantil.	83 – 100
------------------------	----------

Capitulo IV. Las ventas callejeras como forma de explotación infantil.	100 – 101
---	-----------

4.1 Antecedentes y contexto nacional	101 – 102
--------------------------------------	-----------

4.1.1. Población, Capital Humano y Estructura demográfica.

4.2. Salud	102 – 104
------------	-----------

4.3. Contexto económico	104 - 107
-------------------------	-----------

4.4. Marco Legal para los Derechos del niño y niñas	107 – 109
---	-----------

4.5. Marco institucional de los derechos del niño y niñas.	109 – 111
--	-----------

5. Contexto nacional específico de los niños que trabajan en las calles.	111-113
--	---------

5.1. Evaluación rápida de la problemática	113
---	-----

5.1.2. Investigación preliminar	114
---------------------------------	-----

5.1.3. Diseño y prueba del instrumento de recolección de datos	115
--	-----

5.1.4. Cuestionario para entrevista directa	115
---	-----

5.2. Investigación de campo.	115
------------------------------	-----

5.2.1. Determinación de la muestra.	116
-------------------------------------	-----

5.2.2. Equipo de Investigación	116
5.2.3. Desarrollo de la entrevista.	116
5.2.4. Tabulación y análisis de resultados	117
6. Resultados de la Investigación	117
6.1. Perfil de los niños entrevistados	117
6.2. Ámbito Familiar	118
6.3. Ámbito escolar	119
6.4. Ámbito laboral	119
6.5. Peligros Expuestos.	119 – 121
Conclusión	122 – 127
Bibliografía	128 – 137
Anexos	
Anexo I. Listado de programas de acción directa ejecutadas por el IPEC en América Latina, República Dominicana, Haití y México.	139 – 161
Anexo II. Ficha de Observación.	162
Anexo III. Encuesta Administrada a niños y niñas en las calles	163 -165

INDICE GRAFICOS Y CUADROS

1. Avances del Programa para la erradicación del trabajo infantil en la Región 1996-2004	56
2. Incidencia del trabajo infantil	59
3. Leyes vigentes para la protección de los niños y adolescentes	65
4. los proyectos y programas más importantes de la Secretaria Nacional de la Familia	72
5. Atención a la Educación Inicial a nivel nacional por el Funcionamiento y operación de Centros de Atención Integral a la niñez y adolescencia.	79
6. Trabajos dañinos según los tipos de actividades desarrolladas	88
7. Indicadores de la población	101
8. Indicadores de los tipos de Pobreza.	104
9. Indicadores de Salud y Educación	105
10. Principales Indicadores Económicos.	105
11. Ámbito familiar	118

INCIDENCIA DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO PARA ERRADICAR LA EXPLOTACIÓN INFANTIL EN EL SALVADOR (1992-2006)

INTRODUCCION.

JUSTIFICACIÓN

El problema de la explotación infantil ha adquirido relevancia en el ámbito de las Relaciones Internacionales, durante la llamada Revolución Industrial los niños y niñas eran explotados con jornadas laborales de 14 a 20 horas diarias. Países como Panamá, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Haití, México y otros, han puesto en práctica programas de Organismos Internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo para erradicar este fenómeno.

Se analizan los diferentes programas y lineamientos de organismos internacionales dirigidos por el gobierno central y sus instituciones; para determinar el grado de efectividad de su aplicación en diferentes áreas vinculadas con la violación de los derechos de la niñez.

Se pretende que esta investigación sirva de aporte para destacar el fenómeno y la concientización de los diferentes sectores de la sociedad, instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales. Los resultados obtenidos servirán para determinar el grado de compromiso adquirido por el gobierno de El Salvador para erradicar la explotación Infantil.

También se pretende establecer el contexto en el ámbito nacional en cuanto a las condiciones de vida de la niñez y los peligros a los que están expuestos en las diversas formas de trabajo infantil existentes.

Las fuentes documentales fueron extraídas del sistema de información del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Alianza Internacional Save the children, Gobierno de El Salvador, Secretaria Nacional de la Familia, El Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia y otros; así como diversas fuentes de información como la prensa escrita, revistas especializadas, Internet, boletines, y artículos entre otras, que hicieron factible el desarrollo de la investigación.

DELIMITACIÓN

La investigación comprende de 1992-2006, ya que en 1992, El Estado de El Salvador firmó y ratificó la Convención de los derechos del niño, la cual sirve de pauta para la creación de instituciones en pro de los derechos del niño.

Se pretende estudiar de forma general la historia de la explotación infantil y así conocer y analizar la estructura y el funcionamiento de las Organizaciones Internacionales encargadas de la erradicación del trabajo infantil: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y La Organización Internacional del Trabajo con su programa internacional para la erradicación del trabajo infantil.

Además se analiza y estudia el rol del gobierno central y sus instituciones como la Secretaria Nacional de la Familia (SNF) y el Instituto Salvadoreño para el desarrollo

integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) y se evalúa la relación con los Organismos Internacionales.

Por otra parte, en el estudio se incluye el análisis de caso para profundizar en el aspecto del trabajo infantil y así conocer la realidad nacional en cuanto a esta problemática.

No se pretende un estudio jurídico, sino más bien, establecer la relación entre las normativas jurídicas a nivel nacional e internacional.

Se analiza entre otras cosas, la implicación política relacionada con el condicionamiento de parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Internacional del Trabajo, hacia las instituciones gubernamentales; es decir, se evalúa el nivel de incidencia de estos Organismos Internacionales en el país.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La explotación infantil tiene su origen a finales del siglo XVIII cuando una serie de inventos transformaron la industria textil marcando el inicio de la Revolución Industrial, la explotación infantil, nunca se consideró un problema, hasta que apareció el sistema fabril. Los menores han sido explotados laboralmente a lo largo de la historia⁵⁰.

En el siglo XVIII, especialmente en 1733, los propietarios de las fábricas de algodón recogían los niños de los orfanatos o se los compraban a la gente pobre para hacerlos trabajar hasta 16 horas diarias en condiciones peligrosas. Estas condiciones laborales se

⁵⁰ <http://www.oit.or.cr/hp-ipec/proa.html>

generalizaron en la mayoría de las fábricas, incluso, a veces con el consentimiento de los principales líderes políticos, sociales y religiosos⁵¹.

Algunos reformistas, ya desde comienzos del siglo XIX, especialmente en 1878, intentaron establecer restricciones legales para combatir este tipo de abusos. Sus logros, sin embargo, fueron escasos, ya que ni siquiera consiguieron fortalecer las leyes existentes sobre el número de horas de la jornada laboral o edad mínima para trabajar⁵².

Las condiciones bajo las cuales dichos niñas y niños eran contratados, no estaban reglamentados de ninguna forma, a tal grado que la situación de crueldad fue en aumento; ante esta explotación de menores se inició una tarea de concientización sobre la necesidad de una reglamentación del trabajo infantil, para dar pasó a las primeras leyes de trabajo⁵³.

Fue en 1878, cuando se dictó la primera ley relevante sobre explotación infantil, en la cual se establecía la edad mínima para trabajar a los 10 años y se obligaba a los patrones de la empresa a que los niños con edades comprendidas entre 10 y 14 años no trabajaran más de media jornada o días alternos. Además el sábado sólo se trabajaría media jornada, esta ley también limitaba a doce horas el trabajo para los adolescentes con edades entre 14 y 17 años permitiéndoles un descanso de al menos dos horas para comer⁵⁴.

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² *Ibíd.*

⁵³ Caldera, Rafael. “Derecho al trabajo”, editorial el ateneo buenos aires, Pág. 537.

⁵⁴ <http://www.oit.or.cr/hp-ipecc/proa.html>.

Con el avance de la Revolución industrial, al resto de Europa y Estados Unidos se generalizaron los abusos y la explotación de niños. Durante todo el siglo XIX, la explotación de mano de obra infantil sigue siendo un problema muy grave, la pobreza y la escasez de recursos económicos obligan a los niños de los países en vía de desarrollo a sobrevivir en condiciones infrahumanas⁵⁵.

Para 2002, en el mundo trabajan 246 millones de niños y niñas entre 5 y 17 años en el cual un gran porcentaje de estos se dedican a la prostitución; y alrededor de 5,7 millones se encuentran en una situación de servidumbre, muchos de estos niños viven en países de América Latina, Asia y África, pero este problema no se limita a los países en desarrollo sino también tiene lugar en las áreas de pobreza de grandes ciudades tanto de Europa como de los Estados Unidos.⁵⁶

El esfuerzo más importante para eliminar la explotación infantil proviene de actores internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que es un organismo especializado de la ONU, que se esfuerza por promover aspectos como la justicia social y los derechos humanos laborales reconocidos internacionalmente.

Además se caracteriza porque la formulación de sus políticas intervienen en pie de igualdad tanto para representante de trabajadores, empleados y gobiernos, y está compuesta por tres órganos: la Conferencia Internacional del Trabajo, el Consejo de Educación y la Oficina Internacional del Trabajo⁵⁷.

⁵⁵ <http://www.oit.or.cr>

⁵⁶ informe anual de las Naciones Unidas 2002, New York, Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. división de comunicaciones Pág. 4.

⁵⁷ <http://www.oit.or.cr/hp-ipecc/prog.html>

Se encargan de formular políticas y programas en el ámbito internacional para contribuir a mejorar las condiciones de vida y de trabajo, elabora normas laborales de carácter internacional que sirven de directrices a las autoridades nacionales para llevar a la práctica esas políticas. Ejecuta un amplio programa de cooperación financiera y técnica para ayudar de una forma condicionada a los gobiernos a fin de hacer más eficaces esas políticas, y lleva a cabo actividades de capacitación, educación e investigación para impulsar esos esfuerzos.

La OIT ha desarrollado muchas convenciones sobre el destino de la mano de obra infantil, entre las más importantes están:

- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, “celebrada en 1989, la cual intentó consolidar la legislación internacional sobre derechos básicos del niño en cuanto a supervivencia, educación y protección frente a la explotación y los malos tratos, prohibiéndose en los países miembros, el empleo de menores de 17 años. En ésta se establece la obligatoriedad de llevar a cabo exámenes médicos y se regula el trabajo nocturno. Cabe mencionar que la OIT no puede obligar el cumplimiento de estos convenios, ya que este no es de carácter coercitivo entre los países miembros de la ONU⁵⁸”.
- Para el 13 de junio de 1996 se lleva a cabo el memorando de entendimiento entre la OIT y el programa internacional para la erradicación de trabajo infantil (IPEC), el cual fue renovado el 25 de noviembre del 2002, y esta es la instancia especializada

⁵⁸ IPEC-OIT. Programa para la erradicación del trabajo infantil. www.ipec-oit.or.er.

de la OIT que brinda apoyo a los países para lograr las metas establecidas en este convenio⁵⁹.

Desde que IPEC comenzó a funcionar en la región hasta el 2005 se ha logrado avanzar por medio de la implementación de programas y proyectos. La metodología de evaluaciones rápidas sobre el trabajo infantil que combina la precisión estadística con el análisis cualitativo trata de recolectar de forma rápida y a bajo costo, información relevante para los actores políticos sobre la magnitud, el carácter, las causas y consecuencias del trabajo infantil peligroso, con el objetivo de estimar cuantitativa y cualitativamente las peores formas de trabajo infantil en un área determinada del país.

Además, sirve para identificar y describir las condiciones reales del trabajo infantil, incluyendo el grado de riesgo y la relación entre el trabajo y la escuela. Mediante las características familiares de niños trabajadores y de acuerdo con los resultados se puede determinar, qué programas pueden ayudar a erradicar el trabajo infantil⁶⁰.

Todo esto aplicado en el país, ha generado en el gobierno un proceso ascendente en el reconocimiento de la problemática, que se ha traducido en la ratificación de convenios internacionales y su implementación. Además se ha fortalecido la participación del gobierno y otros actores sociales con la puesta en marcha de acciones específicas en defensa de los derechos de los niños y niñas.

Entre algunos resultados para la erradicación del trabajo infantil están:

⁵⁹ IPEC-OIT Programa para la Erradicación del trabajo infantil. www.ipec-oit.or.er

⁶⁰ IPEC-OIT “entendiendo el trabajo infantil en El Salvador”. Trabajo peligroso. Pág. 55.

- Memorando de Entendimiento con OIT/IPEC
- Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil
- Plan Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, Contactos con el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil. la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil.

El Salvador es signatario de la convención sobre los derechos de la niñez desde noviembre de 1989, y mediante su ratificación en abril de 1990 también lo es el Convenio 138 sobre edad mínima de admisión al trabajo, el cual fue ratificado en 1994, que insta a los países miembros a establecer la edad mínima para la inserción de los niños en el mercado laboral. El Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil que entró en vigor en noviembre de 2001.

El Convenio 182 es el principal instrumento normativo de la OIT en materia de trabajo infantil, desarrollado y fortalecido por la recomendación número 190 de este organismo sobre las peores formas de trabajo infantil⁶¹.

La administración del Lic. Francisco Flores, fue una de los primeros en ratificar el convenio 182 de la OIT y manifestó su compromiso de iniciar acciones inmediatas para la erradicación del trabajo infantil tal como estaba consignado en el instrumento internacional⁶², paralelo a ello, la administración Flores, solicitó la asistencia técnica del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, que hasta la fecha había venido realizando intervenciones puntuales de proyectos pilotos de baja

⁶¹ Síntesis regional Explotación sexual comercial de personas menores de edad en C.A, Panamá y Republica dominicana. IPEC- OIT. Autoras: Bente Sorensen, Maria Cecilia Clara Montt Pág. 13.

⁶² IPEC-OIT. Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador. “Acciones contra el trabajo infantil” Pág. 65.

cobertura en los sectores de pesca, recolección de basura y trabajo urbano en mercados y terminales de buses.

Atendiendo a dicha solicitud, la OIT abrió a finales del año 2000, la oficina de coordinación en El Salvador, la cual tiene como función principal prestar la asistencia técnica y financiera al gobierno de manera que se prepararan las condiciones para impulsar la erradicación del trabajo infantil.

El mandato del Programa IPEC está orientado en el ámbito nacional y local, en éste se promueve el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la sensibilización de la población en general para hacer visible el problema del trabajo infantil y sus causas y en la localidad se identifican grupos poblacionales cuyos niños se ven involucrados en actividades peligrosas de las cuales deben ser retirados y estos a su vez reciben atención directa por parte del programa⁶³.

⁶³ *Ibíd.* Pág. 67.

Dentro de los programas, proyectos y acciones de Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil en el país está:

PROGRAMAS	DONANTES Y PERIODOS
Programa para contribuir a la erradicación del trabajo infantil en la industria coquera en El Salvador.	Fondos USDOL (1999-2004)
Programa (I y II fase) para la erradicación del trabajo infantil en el basurero de Camones en el municipio de Santa Ana.	ASAPROSAR (2000-2004)
El Programa para la eliminación progresiva del trabajo infantil en la Terminal de buses y mercado de Santa Ana.	ASAPROSAR (2000-2002)
SIMPOC: Módulo de trabajo infantil en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.	Fondos USDOL (2000-2003)
Programa Subregional para contribuir a la prevención y eliminación del trabajo infantil en la industria del café (departamento de Sonsonate.)	Fondos USDOL (2000-2004)
Proyecto de Apoyo al Programa de Duración Determinada para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en El Salvador TBP- (incluye los sectores: explotación sexual comercial, producción de caña de azúcar, pesca y basureros)	Fondos USDOL (2001-2005)
Programa para la sensibilización de los riesgos del trabajo infantil doméstico	(2002-2003)
Programa para la erradicación del trabajo infantil a través de la educación y protección social en la recolección de café en los municipios de Juayúa y Ataco.	AGAPE (2002-2003)
Programa para la generación alternativa de ingresos a los padres de niños trabajadores en la recolección de café en los municipios de Juayúa y Ataco	ASAPROSAR (2002-2004)
Programa del componente de educación y protección social para la erradicación del trabajo infantil en la industria pirotécnica.	Fe y Alegría (2002-2004)
Proyecto Subregional para combatir el trabajo infantil doméstico Fases I y II.	Fondos Canadá (2002-2004)
Erradicación del Trabajo Infantil en los basureros de El Salvador, Honduras y Guatemala.	Fondos cooperación italiana (2002-2005)
El Programa subregional IPEC.	Fondos España (2002-2005)
Programa del componente de generación de alternativas productivas para la erradicación del trabajo infantil en la industria pirotécnica.	Fundación El Bálsamo (2002-2004)
Combatiendo las peores formas de trabajo infantil a través de la educación en el TBP de El Salvador (mismos sectores)	Fondos USDOL (2002-2006)
Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Centroamérica, Panamá y República Dominicana ⁶⁴ .	Fondos USDOL (2002-2005)

⁶⁴ <http://www.ipec-oit.or.er>.

El Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF) es otro de los organismos internacionales de gran importancia, ya que ayuda a los gobiernos, las comunidades y la familia a conseguir una mejor calidad de vida para la niñez, esta organización es la única dedicada a los niños y mujeres, promoviendo los derechos del niño, entendiendo como tal a toda persona menor de 18 años⁶⁵.

La actividad de ésta, se guía por la Convención sobre los derechos del niño. El papel de esta institución es apoyar técnica y financieramente a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, que desarrollan programas de protección de los niños y niñas en cualquier área incluyendo el trabajo infantil; este organismo dispone de un fondo especial para apoyar todo proyecto que erradique el trabajo infantil.

La UNICEF promueve campañas de vacunación en países en vía de desarrollo, protege a los niños y niñas contra la explotación y la violencia, impulsa la educación de las niñas, combate contra el cáncer, y la explotación sexual de niños y niñas. Campañas de educación y movilización sobre el tema de trabajo infantil y educación⁶⁶.

La UNICEF ha desarrollado un conjunto de criterios básicos para determinar si el trabajo infantil es explotador al definir las características del trabajo infantil inapropiado: Pasar demasiadas horas trabajando; el trabajo provoca estrés físico, social o psicológico indebido; trabaja y vive en la calle en malas condiciones; el salario es inadecuado; el niños y niñas tienen que asumir demasiada responsabilidad; el trabajo impide el acceso a la

⁶⁵ <http://unicef.org> Pág. 5

⁶⁶. Informe anual de la UNICEF 2003. Pág. 3. New York. Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia. División de comunicaciones

escolarización; el trabajo mina la dignidad y autoestima del niño (como el esclavismo y la explotación sexual); impide conseguir un pleno desarrollo social y psicológico⁶⁷.

La UNICEF hace una diferenciación entre dos tipologías de niños que trabajan:

A) Aquellos que dentro de las familias campesinas o artesanas trabajan para ellas mismas, por la situación de pobreza, la falta de infraestructura o la ausencia de garantías sociales y por ende se necesitan de los brazos infantiles. El niño puede trabajar algunas horas al día e ir a la escuela o en otros casos puede que trabaje todo el tiempo, pero no se puede hablar de explotación sino sólo de miseria.

B) Aquellos que son explotados por un patrón externo.

C) Igualmente se puede distinguir entre los casos menos graves, el trabajar durante algunas horas al día, en sectores que no perjudican la salud o el crecimiento ; y aquellos más graves, es decir, el trabajo a tiempo completo y en condiciones insalubres⁶⁸ ejemplo ventas domesticas y trabajo domestico.

La UNICEF en el salvador apoya todo tipo de proyectos y programas tendientes a la protección integral del menor pero no lo hace en forma directa, sino por medio de ONG como Save the children y Olof Palme, que laboran en pro de la explotación infantil, también destinan fondos al ISNA y SNF, teniendo en cuenta que las causas de la explotación infantil radica en la precaria situación socio-económica de las familias Salvadoreñas.

El Salvador es uno de los países más poblados de América, con una densidad poblacional de 250 personas por km², el 45% de su población es menor de 15 años, la población en

⁶⁷ [http://www.unicef.org/spanish. pubdoc@unicef.org](http://www.unicef.org/spanish_pubdoc@unicef.org).

⁶⁸ Choike es una iniciativa del Instituto del Tercer Mundo. www.choike.org. Monte video, Uruguay.

situación de pobreza es del 47.5%, con un PIB per cápita de \$1360 y el desempleo que afecta a un 7% de la población económicamente activa, en la actualidad la economía del país continua deteriorándose⁶⁹.

En 1992, el gobierno de la administración de Alfredo Cristiani y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), firmaron los acuerdos de paz para terminar con una guerra civil que había durado casi 12 años. Los efectos de esta violenta guerra civil fueron extremadamente amplios. La tortura, las desapariciones y las matanzas ocurrieron con gran frecuencia, y tanto la niñez como los adultos fueron testigos de una violencia extrema⁷⁰.

Comunidades enteras fueron destruidas, los niños y niñas fueron separados de sus familias y una gran cantidad de personas se movilizó a las ciudades. En donde el 55 % de esta población vive ahora en la zona urbana, los niños y niñas afectados por la guerra continúan sufriendo y la situación empeora por la limitada disponibilidad para satisfacer las necesidades básicas, la falta de reconocimiento de sus derechos como seres humanos. Todos estos factores convierten a los niños y niñas en blanco fácil para la delincuencia, prostitución y la adicción a las drogas, estos son considerados objetos que pertenecen a sus progenitores y no sujetos; es por eso que pueden tratarlos mal, golpearlos e incluso matarlos.

⁶⁹ Elaborado con datos de la revista económica del Banco Central de Reserva, Roberto Rivera e Informe de Desarrollo humano El Salvador 2002.

⁷⁰ Sociedad trabajo infantil, 27 de enero de 1989, periodo Calderón Sol. Pág. 3.

La creación del marco legal es sólo un primer paso ya que todavía no están plenamente definidos los mecanismos para que se puedan aplicar efectivamente y existen problemas de armonización con las leyes secundarias, por ejemplo, las discrepancias entre la Constitución de la República en el Art. 38 numeral 10 y la legislación internacional en el Convenio 138 referente a la edad mínima para acceder al empleo.

La edad de escolarización es importante también, y por lo tanto requiere del énfasis y apoyo en las políticas de Estado, ya que la pobreza es un factor determinante para que los niños tengan que asumir la responsabilidad de aportar un ingreso al hogar a temprana edad⁷¹.

Desde el punto de vista normativo el Estado Salvadoreño ha incorporado en la Constitución de la República y leyes secundarias, disposiciones relacionadas con la protección de la niñez, La legislación salvadoreña identifica como menor de edad a los niños que no hubieren cumplido 18 años⁷². Así mismo El Salvador ha ratificado convenios internacionales⁷³ que tratan aspectos de la protección de los niños que trabajan y sus derechos, pero con todo esto no se ha cubierto todos los vacíos en las legislaciones nacionales.

Dentro de los aspectos normativos relacionados con el trabajo de los niños están: la Constitución de 1983 que en su artículo 2 reconoce, de manera general el derecho de toda persona al trabajo y a ser protegida por el Estado en la conservación y defensa de este

⁷¹ IPEC-OIT. Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador, “respuesta nacional al trabajo infantil. Pág.60-61.

⁷² Código de familia de EL Salvador artículo 345.

⁷³ Ej. Convenio 138 referente a la edad mínima para acceso al trabajo

derecho. En el artículo 38 numeral 10 que se hace referencia a los menores de 14 años que no puedan ser ocupados en ninguna clase de trabajo a menos que se considere indispensable la existencia de él y de su familia⁷⁴.

Por otro lado el código de trabajo ha sido reformado para incorporar los compromisos adquiridos en los convenios suscritos con la OIT, especialmente las relacionadas con la edad mínima de admisión al trabajo, algunas prohibiciones de trabajo infantil relacionadas con el trabajo insalubre y peligroso y se regulan de forma más precisa las prohibiciones de trabajo en menores de 18 años⁷⁵

El código de familia desarrolla las disposiciones constitucionales en materia de familia y menores así como el texto de importantes tratados internacionales entre ellos las Convención de los derechos del niño, el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales; el protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos y culturales.

El Comité nacional fue creado para la erradicación del trabajo infantil, es coordinado por el ministro del trabajo y previsión social y está conformado por los Ministros de educación, salud pública, gobernación y agricultura y por los representantes de la Secretaría Nacional de la familia (SNF) y El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo integral de la niñez y

⁷⁴ Constitución de la República de El Salvador. Título II, Capítulo I, Sección I, Art.2. Capítulo II, Sección II trabajo y seguridad, Art. 38 Pág. 7.

⁷⁵ Código de trabajo Art.105. “Se prohíbe...” Art. 106. “labores Peligrosas...” y el Art. 114. “Trabajo de menores. Pág. 45 – 46.

adolescencia (ISNA), y las Organizaciones de Trabajadores y empleadores, así como miembros de Organizaciones no Gubernamentales que trabajan por la niñez en el país⁷⁶.

El Gobierno juega un rol fundamental como rector, normador, formulador de políticas públicas, promotor, supervisor y evaluador del cumplimiento y de facilitar, coordinador e integrador de esfuerzos. El Gobierno tiene, no obstante, un rol subsidiario para aquellos casos en que las unidades y/o programas descentralizados que no puedan resolver sus problemas ni proveerse de los medios para satisfacer necesidades y aspiraciones socialmente válidas.

El Estado tiene como misión proteger los derechos del individuo y de la familia y determina que todo lo que puede realizar el sector privado, debe trasladarse a éstos, considerando que la principal fuerza está en la participación de las personas organizadas a nivel de la comunidad, empresas, asociaciones e instituciones que conforman el tejido social⁷⁷.

Las políticas de erradicación de la explotación infantil buscan articular los recursos financieros y técnicos disponibles para la problemática, en la cooperación internacional y fomentará la coordinación y establecimiento de alianzas estratégicas con los organismos no gubernamentales que han desarrollado ventaja competitiva en materia de gestión local y atención integral a la niñez y la adolescencia, con los gobiernos locales para que asuman un

⁷⁶ IPEC- OIT. Entendiendo el Trabajo Infantil. “Una iniciativa conjunta de investigación de la Organización Internacional del Trabajo, UNICEF y El Banco Mundial. Pág. 66.

⁷⁷ Pagina Web de la Secretaria Nacional de la Familia. (El Salvador) <http://www.primeradama.gob.sv>

rol de liderazgo en la conformación de las Instancias locales requeridas, así como también con las instancias gubernamentales de servicios sociales básicos para que apoyen en forma sostenida la prestación y articulación de servicios básicos.

La Secretaría Nacional de la Familia, es la rectora para la formulación, supervisión y evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Integral para la Niñez y Adolescencia. El Instituto Salvadoreño de Protección al Menor coordinará la formulación de programas, ejecución de la Política y planes con relación a esta Política, respetando las funciones inherentes así mismo, como a las demás instituciones rectoras respectivas: Salud, Educación, Trabajo, Seguridad Pública y Justicia, Derechos Humanos, Deportes y Cultura. Además de supervisar y evaluar la ejecución de los mismos, y llevar a cabo la continuidad a la Política de Atención al Menor, la cual implica principalmente una forma de comprender y abordar el tema de la niñez y adolescencia.

Se concibe la niñez desde 0 hasta los 18 años, Todos los niños tienen iguales derechos con igual calidad, desarrollo y Protección, Esta basados en una concepción de ser humano integral e integrado, protección integral de los derechos: la protección social y la protección legal.

La primera se orienta a ofrecer las condiciones necesarias para el desarrollo de la personalidad y la satisfacción de los derechos fundamentales de las personas menores de 18 años, es una tarea básicamente política y es el Ejecutivo el órgano encargada de realizarla.

La segunda se refiere a una función de garantía o protección de los derechos, y el órgano Judicial y los organismos de control social y jurídico son los encargados de la misma⁷⁸

La convención internacional sobre los derechos del niño, ha inducido la generación de múltiples planes, programas, proyectos e intervenciones que giran alrededor de la supervivencia, protección y protagonismo de los niños, niñas y adolescentes; la mayoría de ellos aislados, sin impacto y sin sostenibilidad.

Dentro de los instrumentos legales orientados a la creación de estructuras institucionales de protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia están:

- La reforma al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo de 1989, a través del cual se crea la Secretaría Nacional de la Familia, como ente encargado de asesorar al Presidente de la República en temas relacionados con la niñez, mujer, familia y tercera edad y para servir de enlace entre las instituciones encargadas de velar por la niñez salvadoreña, organismos públicos y privados, así como con agencias cooperación financiera y técnica. Entre sus atribuciones están la de orientar la Política Nacional de Atención Integral al Menor, servir de enlace entre organismos públicos y privados, así como con agencias ya sea de carácter financiera o técnicas. Además tiene la atribución de dictar la Política Nacional de Atención al Menor.
- La reforma al Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa de 1992, a través de la cual se creó la Comisión de la Familia, la Mujer y el Niño, encargada de estudiar los anteproyectos de ley vinculados con la familia, la mujer y la niñez.

⁷⁸ Pagina Web de la Secretaria Nacional de la Familia. (El Salvador) <http://www.primeradama.gob.sv>

- La Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, mediante la cual se crea la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos del Niño, en 1992.
- La creación del Departamento de Protección del Niño y la Mujer de la Fiscalía General de la República, en diciembre de 1992⁷⁹.

En este aspecto la sociedad Salvadoreña se caracteriza por la incipiente existencia de mecanismos de control social de los derechos de la Niñez y la Adolescencia. Muchos de estos derechos carecen de mecanismos de protección, esto es, la inexistencia de un procedimiento legal y de una estructura institucional para hacerlos exigibles.

La baja conciencia social de que niños y adolescentes son sujetos de derechos, incluso entre ellos mismos, redundando en el hecho de que sus derechos no son exigidos y debidamente tutelados ni por el Estado, ni por los afectados, ni por la sociedad. Así mismo otro elemento clave a considerar es el hecho, que en el ámbito municipal y local los procesos de descentralización no han tenido todavía el impacto necesario en la proyección del desarrollo local sostenible. Todavía no existen en los planes de desarrollo local y planes de inversión explícitamente ejes estratégicos que apoyen el desarrollo integral de la niñez, la adolescencia y la familia.

La situación de los derechos de la niñez y adolescencia y el goce efectivo de sus derechos depende en gran medida del grado de disponibilidad de las condiciones de vida, generadas por las familias, la sociedad y el Estado. El problema principal que enfoca la política es el incumplimiento de los derechos establecidos en la Convención sobre los derechos del Niño

⁷⁹ <http://www.primeradama.gob.sv>. “Política Nacional para el Desarrollo Integral para la niñez y adolescencia. Noviembre 2000 Pág. 8.

y por consiguiente la falta de oportunidades, condiciones y perspectivas para lograr un desarrollo integral de estos derechos en el marco de desarrollo humano sostenible⁸⁰.

Este análisis de situación reconoce a los adolescentes, de 10 a 18 años, como un grupo meta por derecho propio; ya que ellos además de representar aproximadamente el 20 % del total de la población se enfrentan a problemas muy específicos y se les vincula frecuentemente con problemas y no con potencialidades.

Con base a las experiencias y una visión compartida a nivel mundial en el tema adolescencia y juventud, es irreversible el reconocimiento de la importancia estratégica de este grupo poblacional para la sociedad a nivel nacional y regional, así como también para los principios de sostenibilidad democracia y Gobernabilidad. Es por ello que en el presente análisis de situación se hace mención de problemas específicos para este grupo poblacional⁸¹.

Entre los principales problemas de la niñez y adolescencia están: Magnitud de la población, Pobreza, la familia, el incumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, derecho a la salud, derecho a un ambiente saludable y a la protección frente a fenómenos naturales, derecho a la educación y la cultura, derecho a la recreación, descanso y esparcimiento, derecho de protección contra la explotación económica y laboral, derecho a la integridad personal⁸².

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ <http://www.primeradama.gob.sv>. “Política Nacional para el Desarrollo Integral para la niñez y adolescencia. Pág. 9. Noviembre 2000.

⁸² *Ibíd.*

En la actualidad parte de los grandes problemas que enfrentan la niñez y adolescencia, están relacionados con el alto índice de violencia física, psicológica y sexual en la familia, tanto la escuela como la comunidad están en situación de alto riesgo y peligro: violencia y maltrato, niños, niñas y adolescentes en la calle, niñez y adolescencia en conflicto con la ley, derecho al nombre, a la identidad y a la nacionalidad, derecho a la participación⁸³.

En el esfuerzo para la erradicación de la explotación infantil surge la política nacional de desarrollo integral para la niñez y la adolescencia que es el conjunto de orientaciones, medidas de acción e identificación de recursos financieros, humanos y de infraestructura definidos por el Estado, la sociedad civil, los gobiernos locales, las comunidades organizadas y las familias para atender intersectorialmente a la población de niños, niñas y adolescentes de 0 a los 18 años.

Esté incluye Principios y fundamentos que dan sustento filosófico y doctrinario al esfuerzo nacional a favor de la niñez y la adolescencia, conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción integradores en seis grandes áreas claves de política que apuntan a la solución progresiva y sostenida de la problemática identificada en forma participativa y priorizadas por los propios protagonistas, Estrategia operativa del mejoramiento de la oferta sectorial de los derechos priorizados de acuerdo al tipo de atención a ser brindada: salud integral, educación, protección legal y jurídica etc., Marco Institucional como base para la operativización de la política, de una forma coherente y armónica⁸⁴.

⁸³ [Http://www.isna.gob.sv.misio.htm](http://www.isna.gob.sv.misio.htm).

⁸⁴ <http://www.primeradama.gob.sv>. “Política Nacional para el Desarrollo Integral para la niñez y adolescencia. Pág.30.Noviembre 2000.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA): fue creado por Decreto Legislativo numero 482 de mayo de 1993, y está constituido por una Junta Directiva presidida por la Titular de la Secretaría Nacional de la Familia y conformada además, por los titulares de los Ministerios de Gobernación, Educación, Trabajo y Previsión Social, Salud Pública y Asistencia Social, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y por un Representante de las Organizaciones No Gubernamentales legalmente inscritas y dedicadas al trabajo de la niñez y adolescencia⁸⁵.

La administración del ISNA, está a cargo de un Director Ejecutivo, que coordina la ejecución de los servicios institucionales por medio de las Divisiones de Admisión, Evaluación y Diagnóstico, Atención Preventiva, Registro y Supervisión de Entidades y de la División de Administración, apoyadas por las Unidades de Staff: Comunicaciones, Gerencia de Desarrollo, Auditoria Interna, Financiera Institucional y Asesoría Legal. La administración desarrolla acciones descentralizadas a través de las Delegaciones Regionales en la Zona Oriental y Occidental del país⁸⁶.

Es un sistema participativo a nivel nacional que debe desarrollar, coordinar y supervisar, la atención, prevención y protección integral de la niñez y la adolescencia, y garantice el cumplimiento de sus derechos, deberes y necesidades es una Institución Gubernamental con reconocimiento nacional e internacional que debe funcionar con eficiencia, garantizando la cobertura total, del cumplimiento de los deberes, derechos y necesidades de la niñez y la adolescencia en EL Salvador.

El ISNA recibe una asignación presupuestaria que no permite proyectar una ampliación de cobertura y realizar nuevos programas y proyectos, además en colaboración con varios

⁸⁵ Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. "Informe del estado actual de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador. 30 de enero 2004. Autora: Beatrice Carrillo Pág. 2

⁸⁶ Plan estratégico institucional 2004-2005 GOES.

Organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, promueve la disminución del trabajo infantil y la erradicación de los trabajos de alto riesgo⁸⁷.

El trabajo infantil es definido como cualquier forma de la actividad económica⁸⁸, realizada por niños, cuyas edades fluctúan entre 5 y 17 años, esto no incluye las tareas domesticas.

El trabajo infantil según la UNICEF se divide en tipo de actividad y por zona geográfica, las cuales se detallan a continuación:

A. Por el tipo de actividad: respecto a los tipos de actividad se clasificaron casos que por su propia naturaleza son dañinos para los niños y niñas.

⁸⁷ <http://www.isna.gob.sv/misio.htm>

⁸⁸ abarca la mayoría de las actividades productivas llevadas a cabo por niños, inclusive al trabajo remunerado e ilegal y el trabajo en el sector informal.

Tipo de trabajo	Actividad laboral.	Ubicación.	Edad y salud.
Trabajo con sustancias inflamables	Trabajo en cohetería y trabajo familiar descentralizado localizado en zonas marginales,	Actividad predominante en ciudad delgado y mejicanos	Los niños integrados a esta actividad en su mayor parte son mayores de 10 Años, con riesgos de Quemaduras ,enfermedades respiratorias, envenenamientos ligeros y muerte
Trabajo con sustancias Toxicas	Trabajo en talleres de artesanía y trabajo familiar artesano lustradores, siembra de maíz, caña de azúcar, café y maicillo, trabajo en talleres de mecánica, elaboración de ladrillos de cementos, elaboración de teja de cemento	Localizado en zonas como la Palma, ilobasco, Nahuizalco, San miguel, chaltenango	Entre las edades de 7 años, riesgos intoxicación, enfermedades pulmonares, intoxicaciones con betún y gasolina, abonos, insecticidas, enfermedades del sistema nervioso, de la piel, de los ojos, diarreas,
Trabajos con sustancias insalubres	Recoger estiércol de gallina rastros , mover carne y limpiar caleras, talleres artesanos, reparación y talleres de metal, reconstrucción de baterías y pepenadores	Ubicado en zonas de Metapán, Chalchuapa y la Unión, Santa Ana, Cojutepeque, San salvador, Mariona y apopa,	Edad desde 3 años, riesgos enfermedades en la piel, quemadura peligro de accidentes, intoxicaciones, por quema de basura enfermedades respiratorias, intestinales, ojos, cortaduras con Vidrios, y al explotar botellas.
Trabajo con herramientas Peligrosas.	Trabajo en curileros, palilleros, en mecánica , carpintería, tapicería, corta de caña,	Ubicadas puerto el triunfo, norte de Chalatenango y zona rural cañera	Riesgos heridas, amputaciones, quemaduras de la piel, lesiones, enfermedades pulmonares, picaduras y quemaduras con el sol.
Trabajo en alturas o condiciones de peligro	Actividades salineras, corta de frutas, de café de altura, basureros, corta de cocos, trabajo en circos, carrileros, sardineros, pesca, ostreros, juteros, langosteros, puncheros,	ubicados en la Unión, Usulután, puerto parada, los jiotos y zona la costa bahía de jiquilisco, puerto el triunfo, golfo de Fonseca, barra de santiago	Edad de 5 años, riesgos insolación, deformaciones del cuerpo dolores de cabeza, picaduras, fracturas, muertes, golpes mordeduras, deshidratación, anemias, enfermedades respiratorias, amputaciones
Trabajo callejeros	Actividades ventas de venta en carreteras y buses, ventas ambulantes individuales y cuidadores de carros	Ubicación sobre todo trabajo a nivel regional carreteras interurbanas, semáforos cercanos centros comerciales de trabajo, estudio, de Diversión, en los	Mayores de 8 años, riesgos exposición al sol, cargas pesadas, Accidentes, abusos físicos y sexuales, peligro de accidentes, atropellados, caídas de buses, jornadas agotadoras y

		alrededores de mercados, parques, calles principales	exposición a la lluvia y el sol ⁸⁹ .
--	--	--	---

B. Por zona geográfica se presenta algunos casos significativos en los departamentos de Santa Ana, Sonsonate y Chalatenango:

DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES LABORALES	EDADES DE LOS MENORES
Santa Ana:	Mecánica algunos niños ensamblan, limpian y liján piezas de motores de automóviles y buses, también enderezado y pintura. Electricista consiste en el afinado y arreglo de sistemas eléctricos,	Edades de 12 a 16 años.
Sonsonate:	Agrícolas siembra y corta de caña, niños pica tierra. Pesca este tipo de trabajo es variado, la mayoría niños venden los pescados de sus familiares y se embarcan con ellos, lavan lanchas, transportan motores, redén de pesca.	Edades de 8 a 17 años.
Chalatenango:	Hacer palillos consiste en elaborar palillos de madera con filosos cuchillos, estos niños se caracterizan por ser explotados y maltratados por sus empleadores. Son retraídos y muestran un claro desgaste físico y emocional.	Edades 8 y 17 años ⁹⁰

⁸⁹ Mapeo de peores formas de trabajo infantil en el salvador. Save the children. Suecia, Pág. 26, 27 y 28.

⁹⁰ *Ibíd.*

Las actividades normalmente dañinas, además del perjuicio físico que podría involucrar, son más comunes en las zonas urbanas, sobre todo en la cabecera, departamentales, o ciudades de importancia comercial y fronteriza.

Considerando de vital importancia en materia de trabajo infantil adoptar nuevas disposiciones en los instrumentos legales nacionales a fin de estar acorde con la normativa internacional.

Dada la sensibilidad que tiene el trabajo infantil a cambio de los ingresos familiares, la asistencia del ingreso a hogares pobres, no tiene un impacto significativo ya que son medidas que se deben tomar, así como aumentar la asistencia de los niños a los centros educativos y sensibilizar a los padres en materia de los derechos de los niños y su formación académica.

El trabajo dañino, cuando se trata de nocividad por factores externos (ventas callejeras por ejemplo) lleva consigo una actitud adulta y responsable o una explotación económica que privilegia cualquier estrategia de generación de ingresos por encima de una estimación centrada en los mejores intereses del niño o niña, lo que limita cualquier intervención incluso para actividades de diagnóstico e investigación.

La magnitud del trabajo infantil demanda soluciones globales y no solo a través de programas de acción específica dirigidos a las necesidades de pequeños grupos de niños, por ejemplo niños que trabajan en pesca o industria de caña de azúcar, necesario que el Gobierno Central incorpore el problema del trabajo infantil en un marco de políticas mucho más amplio que incluya el incremento de incentivo a mejorar el empleo en área rural, reducción de la pobreza y la mejoría en lo que corresponde a la seguridad social.

PROBLEMA GENERAL

- ¿Cuál ha sido el desarrollo de la explotación infantil y la incidencia de los Organismos Internacionales como OIT y UNICEF? Además cual es el grado de incidencia que tienen las políticas implementadas por el Gobierno central, y a la vez conocer las diferentes formas de trabajo infantil (ventas callejeras, sustancias toxicas y prostitución) en el periodo 1992-2006?

PROBLEMA ESPECÍFICO I.

- ¿Cómo ha evolucionado la explotación infantil y como ha sido el rol que han jugado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización internacional del Trabajo (OIT), en la implementación de lineamientos y recomendaciones a favor de la niñez?

PROBLEMA ESPECÍFICO II.

- ¿Cuál es el grado de incidencia de la UNICEF y la OIT, y la importancia de la implementación de sus lineamientos para la erradicación de la Explotación Infantil?

PROBLEMA ESPECÍFICO III.

- ¿Cuales son las principales políticas implementadas por parte del gobierno central a través de sus instituciones SNF e ISNA, para la erradicación de la explotación infantil?

PROBLEMA ESPECÍFICO IV.

- ¿Cuáles son las condiciones en las que los menores trabajan y cuales son los peligros a los que están expuestos?

OBJETIVO GENERAL.

Conocer el desarrollo de la explotación infantil; y el rol que juegan la OIT y la UNICEF en la erradicación de la problemática, y así mismo evaluar la incidencia de estos organismos a través de sus lineamientos más importantes que influyen estratégicamente para alcanzar de forma consecuente la erradicación de la explotación infantil y a la vez evaluar las políticas del gobierno central por medio de sus instituciones ISNA y SNF y al mismo tiempo conocer las diferentes formas de trabajo infantil como ventas callejeras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS I.

Conocer y profundizar sobre la explotación infantil a nivel mundial y al mismo tiempo evaluar el rol de la OIT y la UNICEF en la erradicación de esta problemática.

OBJETIVO ESPECÍFICO II

Evaluar la incidencia de la OIT y la UNICEF a través de sus lineamientos más importantes en la erradicación del trabajo infantil.

OBJETIVO ESPECÍFICO III.

Conocer y evaluar las principales políticas del gobierno central por medio de Instituciones como el ISNA y SNF; en la erradicación de la explotación infantil.

OBJETIVO ESPECIFICO IV

Establecer las condiciones en que laboran los menores; así mismo, determinar los peligros a los que están expuestos

MARCO TEORICO: POSTULADOS DE LA TEORÍA LIBERAL.

La sociedad internacional, no afronta una sola forma de conflicto (guerra), sino que esta expuesto a otro tipo de amenazas que afectan la seguridad y otros aspectos económicos, sociales, ideológicos, culturales, religiosos y étnicos. Por lo tanto uno de los cambios importantes dentro del Sistema de Seguridad Nacional ha sido el debilitamiento del papel del Estado, como estructura capaz de velar o garantizar la seguridad de sus ciudadanos, esto facilito la participación de nuevos actores en el ámbito Internacional como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización Internacional para la Infancia (UNICEF), y organizaciones no gubernamentales como Save The Children.

En este sentido en la cooperación Financiera y técnica existe un cierto condicionamiento, bien sea por la dependencia de otros Estados y/o por actores internacionales, nacionales y no gubernamentales que cooperan para mejorar la seguridad social, bienestar económico, la resolución de conflictos, que permite el desarrollo de principios, normas, reglas y convenciones a nivel internacional.⁹¹

Con la ratificación de la convención sobre los derechos del niño*, por parte del gobierno de Lic. Alfredo Cristiani se introducen en la región los componentes de los derechos de los niños en materia social.

La importancia que representa la convención sobre los derechos del Niño es que con esta se introdujeron políticas a favor de los derechos de menores. Sin embargo no por contar con este instrumento legal se ha logrado cambios sustanciales, o al menos, no como la situación lo amerita.

⁹¹ Principales expositores: Platón, Aristóteles, Montesquieu, Locke, Rousseau, Kant.

* El 20 de Noviembre 1989,

Entre los cambios más importantes generados por este marco legal se encuentran la creación del Instituto del desarrollo integral de la niñez y adolescencia (ISNA).

Las diferentes amenazas que afectan la seguridad nacional⁹², afecta la sociedad y pone en peligro la supervivencia de los pueblos, es importantes señalar que dentro del contexto de seguridad nacional, se plantea que los problemas medioambientales, de pobreza, Marginación social, Religiosos Etc., han dejado de ser problemas nacionales o regionales para convertirse en problemas que atañen aun a los países desarrollados; son problemas que no distinguen fronteras, porque igual amenazan la convivencia en todo el mundo. Por lo tanto la diferenciación existe entre las regiones, la cultura, el clima, la ubicación geográfica de cada país, son factores que hacen posible evidenciar el fenómeno de coercitivo creciente que caracteriza el escenario Internacionales de la actualidad.

Los problemas internos y externos han tenido menor peso a medida que los gobiernos aceptan que los problemas que los agobia requieren de esfuerzos tan grandes que por si solos son incapaces de solucionar, ya que exigen sacrificios para el Estado y que por lo tanto este se ve cada vez en menor capacidad para solucionar problemas estructurales como la pobreza.

En los países en desarrollo adquiere matices tan radicales que ponen en peligro sus democracias porque excluye a sectores mas vulnerables de la sociedad de beneficios como la educación, Salud y Prevención social.

La participación de los ciudadanos en las discusiones del Estado debe ser vista a la luz de un marco constitucional que garantice el beneficio integral de la sociedad⁹³.

⁹² Entendida no solo una amenaza militar externa si no que es una concepción más amplia que implica temas económicos, sociales, culturales, ideológicos, religiosos, ambientales, étnicos, etc.

⁹³ “Bases para la política social centroamericana” (Panamá 30 de octubre de 1996).

No obstante ha quedado demostrado la incapacidad del Estado en garantizar el bienestar y la seguridad de la sociedad en la región, como es el caso en El Salvador en donde la falta de previsión social en comunidades de alto riesgo, no garantiza una convivencia segura a los habitantes, en este sentido el debilitamiento del papel del Estado en el área económica, se ha reducido en su participación como regulador solo de la política económica⁹⁴

La reducción de la soberanía puede ser vista en la condicionalidad a que se someten para recibir financiamiento o ayuda de las organizaciones internacionales.

El surgimiento de nuevos actores en el escenario Internacional del tamaño de la Naciones Unidas ha tenido mucha influencia en la toma de decisiones de la región centroamericana, que ha logrado poner fin a los conflictos armados ocurridos en países como es el caso de El Salvador, por consecuencia organismos especializados como la Organización Internacional de el Trabajo (OIT) que promueve la justicia social, los Derechos Humanos y Laborales reconocidos internacionalmente y la UNICEF.

Además el surgimiento de Organizaciones no Gubernamentales (ONG), las cuales destacan por su participación al interior de los países aun; estas organizaciones se incrementaron en la década de los 80's y posteriormente con la firma de los acuerdos de paz en 1992.

En El Salvador existen ONGs especializadas en diferentes áreas, ya sean humanitarias como la Cruz Roja, o gubernamentales que su fin sea la protección de los derechos humanos, como la Procuraduría para la defensa de los Derechos humanos, a través de su Secretaria Adjunta de la niñez y la adolescencia, cuya aportación es vital para mejorar las condiciones sociales de los niños trabajadores. Organismos como: Save the Children en El

⁹⁴ Prisma programa salvadoreño de investigación sobre desarrollo y medio ambiente “governabilidad y desarrollo: la visión del banco mundial y el BID”. N° 13 septiembre-octubre 1995.

Salvador también buscan a través de su trabajo lograr cambios positivos en las condiciones de vida en desventaja y trata problemas relacionadas con la explotación infantil⁹⁵.

El Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), realiza trabajo en pro de los derechos de la niñez a nivel mundial, ha estimado que anualmente un millón de menores especialmente niñas viviendo de la prostitución⁹⁶.

En países como el nuestro, la pobreza es uno de los problemas más agudos, el 40% de los salvadoreños viven en extrema pobreza, no es de extrañar que se tenga alto índice de explotación infantil (prostitución). El turismo sexual, la pornografía y la pedofilia son tres rostros de este fenómeno.

En Guatemala, El Salvador y honduras se practica el “turismo sexual”, que son personas de otros países que llegan a la región para satisfacerse sexualmente con menores, la facilidad de burlar las leyes es uno de los mayores atractivos para los extranjeros, sus leyes carecen de serios vacíos y los programas contra la prostitución infantil son terriblemente escasos, este negocio se instala con facilidad. Aquí, la prostitución infantil se ejerce principalmente, en locales que, disimulados bajo el nombre de “cervecerías”, comercia con menores que no tienen hogar y viven en condiciones de extrema pobreza⁹⁷

La Policía Nacional Civil, en colaboración con la Fiscalía General de la Republica y el Instituto del desarrollo integral de la niñez y adolescencia (ISNA), ha realizado en los últimos meses una serie de allanamientos en este tipo de locales, en los que en la mayoría de las veces ha rescatado a menores prostituidos⁹⁸

Dentro de las entidades que luchan por la explotación infantil en El Salvador también se encuentran fundaciones como:

⁹⁵ Explotación infantil: cualquier forma de actividad económica realizada por niños, inclusive el trabajo no remunerado e ilegal, el trabajo en el sector informal.

⁹⁶ Informe anual de la UNICEF 2003, Pág. 6. New York. Fondo de la Naciones Unidas para la infancia. División de comunicaciones.

⁹⁷ La necesidad de un debate presidencial sociedad “el trabajo infantil en El Salvador”. 27 de enero de 1999. Pág. 2

⁹⁸ La necesidad de un debate presidencial sociedad “el trabajo infantil en El Salvador”. 27 de enero de 1999. Pág. 2

- La Fundación de Estudio Para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Fundación Olof Palme (FOP) que son fundaciones sin fines de lucro, que trabajan por el desarrollo humano, opciones de vida, la defensa social y políticas de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes con énfasis en quien esta en riesgo social.
- La red contra la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes de El Salvador, investiga la prostitución de menores; vela y promueve el respeto de los derechos de la niñez consignados en la Convención de los Derechos del Niño de la ONU, y divulga, promueve la aplicación de la agenda contra la explotación sexual comercial firmada en 1996.
- La red para la Infancia y la adolescencia contribuye al desarrollo integral de la niñez salvadoreña a través de la movilización social, promoción de procesos educativos, así como la denuncia de las violaciones de los derechos e incide las políticas que contribuyan en la resolución de los problemas de los niños y niñas.

Es poca la continuidad de los allanamientos realizados por las instituciones como PDDH y la PNC en los cafetines y restoranes donde niñas venden su cuerpo y su fuerza de trabajo, pero esta no es suficiente, se necesita de una ley especifica contra la explotación infantil, reformar los actuales códigos y acciones más efectivas, globales y preventivas.

HIPOTESIS GENERAL

El papel de los Organismos Internacionales y la incidencia de los lineamientos de estos están dirigidos al respeto de los derechos de la niñez, y a la creación de Organizaciones del Gobierno Central para la erradicación de la explotación infantil.

HIPOTESIS ESPECÍFICA I

La OIT con el Programa Internacional de Erradicación de Trabajo Infantil y la UNICEF con el programa de protección de los niños y niñas, afectan directamente protección de los derechos fundamentales de los niños.

HIPOTESIS ESPECÍFICA II.

La OIT y UNICEF a través de sus lineamientos así como financiamientos y capacitaciones, etc. incide de forma directa contra la explotación infantil.

HIPOTESIS ESPECÍFICA III.

Las políticas como la protección integral elaboradas por el Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de Niños y Adolescentes (ISNA) y La Secretaria Nacional de la Familia (SNF), no son suficientes para lograr la erradicación del trabajo infantil.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS IV.

Si los menores trabajan descalzos, sin ropa, sin alimentación apropiada y si además están expuestos a peligros como ser atropellados, maltratados y a veces abusados o influenciados a vicios, demuestra que los derechos de la niñez no están protegidos en lo más mínimo.

ESQUEMA CAPITULAR I.

La Explotación Infantil, y el rol de los organismos internacionales en pro de los derechos de la niñez.

1.1 Origen y evolución del Trabajo Infantil a través de la historia reciente.

1.2 El rol de las Organismos Internacionales.

ESQUEMA CAPITULAR II.

La incidencia de la Organización Internacional del Trabajo, y el fondo de las naciones unidas para la infancia, en la problemática del trabajo infantil.

2.1 Análisis de organismos encargados de la erradicación del trabajo infantil.

2.2 lineamientos que inciden estratégicamente en la erradicación del trabajo infantil.

ESQUEMA CAPITULAR III.

La incidencia del gobierno central, a través de sus instituciones como la Secretaria Nacional de la Familia (SNF) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de niños y adolescentes (ISNA) en la erradicación de la explotación infantil.

3.1. Las políticas del gobierno central en la erradicación del trabajo infantil.

3.2 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de Niños y Adolescentes y la Secretaria Nacional de la Familia.

3.3 El papel de las Instituciones ejecutoras de El Gobierno en la erradicación del trabajo infantil.

ESQUEMA CAPITULAR IV.

Las ventas callejeras como forma de explotación infantil.

4.1 Antecedentes y contexto nacional

4.1.1. Población, Capital Humano y Estructura demográfica.

4.1.2. Salud

4.1.3. Contexto económico

4.1.4. Marco Legal para los Derechos del niño y niñas

4.1.5. Marco institucional de los derechos del niño y niñas.

4.1.6 Contexto nacional específico de los niños que trabajan en las calles.

4.2. Evaluación rápida de la problemática

4.2.1. Investigación preliminar

- 4.2.2. Diseño y prueba del instrumento de recolección de datos
- 4.2.3. Cuestionario para entrevista directa
- 4.3. Investigación de campo.
 - 4.3.1. Determinación de la muestra.
 - 4.3.2. Equipo de Investigación
 - 4.3.3. Desarrollo de la entrevista.
 - 4.3.4. Tabulación y análisis de resultados
- 4.4. Resultados de la Investigación
 - 4.4.1. Perfil de los niños entrevistados
 - 4.4.2. Ámbito Familiar
 - 4.4.3. Ámbito escolar
 - 4.4.4. Ámbito laboral
 - 4.4.5. Peligros Expuestos.

JUSTIFICACION CAPITULAR I.

Se pretende dar a conocer, la realidad en cuanto al trabajo infantil, que en el transcurso del tiempo no se le ha dado la importancia debida; convirtiéndose de esta manera en una problemática Internacional, ya que de acuerdo a las perspectivas históricas conocidas ha existido desde finales de siglo XVII, en Europa Exactamente en 1733 ya que en este año surge el trabajo infantil, aunque para este periodo no era considerado como una problemática ya que no existía ninguna restricción legal que combatiera este tipo de abusos.

No fue hasta que apareció el sistema fabril, ya que con la creación de las fabricas de algodón los dueños de estas recogían niños y los obligaban a trabajar hasta 16 horas al día este tipo de acciones duro casi un siglo; y no fue hasta en 1878 cuando se comenzaron a dar indicios de algunas restricciones legales que velaran por los derechos de la niñez.

Es así como surge con el transcurso de tiempo organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que es la encargada de establecer los lineamientos sobre los cuales deben trabajar los demás organismos y países que trabajan a favor de los derechos de la niñez.

JUSTIFICACION CAPITULAR II.

Se dará a conocer el papel que juegan los actores internacionales como El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la erradicación del trabajo infantil ya que desde su conformación estos organismos han tenido como propósito el mejoramiento en las formas de trabajo de las personas, objetivo que con el tiempo ha venido evolucionando de tal forma de buscar en la actualidad la erradicación del trabajo infantil.

La importancia de estos organismos es que la OIT como ente internacional especializada en el rubro es el que establece los lineamientos sobre las formas de trabajo que deben seguirse a nivel mundial claro que estos lineamientos son establecidos con un supuesto cumplimiento pero es aquí donde es importante hacer un análisis de lo que hacen estos organismos para determina el grado de incidencia que tienen en dicha problemática y la importancia de la implementación de las políticas en una forma general; también determinar la eficacia de estos lineamientos y el grado de implementación en la problemática ya que de esta forma se dará a conocer los avances en dicha temática.

JUSTIFICACION CAPITULAR III.

La Secretaria Nacional de la Familia (SNF), y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de niños y adolescentes (ISNA), son las entidades encargadas de ejecutar los lineamientos establecidos a nivel internacional a través de proyectos y programas que inciden de forma directa en lo que es el trabajo infantil.

Ya que esto permite hacer una revisión de lo que son las políticas de el gobierno central evaluar el grado incidencia y certeza frente a la problemática.

La SNF como coordinadora y ejecutora de programas que tratan de erradicar el trabajo infantil, también permite evaluar el ISNA ya que es este el que les brinda la oportunidad a los niños de tener un lugar digno cuando las circunstancias no se los permite; proporcionándoles alimentación y capacitaciones para que en el futuro puedan valerse por si solos.

JUSTIFICACIÓN CAPITULAR IV.

El capítulo cuatro pretende dar a conocer la realidad nacional en cuanto a las condiciones en la que los niños trabajan en las que a veces son obligados o simplemente no tienen otra opción.

Por ejemplo se puede hablar de niños vendedores de dulces, niños vendedores de periódicos, estas situaciones ponen en peligro muchas veces la vida de los infantes ya que corren el riesgo de ser atropellados por los carros y a veces hasta maltratados, la mayoría de veces son víctimas de abusos por parte de otros niños o adultos.

Es de esta forma que se pretende hacer un análisis profundo de los niños vendedores ambulantes que se encuentran en San Salvador.

METODOLOGIA APLICADA

Para el estudio del presente tema “Incidencia del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia y la Organización Internacional del Trabajo, en la erradicación de la Explotación Infantil de El Salvador (1992-2006)”. Se cubrieron los niveles descriptivos y explicativos; ya que se pretende presentar los entornos relacionados con la explotación Infantil; que permitan dar una interpretación de los hechos acaecidos dentro del marco de dicho desarrollo y explicativo porque se hará una profundización en los fenómenos característicos del tema como lo son las diferentes políticas implementadas por los Organismos y la poca participación del estado en la Explotación Infantil.

La técnica que se empleo en la presente investigación combina los tipos documental empírico para el estudio de la explotación infantil. Por lo que se partirá de los estudios ya realizados sobre explotación Infantil, representaran una base que permita comparar y apreciar los logros sobre dicho tema en países como El Salvador.

Además el instrumento que se utilizara para la recolección de datos será la entrevista ya que se pretende abordar la opinión de los menores en la problemática por medio de una encuesta directa.

CAPITULO I. LA EXPLOTACIÓN INFANTIL Y ROL DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN PRO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

Introducción.

En esta investigación sobre la incidencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Internacional del Trabajo, en la erradicación de la explotación infantil en El Salvador, se pretende a conocer el origen y evolución de el trabajo infantil y el Rol de estos Organismos Internacionales, mediante la formulación del siguiente problema ¿Cómo ha evolucionado la explotación infantil y como ha sido el rol de el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la implementación de sus mismos lineamientos y recomendaciones a favor de la niñez?.

El objetivo que se pretende es conocer y profundizar sobre la explotación infantil a nivel mundial y al mismo tiempo evaluar el rol de la OIT y la UNICEF en la erradicación de esta problemática.

Se sostiene como hipótesis que tanto la OIT con el Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil y la UNICEF con el Programa de Protección de los niños y niñas infantil, inciden directamente en la protección de los derechos fundamentales de la niñez.

Con esta investigación se pretende dar a conocer la problemática en cuanto al trabajo infantil, que en el transcurso del tiempo no se le ha brindado la importancia debida por parte de los gobiernos, organismos internacionales, ONGs, etc.

Con la instauración del sistema fabril específicamente con la formación e instalación de fábricas de algodón sus dueños recogían niños y los obligaban a trabajar hasta 16 horas diarias; este tipo de acciones duraron casi un siglo y fue hasta 1878 cuando se comienzan a dar indicios de algunas restricciones legales que velarán por los derechos de la niñez.

Con el transcurso del tiempo Organismos Internacionales como la Organización Internacional de Trabajo se encarga de establecer los lineamientos a los demás Organismos y Países que trabaja en favor de los derechos de la niñez. A nivel mundial, el trabajo infantil es un fenómeno amplio, complejo y multicausal.

En el presente capítulo se contemplara el desarrollo y evolución que ha tenido el trabajo infantil a nivel internacional con lo cual se pretende evaluar, la participación de la sociedad internacional en cuanto a los primeros intentos de regulación internacional que no fueron suficientes para esa época. Fue hasta años después que se potencializa la necesidad de combatir la problemática por medio de la creación del Convenio 138 que regula la edad mínima de 15 años para la admisión al empleo.

Luego se estableció el Convenio 182 que es considerado el principal instrumento normativo elaborado por la OIT en materia infantil el cual trata las peores formas de trabajo infantil; y después la Convención sobre los derechos del niño, con disposiciones más específicas.

Asimismo como parte importante se estudiara las actividades de Organismos internacionales en pro de la erradicación del trabajo infantil, para ello se analizara la actuación de organismos como El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que velan por el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, se debe considerar que este es un problema que afecta tanto a los países en vía de desarrollo, como a los países desarrollados.

1.1 Origen y Evolución del Trabajo Infantil a través de la historia reciente.

La explotación infantil y la violación de los derechos humanos de la niñez, ha tenido un gran protagonismo en el transcurso de la historia. Ya en las sociedades primitivas los niños efectuaban tareas dentro de su grupo familiar. La mayor parte de estas tareas se efectuaban de acuerdo a su desarrollo físico y mental es decir, que las labores asignadas eran de acuerdo a su edad, por lo cual el trabajo no se considera nocivo, sino que beneficioso ya

que formaba parte de un proceso de socialización que incluía una forma de capacitación práctica que contribuía en su preparación hacia la vida adulta⁹⁹.

El trabajo infantil adquiere una dimensión más amplia con el surgimiento de la Revolución Industrial a finales del siglo XVIII, cuando comenzó a incorporarse a los niños al mercado laboral y por ende a ser explotados en beneficio de una tercera persona, para ser empleados en fábricas específicamente, en este siglo los propietarios de las fábricas recogían a los niños de la calle para trabajar jornadas diarias hasta de 18 horas y bajo malas condiciones de trabajo, estas condiciones laborales se generalizaron en la mayoría de fábricas.

El trabajo infantil, se convierte rápidamente en un fenómeno negativo, cuando muchos niños en vez de desarrollarse en condiciones apropiadas a su periodo de formación; envejecen de forma prematura, para el siglo XIX se comenzó a establecer algunas restricciones legales para combatir este tipo de abuso, estos esfuerzos no fueron suficientes, ya que los maltratos y abusos aumentaron indiscriminadamente.

Existen tratados internacionales que guardan relación con el trabajo infantil y la protección infantil contra las modalidades más intolerables. Entre ellas sobresale la Convención de los Derechos del Niño de 1989, que entro en vigor el 2 de septiembre de 1990 y que al 31 de julio de 1996, habían ratificado 187 Estados. La CDN es el tratado mas completo sobre los derechos del niño, a quienes se define como personas de menos de 18 años, salvo si la mayoría de edad es mas baja.

La Convenciones de los Derechos del Niño apunta a proteger una amplia gama de derechos del niño, entre ellos:

- Derecho a la vida. Suma de todos los derechos por la sola razón de haber nacido. Derecho a la casa para habitar, a la atención materna, al reconocimiento obligatorio por el padre, con todos los deberes que la

⁹⁹ El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. Pág. oficial <http://www.unicef.org.spanish>

paternidad impone, a la supervigilancia del Estado para el desarrollo y su prosperidad fisiológica.

- Derecho a la Educación. Primera asistencia a los Jardines de Niños, Kindergarten. Segundo ciclo: escuela primaria. Abolición del sistema de escuelas de ciudad. Abolición de la enseñanza verbalista y libresca. Reintegración del niño al seno de la naturaleza, por medio de una escuela de actividad, de trabajo, de alegría, Parques Escolares, para lograr las reacciones de cuerpo y alma, - salud, inteligencia y emoción, y preparar los obreros de su propio destino y de la grandeza social.
- Derecho a la educación especializada. Escuelas de salud, al aire libre, de bosque, de pradera, de escuelas al sol, para niños que necesitan educación especial.
- Derecho a mantener y desarrollar la propia personalidad. Estudio de las vocaciones, sistemas capaces de la orientación espiritual sin artificios, que sólo puede lograrse en los Parques Escolares, en la vuelta a la naturaleza, por reacción de lo íntimo frente a la vida exterior. Reconocimiento, en la práctica de los sistemas educacionales, del derecho a ser niño, de vivir y sentir como tal, libre de la fría artificialidad de la escuela – claustro y del dogma pedagógico que la informa.
- Derecho a la nutrición completa. Derecho de la madre a criar a su hijo. Seguro del Estado para las madres sin recursos. Servicio de gota de leche. Instalación de merenderos escolares. Instalación de Escuelas – Refectorios para menores que trabajan antes del cumplimiento integral de esta tabla de Derechos.
- Derecho a la asistencia económica completa. Este derecho significa la obligatoriedad de los padres, o en su defecto del Estado, a asegurar al niño la situación económica sin angustias. Derecho a la vivienda, al vestido, a todas las oportunidades de bienestar que el trabajo del hombre pone al servicio del progreso del mundo.

- Derecho a la consideración social. Todo para el niño, Abolición de la distinción jurídica entre hijos legítimos e hijos naturales. El hijo, es solamente hijo. El niño tiene derecho a sus padres. Transformación de los asilos de huérfanos y reformatorios de menores, donde el sistema de “Pabellón” anula la personalidad, en colonias familiares, de educación y de trabajo, organizadas en pequeños núcleos sociales y confiadas a padre y madre que sumen el afecto de sus hijos el de un pequeño grupo de niños sin hogar.
- Derecho a la alegría. Reconocimiento sin retaceos de este derecho, en la vida familiar sin angustia económica, en la escuela activa en el seno de la naturaleza, en la educación sin artificios, en la mesa con pan, en el hogar con lumbre. Derecho al aire y la luz, a la tierra en que se siembra, al fuego que calienta y al agua que purifica. Derecho a ser niño para ser hombre, a formar con cuerpo sano y alma limpia los obreros de la libertad, los arquitectos de la conciencia del mundo.
- La suma de estos derechos del niño forma el derecho integral: derecho a la vida. De su reconocimiento y su observancia depende la grandeza de los pueblos. En la salud, la alegría, la formación sin trabas de los niños para la cultura, para el trabajo, para la libertad y la cooperación reposan los valores del destino del hombre en una etapa nueva de la historia.

La CDN, además insta a los Estados partes adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para garantizar su aplicación y en particular, establecen: a) una edad mínima para la admisión al empleo; b) una reglamentación adecuada a las horas y condiciones de empleo; c) lograr el pleno cumplimiento de sus disposiciones y examinar los informes sobre la aplicación de los derechos de la Convención por parte de los Estados.

La convención de las Naciones Unidas por otro lado contiene varios artículos que se refieren a otras formas extremas de trabajo infantil, como la explotación sexual y las agresiones sexuales, el rapto, la venta o la trata de niños con cualquier fin y todas las modalidades de explotación que menoscaban el bienestar de los niños en algún aspecto.

La convención reconoce también el derecho del niño a la educación al estipular que la enseñanza primaria debe ser obligatoria, accesible y gratuita para todos.

Otros esfuerzos importantes que se convirtieron en grandes instrumentos internacionales de interés para la lucha contra el trabajo infantil son: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y la Convención Suplementaria de Abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las Instituciones y prácticas análogas a la esclavitud*.

El trabajo infantil sigue siendo un grave problema en el mundo actual. Según las estimaciones revisadas de la Oficina de Estadísticas de la OIT, el número de niños trabajadores que tienen entre 5 y 14 años de edad se cifra, como mínimo, en 120 millones. Como era de prever en virtud de la situación económica predominante, la inmensa mayoría de esos niños viven en países en desarrollo. Ahora bien hay así mismo trabajo infantil en países industrializados.

Un gran número de niños trabajan en ocupaciones y tareas francamente peligrosas; minas, fabricas de joyas, de vidrios, cerillas y fuegos artificiales, en la pesca en alta mar. La enumeración sería interminable como lo es la lista de riesgos y peligros y de sus consecuencias:

- Los niños que trabajan tienen un fuerte déficit de crecimiento en comparación con los que van a la escuela.
- Muchos niños trabajan en contacto con sustancias que provocan enfermedades de periodos de incubación muy largos. Por ejemplo el amianto o asbesto y que agravan el riesgo de contraer enfermedades crónicas, como el cáncer de pulmón, en edad juvenil.

* Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entró en vigor el 3 de Enero de 1976 con 133 ratificaciones.

* Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entró en vigor el 23 de Marzo de 1976 con 132 países miembros, que estipula la prohibición de la esclavitud, de la servidumbre y del trabajo obligatorio, así como la protección de menores.

* Convención Suplementaria de Abolición de la esclavitud, entro n vigor el 30 de abril de 1957, con 114 países miembros y se refiere al trabajo esclavizado de niños en régimen de servidumbre por deudas.

Uno de los progresos más impresionantes en los últimos 15 años ha sido la aparición de un movimiento mundial contra el trabajo infantil que se plasma en nuevas y notables ideas y actitudes, así como en el número y diversidad de actores que defienden la causa de los niños en general y de los que trabajan en particular.

Hasta hace poco tiempo el trabajo infantil no era un asunto que preocupara demasiado, ni en el plano nacional ni en el internacional.

A mediados del decenio, en 1980 no eran muchas las instituciones que se interesaran por el trabajo infantil. En la práctica, la OIT era casi la única Organización internacional y sus convenios los únicos instrumentos internacionales, directamente centrados y empeñados en la eliminación del trabajo infantil.

Hace apenas unos años, para el juicio de muchos, el trabajo infantil era una forma más de trabajo que permitía ayudar económicamente a sus familias. De ahí que una de las tareas más difíciles que se planteaban a la OIT era la de conseguir que sus Estados miembros admitieran o reconocieran la existencia del problema para la mayoría de gobiernos, el trabajo infantil era algo ilegal, por lo tanto lo que no existe en los textos legales no existe en la vida real. Para los empleadores, la ilegalidad de este significaba que solo cabía en empleo clandestino de niños. Para los padres agobiados por su pobreza y miseria, el empleo de sus hijos era la única salida. En cuanto a los donantes de ayuda, el trabajo infantil ni siquiera figuraba en su orden de prioridad, por lo cual era casi imposible adoptar medidas correctivas. Las cosas han cambiado y hoy en día es uno de los temas dominantes en la agenda internacional.

En la actualidad existen muchas instituciones a la vanguardia en la lucha contra el trabajo infantil. En 1986, la UNICEF dio un nuevo impulso a esta causa con su Programa “niños en circunstancias especialmente difíciles”, instrumentos de la OIT por otra parte han ayudado a los gobiernos y Organizaciones no gubernamentales a tomar conciencia sobre la problemática tanto en los países en vía de desarrollo como los países ricos.

En los países industrializados, los consumidores presionan a los fabricantes para que respeten los derechos humanos, especialmente los convenios de la OIT sobre los derechos de los trabajadores y sobre el trabajo infantil. Ciertos fabricantes de renombre mundial como levis strauss, reebok, sears, investigan ahora las condiciones en que se confeccionan sus artículos. En Europa varios grandes establecimientos de venta al detalle han decidido no vender ciertos productos como las alfombras si no llevan el certificado de haber sido fabricadas sin recurrir a la mano de obra infantil.

El órgano rector de fútbol mundial* ha llegado a un acuerdo con la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), la Federación Internacional de Trabajadores del textil, del vestir, del cuero y la Federación Internacional de empleados, técnicos y profesionales, sobre el contenido de un repertorio de recomendaciones prácticas para la fabricación de productos con licencia de la FIFA que prohíbe específicamente la utilización de mano de obra infantil en ese tipo de actividades de producción, de conformidad con el convenio 138 de la OIT.

La Unión Europea (UE) ha llegado a un acuerdo sobre un nuevo Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) para exigir la abolición del trabajo de la mano de obra esclava y presa, el respeto de los derechos sindicales y la prohibición del trabajo infantil, tal como define los convenios de la OIT. Los países que demuestren que cumplen esos requisitos tendrán derecho a un acceso preferente al mercado de Unión Europea.

En los Estados Unidos, el Senador Tom Harkin presentó un proyecto de ley para prohibir la importación de productos fabricados por industrias que empleen mano de obra infantil. Además muchos gobiernos han decidido examinar y actualizar su legislación nacional en materia de mano de obra infantil y han adoptado medidas políticas y disposiciones prácticas contra ese tipo de trabajo*. Actualmente el Programa Internacional para la Erradicación del trabajo infantil (IPEC-OIT) se está llevando a cabo en más de 25 países (ver anexo 1).

* International Federation of Association Football, IFAF

* Entre ellos los gobiernos de Brasil, Filipinas, India, Indonesia, Kenya, Nepal, Pakistán, República unida de Tanzania, Tailandia y Zimbabwe

Aunque se ha logrado mucho, es también mucho lo que falta por hacer. Los datos muestran que se trata de un problema mundial aunque se manifieste sobre todo en África, Asia y América latina. Según ciertas estimaciones basadas en una información estadística muy limitadas procedentes de unos 100 países, había alrededor de 73 millones de niños trabajadores cuyas edades se encontraban entre los 10 y 14 años. Ahora bien las encuestas recientes que han llevado a cabo en diversos países, la Oficina de Estadísticas de la OIT indica que las cifras entredichas son muy inferiores a la de la participación real de los niños en la población económicamente activa. La Oficina calcula que ahora, tan solo en los países en desarrollo, hay como mínimo 120 millones que tienen entre los 5 y 14 años, y esa cifra se eleva a mas del doble (unos 250 millones), si se cuenta los que trabajan en calidad de actividad secundaria: el 61% en Asia, el 32% en África y el 7% en América Latina.

Aunque se trata de un problema que se plantea principalmente en los países en vía de desarrollo, el trabajo infantil existe también en muchos países industrializados y esta comenzando a plantearse en muchos países de Europa Oriental o en países que se encuentran en transición hacia la economía de mercado¹⁰⁰.

La mayoría de estudios estadísticos únicamente sobre los niños de 10 o más años, pero muchos niños empiezan a trabajar a una edad más temprana. Los niños de las zonas rurales y en particular las niñas, suelen iniciar su actividad económica antes a los 5, 6 ,7 años de edad. En algunos países, se estima que los niños de menos de 10 años suponen el 20% de la mano de obra infantil en las zonas rurales y un 5% poco más o menos en los centros urbanos.

Así pues, el trabajo infantil niega el derecho a la educación y a la oportunidad de tener un pleno desarrollo y psicológico. Peor aun, hay en el mundo muchos millones de niños que participan en el mercado laboral que están sujetos al trabajo forzoso, servidumbre por deudas, prostitución, pornografía y otro tipo de actividades que causan daños durables y así exponiéndose a peligros inmediatos.

¹⁰⁰ Informe anual de la UNICEF 2002 Pág. 3 New York, Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. División de comunicaciones.

1.2 Rol de los Organismos Internacionales

La mayoría de los niños y niñas que realizan trabajo infantil pertenecen a Asia, África y América Latina. En su mayoría las actividades son realizadas para su familia en el campo en el hogar o como actividades callejeras. En muchos países los niños son sometidos a trabajos forzosos y no tienen posibilidades de cuestionarlos, como los trabajos realizados en hornos de Carbón y en plantaciones de caña de azúcar, trabajos realizados en condiciones de esclavitud¹⁰¹.

Alrededor del mundo un aproximado de 5,7 millones de niños se encuentran en una situación de servidumbre, la mayoría de estos niños viven en países subdesarrollados, pero este fenómeno también tienen lugar en los desarrollados como Estados Unidos y Europa específicamente en los cinturones de pobreza¹⁰².

Existen instituciones como UNICEF, OIT, Save The Children que consideran el trabajo infantil como un problema socioeconómico, el cual se ha venido agravando, sobre todo en los países pobres donde los acuerdos internacionales sobre este tema en particularidad se cumplen en menor medida.

El esfuerzo más importante para eliminar la explotación infantil proviene de actores internacionales como la Organización internacional del trabajo (OIT) que es un organismo especializado de la ONU, que se esfuerza por promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente¹⁰³.

La OIT fue creada en 1919 y paso a ser en 1946 el primer organismo especializado de las naciones unidas, caracterizándose por la formulación de políticas que intervienen en pie de igualdad, para representar a trabajadores, empleadores y gobierno.

¹⁰¹ http://www.rel-uita.org/laboral/finos_dedos.htm.

¹⁰² Informe anual de las Naciones Unidas 2002, Pág. 4 New York, Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. División de comunicaciones.

¹⁰³ ABC de las Naciones Unidas. Pág. 56, publicado por el departamento de información publica de las Naciones Unidas. Septiembre 2001.

La OIT cuenta con el programa internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC) que desarrolla proyectos regionales que buscan desarrollar estrategias de acción directa en cada país, a partir de los programas propios de cada región, así como programas de corta duración que se realizan en aquellos países que han ratificado el Convenio 182, que consiste en un conjunto de políticas y programas integrados y coordinados para prevenir y eliminar las peores formas de trabajo infantil en un plazo determinado. Estos programas hacen énfasis en la erradicación del trabajo infantil y la pobreza¹⁰⁴.

La OIT ha lanzado el Proyecto IDEC que tiene el objetivo de eliminar el trabajo infantil antes de los quince años.

El proyecto se ha iniciado en algunos Estados como Brasil, India, Filipinas, Tailandia, o Egipto. En esencia el proyecto pide la realización de presiones sobre los gobiernos para que se regule el trabajo infantil, se establezca la enseñanza obligatoria, se sensibilice a las familias sobre los posibles daños del trabajo infantil, así como se potencien las intervenciones sanitarias y educativas sobre niños/as ex trabajadores/as¹⁰⁵.

Dentro de las Convenciones más importantes elaboradas por la OIT con respecto a la mano de obra infantil están:

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, “celebrada en 1989, la cual intentó consolidar la legislación internacional sobre derechos básicos del niño en cuanto a supervivencia, educación y protección frente a la explotación y los malos tratos, prohibiéndose en los países miembros, el empleo de menores de 17 años. Cabe mencionar que las disposiciones de OIT no son de carácter obligatorio entre los países miembros de la ONU¹⁰⁶.

El 13 de junio de 1996 se llevo a cabo el memorando de entendimiento entre la OIT y el programa internacional para la erradicación de trabajo infantil, el cual fue renovado el 25

¹⁰⁴ IPEC-OIT. Programa para la erradicación del trabajo infantil. www.ipecc-oit.or.er. Pág. 10

¹⁰⁵ Trabajo infantil texto completo. Autor leofanti verónica. Pág. 14.

¹⁰⁶ *Ibíd.*

de noviembre del 2002, y esta es la instancia especializada de la OIT que brinda apoyo a los países para lograr las metas establecidas en este convenio¹⁰⁷.

Desde que el IPEC inició su funcionamiento en la región se ha logrado la implementación de programas y proyectos. La metodología de evaluaciones rápidas sobre el trabajo infantil que combina la precisión estadística con el análisis cualitativo trata de recolectar de forma rápida y a bajo costo, información relevante para los actores políticos sobre la magnitud, el carácter, las causas y consecuencias del trabajo infantil peligroso, con el objetivo de estimar cuantitativa y cualitativamente las peores formas de trabajo infantil.

Además permite identificar y describir las condiciones reales del trabajo infantil, incluyendo el grado de riesgo y la relación entre el trabajo y la escuela. Mediante las características familiares de los niños trabajadores y de acuerdo con los resultados se puede determinar, que programas pueden ayudar a erradicar el trabajo infantil¹⁰⁸.

En el mundo hay alrededor de 246 millones de niños y niñas que trabajan, de los cuales 180 millones realizan trabajos peligrosos. De ellos un millón participan en labores de extracción en minas y canteras, consideradas como una de las peores formas de trabajo infantil por el Convenio 182. El Convenio 182 sobre las peores formas del trabajo infantil y el Convenio. 138 sobre la Edad mínima¹⁰⁹.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) pretende que el 12 de junio, Día Mundial en contra del Trabajo Infantil, sea el inicio de un gran esfuerzo con el objetivo de erradicar el trabajo infantil en minas y canteras para el 2015, a través del compromiso tripartito entre trabajadores, empleadores y gobiernos, para tal propósito se han realizado caminatas en contra del trabajo infantil como Gurises Unidos y la implementación de programas y proyectos a nivel mundial por ejemplo el programa internacional para la erradicación de trabajo infantil y el Proyecto subregional para combatir el trabajo infantil domestico.

¹⁰⁷ IPEC-OIT Programa para la Erradicación del trabajo infantil. www.ipecoit.or.cr

¹⁰⁸ IPEC-OIT “entendiendo el trabajo infantil en El Salvador”. Trabajo peligroso. Pág. 55.

¹⁰⁹ *Ibíd.*

La OIT define el Trabajo Infantil como cualquier forma de actividad económica realizada por los menores de 18 años. Entendiendo la actividad económica como un concepto amplio, el cual abarca la mayor parte de actividades, incluyendo el trabajo no remunerado, no ilegal, el trabajo informal y la producción de bienes para autoconsumo¹¹⁰. Esta definición del trabajo infantil no incluye el apoyo a las tareas domésticas. Otros actores amplían la definición al incluir la obtención de alguna remuneración directa e indirecta; para la supervivencia del grupo familiar¹¹¹.

La conceptualización del trabajo infantil presenta dificultades en cuanto al establecimiento de una línea divisoria entre sus formas benignas y perjudiciales. No todas las formas de trabajo infantil deben ser eliminadas; ya que algunos no afectan el desarrollo personal, ni su salud, ni su educación. Al contrario contribuyen al sostenimiento familiar y al desarrollo de las habilidades de los niños¹¹².

Algunos instrumentos para la erradicación del trabajo infantil son:

- ✓ El convenio de la edad mínima (industria) 1919.
- ✓ El Convenio 29 sobre el trabajo forzoso, que apunta a suprimir el trabajo forzoso u obligatorio 1930.
- ✓ Mas tarde, se adoptaron nueve convenios sectoriales sobre edad mínima de admisión al empleo, aplicables a la industria 1937, agricultura 1921, fogoneros 1921, el trabajo marítimo 1920, los trabajos no industriales 1932, la pesca 1959, el trabajo subterráneo 1965.
- ✓ La recomendación 146 que complementa el convenio 138, define el marco general y medidas normativas esenciales para la prevención del trabajo infantil y su eliminación.
- ✓ El convenio 138 sobre la edad mínima 1973.
- ✓ Plan Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, Contactos con el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil.

¹¹⁰ Héctor Quiteño, evaluación rápida de el trabajo urbano, 2002, Pág. 8

¹¹¹ *Ibíd.*

¹¹² oficina Internacional del trabajo (OIT-IPEC) entendiendo el trabajo infantil en El Salvador, 2003, Pág. 35

- ✓ Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, Instituciones que integran el Comité Nacional

- ✓ Memorando de Entendimiento con OIT/IPEC.

El IPEC esta orientado tanto en el ámbito internacional, como local, en este se promueve el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la sensibilidad de la población en general para hacer notar el problema y causas del trabajo infantil, además de identificar los grupos de la población cuyos niños se ven involucrados en actividades de alto riesgo de las que deben ser retirados y a su vez recibir atención directa por parte del programa.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia es otro de los organismos internacionales, creado 1946, ayuda a los gobiernos, las comunidades y las familias a conseguir un mundo mejor para la niñez. La UNICEF es la única organización de las naciones unidas dedicada a los niños, entendiendo como a toda persona menor de 17 años. Su actividad se guía por la Convención de los derechos del niño¹¹³.

EL UNICEF trabaja en 161 países, zonas y territorios. Su actividad es tan amplia como los desafíos a los que se enfrenta, e incluye la defensa de los cuidados y estímulos que ofrezcan al niño desde su nacimiento la mejor vida posible, la prevención de morbilidad y la mortalidad infantil, la seguridad durante el embarazo y el parto, la lucha contra la discriminación, la cooperación con las comunidades para asegurar la escolarización tanto de niños como de niñas, la ayuda de los adolescentes para que adquieran los conocimientos que necesitan para sobrevivir y su participación en actividades comunitarias¹¹⁴.

Este organismo esta regido por una junta ejecutiva de 36 miembros que establece política, examina programas y a prueba presupuestos. La organización depende de contribuciones

¹¹³ <http://www.unicef.org.spanish>

¹¹⁴ *Ibíd.*

voluntarias gubernamentales y no gubernamentales. El 91% de este se asigna a programas de salud, educación, nutrición, agua y saneamiento¹¹⁵.

El papel de El Fondo es apoyar de manera técnica y financiera a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, que desarrollan programas de protección de los niños y niñas en cualquier área incluyendo el trabajo infantil; además cuenta con un fondo especial para apoyar todos los proyectos que erradiquen el trabajo infantil¹¹⁶.

La UNICEF promueve campañas de vacunación en países en vía de desarrollo, lucha contra la explotación infantil y violencia contra la niñez, combate explotación sexual, promueve campañas de educación para los niños víctimas del trabajo infantil¹¹⁷.

La UNICEF ha desarrollado un conjunto de criterios básicos para determinar si el trabajo infantil es explotador. Características del trabajo infantil inapropiado: si pasan demasiadas horas trabajando, el trabajo provoca estrés físico, social o psicológico indebido, si trabaja y se vive en la calle en malas condiciones, el salario es inadecuado, el niño tiene que asumir demasiada responsabilidad, el trabajo impide el acceso a la escolarización, si el trabajo mina la dignidad y autoestima del niño (como el esclavismo y la explotación sexual), impide conseguir un pleno desarrollo social y psicológico¹¹⁸.

La convención sobre los derechos de la infancia, firmada 1989 por todos los países excepto las Islas Cook, (Somalia, Omán, Suiza, Emiratos Árabes Unidos y EE.UU. obliga a los gobiernos a proteger a los niños de “la explotación económica y de realizar ningún trabajo que pueda ser peligroso e interferir en la educación de niño o que sea peligroso para la salud física mental o espiritual o para su desarrollo.¹¹⁹

La protección de los niños y niñas es fundamental para su supervivencia, salud y bienestar. Millones de niños y niñas padecen explotación, maltrato y violencia. Cada día, se les vende,

¹¹⁵ <http://www.unicef.org>

¹¹⁶ : <http://www.oit.org.pe/ipecc/diamundial>

¹¹⁷ informe anual de la UNICEF 2003.Pág. 3, New York, Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. División de comunicaciones

¹¹⁸ <http://www.unicef.org/spanish> -pubdoc@unicef.org

¹¹⁹ Choike es una iniciativa del Instituto del Tercer Mundo. www.choike.org Monte video, Uruguay.

compra, importa y exporta como si de bienes de consumo se tratara. Se les obliga a combatir en los ejércitos, a ejercer la prostitución, a trabajar en fábricas y en el servicio doméstico, lo cual demuestra que los programas y proyectos no son suficientes para la erradicación de este tipo de abusos.

El maltrato, la explotación y la violencia son prácticas denigrantes, que habitualmente ocurren en la clandestinidad. A menudo, se perpetran en un contexto de crimen organizado y corrupción. Sólo el paso del tiempo revela las consecuencias: niños y niñas empobrecidas, analfabetos y enfermos¹²⁰.

Se calcula que existen aproximadamente 246 millones de niños y niñas que trabajan. De ellos, casi tres cuartas partes, 171 millones- lo hacen en situaciones o condiciones de peligro, como por ejemplo, en minas o manipulando productos químicos y pesticidas en tareas agrícolas o manejando maquinaria peligrosa. Están en todas partes, trabajan en el servicio doméstico en casas particulares, como obreros tras los muros de las fábricas u ocultos en las plantaciones¹²¹.

Millones de niñas trabajan en el servicio doméstico y en la asistencia doméstica no remunerada, expuestas al riesgo de padecer explotación y malos tratos. Muchas otras trabajan en condiciones terribles: pueden ser víctimas del tráfico de menores (1,2 millones), forzadas a trabajar en condiciones de servidumbre u otras formas de esclavitud (5,7 millones), obligadas a ejercer la prostitución o a trabajar en pornografía (1,8 millones), u obligadas a participar en conflictos armados (0,3 millones) u otras actividades ilícitas (0,6 millones). No obstante, la inmensa mayoría de los niños y niñas que trabajan -el 70% o más- se dedican a la agricultura¹²².

¹²⁰ <http://www.unicef.org>.

¹²¹ *Ibíd.* Área de Explotación infantil.

¹²² *Ibíd.* Pág. 19

Las estimaciones por regiones según UNICEF son:

- Las regiones de Asia y el Pacífico poseen la cifra más elevada de niños y niñas de edades comprendidas entre los 5 y los 14 años que trabajan: 127,3 millones en total (el 19% de los niños y niñas de dichas regiones trabajan).
- En África se estima que existen 48 millones de niños y niñas que trabajan. Casi uno de cada tres (el 29%) menores de 15 años trabaja.
- En Latinoamérica y el Caribe hay aproximadamente 17,4 millones de niños y niñas que trabajan (el 16% de los niños y niñas de la región).
- El 15% de los niños y niñas de Oriente Medio y África septentrional trabajan.
- En los países con economías industrializadas y de transición existen aproximadamente 2,5 millones de niños y niñas que trabajan¹²³.

En el Trabajo Infantil la participación de los niños y niñas en la actividad económica es positiva siempre que no perjudique su salud y desarrollo o interfiera con su educación. El Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima para trabajar que establece normas más rigurosas que la convención anterior establece que 15 años es la edad mínima aceptable en países industrializados y 14 en los demás países, además permite que los niños hagan trabajo a los 13 en países industrializados y a los 12 en países más pobres. Prohíbe el trabajo que pueda amenazar la salud, seguridad o la moral para niños menores de 18 años. La explotación infantil es al mismo tiempo consecuencia y causa de la pobreza, aunando todas las materias.

La explotación infantil: es un concepto más restringido que hace referencia a los niños y niñas que trabajan en condiciones que contravienen los principios mencionados. Comprende a todos los niños y niñas menores de 12 años que desempeñan cualquier actividad económica, y los niños y niñas de edades comprendidas entre los 12 y los 14 años que realizan trabajos peligrosos¹²⁴.

¹²³ <http://www.unicef.org.spanish>.

¹²⁴ <http://www.unicef.org> Entrevista con Karin Landgren, jefe de la sección de protección de explotación infantil. 11 de junio 2004. UNICEF

Para construir un entorno protector para la infancia es necesario poner en marcha servicios de educación que sean gratuitos, obligatorios, pertinentes y atractivos. Todos los niños y niñas tienen derecho a una educación. Es importante que tanto los niños como sus progenitores consideren que la escuela es una alternativa mejor que el trabajo. Los gobiernos tienen que asegurar que todos los niños y las niñas tengan acceso a una educación obligatoria como respuesta de primera línea al trabajo infantil¹²⁵, por medio de mecanismos que incentiven o despierten el interés de las personas para que permita la asistencia de los niños a la escuela, proporcionándoles uniformes y cuadernos y a los padres un trabajo seguro.

De los gobiernos de cada país depende el cumplir de normas internacionales como la Convención 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que ha sido ratificada por 132 gobiernos. Además elaborar leyes para perseguir a los empresarios que explotan a la infancia.

El trabajo infantil debería ser una de las cuestiones prioritarias de las agendas de los países, así como tradicionalmente relacionadas con el bienestar de la niñez. Los países en desarrollo mediante sus compromisos pueden demostrar la seriedad y buena utilización de recursos para los servicios básicos.

En el caso del trabajo forzado o por servidumbre, existe equivocación en la interpretación de la naturaleza del acuerdo que conduce a que el niño esté sometido a un vínculo de servidumbre con su empleador.

La disposición de determinados terratenientes y empresarios a explotar a los niños y las niñas en el marco de este tipo de acuerdos, y la falta de una desaprobación social de estas conductas contribuye a esta falta de protección de la infancia por medio de un desinterés por parte de los organismos estatales encargados de velar por derechos de estos.

Es necesario poner en práctica leyes que prohíban el trabajo infantil. Y lo que es más importante, es preciso que se apliquen de manera rigurosa.

¹²⁵ <http://www.unicef.org.spanish>.

Los gobiernos y otros organismos están en la responsabilidad de saber cuántos niños están sometidos a las diferentes formas de trabajo infantil. También necesitan saber el género, la edad y el origen étnico de estos niños y niñas para comprender por qué son vulnerables en primer término y diseñar las respuestas más efectivas proporcionando atención y educación¹²⁶.

Tomando en cuenta los puntos de vista de los niños y niñas en los programas destinados a ayudar a los trabajadores infantiles. Para proporcionar a los niños y niñas alternativas reales al trabajo peligroso, que se conviertan en aliados a la hora de definir estas alternativas. Las naciones donantes determinaran su compromiso aumentando la asistencia que asignan a los servicios sociales básicos y apoyando la condonación de la deuda.

Pero el trabajo infantil no es todo igual. La misma UNICEF hace una diferenciación entre las dos tipología de niños que trabajan: a) aquellos que dentro de la familia campesina, artesanal trabajan para ellos mismos por la situación de pobreza, y por la falta de infraestructura o la ausencia de garantías sociales necesitan de los brazos infantiles. El niño puede trabajar algunas horas al día e ir a la escuela o en otros casos puede que trabaje todo en tiempo, no se puede hablar de explotación, si no solo de miseria. b) aquellos en que son explotados por un patrón externo, muchas veces una multinacional, igualmente se puede distinguir entre los casos menos graves, el trabajo durante unas horas al día en sectores que no perjudican la salud o el crecimiento y aquellos mas graves, es decir el trabajo a tiempo completo y en condiciones insalubre.

La globalización económica crea lazos entre distintas economías nacionales, con lo cual la incidencia del trabajo infantil en países del sur se hace mas patente en los países industrializados. Al mismo tiempo el proceso de globalización que permite al norte ser

¹²⁶ Fondo de las naciones unidas para la infancia. Pág. Oficial. <http://www.unicef.org.spanish>.

consiente del trabajo infantil que se da en el sur, pone presión también a las economías y estructuras sociales, intensificando de esta forma el problema del trabajo infantil¹²⁷.

Es evidente que existe una relación entre el trabajo infantil y la pobreza puesto que los niños que trabajan son casi exclusivamente pobres. Pero la pobreza no es la causa del trabajo infantil; el hecho de que la proporción de trabajo infantil varié dramáticamente entre países de niveles similares desarrollo económico lo demuestra en china por ejemplo ha habido muy poco trabajo infantil en las ultimas décadas¹²⁸.

El trabajo infantil ha supuesto un desafío a nivel mundial desde mucho antes de la revolución industrial, pero fue hasta el surgimiento de este fenómeno, cuando se comienza a dar la importancia correspondiente, por medio de la creación de leyes en pro de los derechos de la niñez, tal es el caso del Convenio 138 de la OIT en el cual se regula la edad mínima de admisión al trabajo, y el Convenio 182 de la misma que trata sobre las peores formas de trabajo infantil. Poco después se crea la Convención de los derechos del niño en 1989.

Con la revolución industrial a finales de siglo XVIII se comienza acrecentar la incorporación de los niños en el mercado laboral, quienes son explotados por terceras personas, esto se convierte a nivel internacional en un fenómeno negativo, ya que existen en el mundo muchos niños que no se desarrollan de forma normal, sino por trabajar, sufren condiciones como analfabetismo, enfermedades y mal nutrición y envejecimiento precoz, es necesario que se rompa este espiral que muchos consideran como una inevitable “ fase de crecimiento de las sociedades en vía de desarrollo.

Es de vital importancia disponer de información fiable para la formulación de políticas y programas y así poder diseñar mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el avance que se ha tenido en el combate real del trabajo infantil.

¹²⁷ Trabajo infantil texto completo. Autor leofanti verónica. Pág. 2

¹²⁸ Trabajo infantil texto completo. Autor leofanti verónica. Pág. 3

En el transcurso de la historia se puede visualizar que es más común el trabajo infantil en niños en áreas rurales, ya que el porcentaje de participación de los varones es casi el doble de las niñas.

Este es un problema que no solo atañe a los países en vías de desarrollo, sino también a los países desarrollados en los cinturones de pobreza dentro de los cuales las personas no tienen acceso a los servicios básicos para la sobrevivencia.

A nivel internacional han aumentado las labores de los Estados para la erradicación de trabajo infantil, y muestra de esto es la creación de Organismos Internacionales como OIT que se esfuerza por promover la justicia social, los derechos humanos y laborales de niñez.

El fondo es otro organismo internacional que ayuda a los gobiernos, las comunidades y familias a velar por el cumplimiento de los derechos humanos además este en la lucha contra la explotación infantil ha realizado investigaciones para la formulación de proyectos y programas por medio de los cuales ha desarrollado campañas de educación y movilización social sobre el tema del trabajo infantil, desarrolla programas orientados a prevenir y disminuir la explotación sexual, tráfico de niños y explotación domestica no obstante los esfuerzos de los países de la sociedad internacional establecen un marco jurídico coherente y acorde con los compromisos adquiridos a nivel internacional con la ayuda de organismos como la OIT Y El UNICEF, persisten vacíos y ambigüedades que obstaculizan el combate contra el trabajo y la explotación infantil.

CAPITULO II. LA INCIDENCIA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, EN LA PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO INFANTIL

INTRODUCCION

En la presente investigación, se pretende dar a conocer la incidencia de la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia en la problemática del trabajo infantil, mediante la formulación del problema: ¿Cuál ha sido la evolución de la explotación infantil y cual ha sido el rol que ha jugado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Internacional del Trabajo en la implementación de lineamientos y recomendaciones a favor de la niñez?

El objetivo es evaluar la incidencia de la OIT y la UNICEF, a través de lineamientos más importantes encaminados y que tienen como propósito la erradicación de la explotación infantil.

Se dará a conocer el papel de actores internacionales como El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la erradicación del trabajo infantil ya que desde su conformación estos organismos han tenido como propósito el mejoramiento en las formas de trabajo de las personas, objetivo que con el tiempo ha venido evolucionando de tal forma de buscar en la actualidad la erradicación del trabajo infantil.

La OIT y la UNICEF a través de sus lineamientos, así como, financiamientos y capacitaciones, etc., inciden de forma directa en contra de la explotación infantil.

La importancia de estos organismos es que la OIT como ente internacional especializada en este tema rubro establece los lineamientos sobre las formas de trabajo que deben seguirse a nivel mundial, claro que estos lineamientos son establecidos con un supuesto cumplimiento pero es aquí donde es importante hacer un análisis de lo que hacen estos organismos para determinar el grado de incidencia que tienen en dicha problemática y la importancia de la implementación de sus lineamientos en forma general; también determinar la eficacia de estos lineamientos y su grado de implementación ya que de esta forma, se conocerá los avances en dicha temática.

2.1. Análisis de los Organismos encargados de la erradicación del trabajo infantil.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un organismo especializado de la ONU, que se esfuerza por promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente¹²⁹.

La OIT fue creada en 1919 y pasó a ser en 1946 el primer organismo especializado de las Naciones Unidas, caracterizándose por la formulación de políticas que intervienen, para representar a trabajadores, empleadores y gobierno.

La OIT está compuesta por tres órganos:

1. La conferencia internacional del trabajo, que reúne todos los años a representantes del gobierno, empleadores y trabajadores de los países miembros y establece normas laborales a nivel internacional y constituye un foro para el debate de cuestiones sociales y laborales de importancia en el ámbito internacional.

¹²⁹ ABC de las Naciones Unidas, publicado por el departamento de información pública de las Naciones Unidas. Septiembre 2001, pág. 56.

2. El consejo de administración, que se reúne dos veces al año, dirige el funcionamiento de la OIT, prepara el programa y presupuesto y examina casos de incumplimiento de las normas de la OIT.

3. La oficina internacional del trabajo, que es la secretaría permanente de la organización¹³⁰, se encarga de formular políticas y programas para contribuir a mejorar las condiciones de vida y de trabajo, las cuales sirven de directrices a las autoridades nacionales para llevar a la práctica esas políticas.

Además este organismo ejecuta un amplio programa de cooperación financiera y técnica para ayudar de una forma condicionada a los gobiernos a fin de hacer más eficaces esas políticas y lleva a cabo actividades de capacitación, educación e investigación para impulsar esos esfuerzos.

“La explotación de la infancia constituye la ofensa mas intolerable, para la sensibilidad humana”. Así se expresó en 1919, Albert Thomas, Primer Director de la Oficina Internacional del Trabajo y marcó con ello lo que sería uno de los temas prioritarios del trabajo de la OIT a lo largo de sus 85 años de existencia¹³¹.

Esta preocupación se reflejó en la primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la que se adoptó el Convenio* sobre la edad mínima de admisión de los niños a los trabajos industriales. Posteriormente, en 1973, la OIT adoptó el convenio* que establece la edad mínima de admisión al empleo y más recientemente, en 1999, recogió la preocupación mundial por la llamadas peores formas de trabajo infantil y adoptó de forma unánime el Convenio núm.182.

¹³⁰ <http://WWW.oit.or.cr/hp/ipec/prog.html>.

¹³¹ Daniel Martínez Fernández. Director Regional ad ínterin para las América, Lima, Septiembre de 2004

* Convenio número 5

* Convenio número 138 declara que la edad mínima para trabajar no debería ser menor que la edad para completar la escolaridad obligatoria y establece un numero de edades mínimas dependiendo del tipo de empleo o trabajo.

Además de la adopción de estos instrumentos, la OIT creó en 1992 el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil IPEC, siendo esta una iniciativa de cooperación dedicada exclusivamente a prevenir y combatir el trabajo de los niños y niñas.

El objetivo de este programa es impulsar el proceso de eliminación del trabajo infantil a través de acciones conjuntas con Gobiernos, Organizaciones no Gubernamentales y otros grupos sociales.¹³²

Para la OIT y para la IPEC hay una frontera entre lo aceptable y lo inaceptable con relación al trabajo infantil.

El trabajo infantil, desde la óptica de la OIT, no incluye actividades de apoyo en el cuidado del hogar y la familia, o la colaboración en la empresa familiar fuera del horario escolar o en temporada de vacaciones, siempre que no afecte la salud, el desarrollo personal ni interfiera en la escolarización de los niños, niñas y adolescentes¹³³.

Para la OIT y el IPEC, el Trabajo Infantil se refiere a cualquier trabajo o actividad, que es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañina para el niño o niña; que interfiere en su escolarización privándole de la oportunidad de ir a la escuela, obligándole a abandonar prematuramente las aulas, o exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado¹³⁴.

La OIT sostiene que el recurso al trabajo de los niños va unido al desempleo de los adultos y a la distribución desigual de la riqueza. Sin niños a disposición de los terratenientes y de las fábricas, el trabajo lo harían los adultos. Sin la “competencia” no mejorable que representa el trabajo infantil, los adultos tendrían un mayor poder de reivindicación social y salarial. El trabajo infantil prolifera en las comunidades y sociedades donde los adultos trabajan de forma temporal o por salarios inferiores a los mínimos legales.

¹³² <http://www.oit.or.cr>

¹³³ *Ibíd.*

¹³⁴ Reporte Global: un futuro sin trabajo infantil. OIT año 2002, pág. 5

Un niño produce casi lo mismo que un adulto, pero gana mucho menos, normalmente un tercio. Dar trabajo a un adulto sindicalizado significa aumentar el precario poder adquisitivo de las familias y posibilita el desarrollo posterior, haciendo crecer el mercado interno¹³⁵.

La relación niños-fuerza de trabajo lleva consigo no sólo una alta tasa de mortalidad, sino además, incentiva una mayor natalidad y alimenta la espiral de la pobreza. Las naciones heredan generaciones de trabajadores con bajos ingresos, sin especialización, analfabetos, tal vez enfermos o inválidos. En vez de conseguir aliviar la pobreza ésta se agrava.

El matrimonio temprano puede terminar con las oportunidades educativas y es a menudo la primera etapa en una vida de servidumbre doméstica y sexual. También puede llevar a la muerte temprana de las esposas que se quedan embarazadas prematuramente: las niñas menores de 15 años tienen cinco veces más posibilidades de morir durante el parto que las jóvenes de 20 años. Sus hijos tienen también menos posibilidades de sobrevivir: 1 de cada 3 niñas en el mundo en desarrollo se casa antes de cumplir 18 años y en los países más pobres, esta proporción es de 1 de cada 2 niñas.¹³⁶

En América Latina y el Caribe se calcula que 17,4 millones de niños y adolescentes entre 5 y 14 años trabajan, lo que significa que 1 de cada 5 está económicamente activo. En Centro América y el Caribe, de acuerdo con las cifras de las encuestas de hogares que se realizaron en el marco del programa SIMPOC (Sistema de Información, Estadística y Monitoreo sobre Trabajo Infantil), entre el 2000 y el 2002, hay 2 millones 360 mil niños y niñas que trabajan entre 5 y 17 años de edad. Tomando en cuenta que esta cifra reconsidera un subregistro ya que el trabajo de niños y niñas en edad escolar, menores de 12 o 14 años, no siempre se contabiliza las estadísticas oficiales.¹³⁷

¹³⁵ Trabajo infantil, Celada Maria, Spezia Mauro, Pág.10 y 11.

¹³⁶ <http://www.unicef.org/spanish/sowc06/press/who.php>

¹³⁷ OIT-IPEC América Central, México, República Dominicana y Haití.

También hay que tomar en cuenta la invisibilidad del trabajo infantil femenino, en las tareas domésticas.¹³⁸ Los niños y niñas que trabajan en el servicio doméstico reciben por lo general un salario muy reducido, o a veces nada, a cambio de alimentos y vivienda. Muy a menudo, el servicio doméstico se convierte en una labor de 24 horas, en la que el niño se encuentra constantemente al servicio de los miembros de toda la familia. Además, los niños y niñas en el servicio doméstico son especialmente susceptibles de sufrir daños físicos y psicológicos.

Muchas tienen que realizar tareas que son totalmente inapropiadas para su edad y su fortaleza física.

Agencias de empleo doméstico

- 23 agencias se anuncian en la sección de Avisos Clasificados de los principales rotativos del país, en un promedio de cuatro veces por semana.
- Aceptan menores desde los 15 años de edad.
- La oferta de salarios para menores está en el rango de ¢ 500.00 a ¢ 1,000 (US \$ 57.14 – US \$ 114.28)
- Los requisitos que se piden a la menor son:
 - Certificado de Nacimiento
 - Carné de Minoridad
 - Referencias de trabajos anteriores
 - Dirección de un familiar cercano
- Lenguaje para referirse a las menores:
 - Domésticas
 - Muchachas
- Existen dos tipos de contrato:
 - Entre la Agencia y los demandantes
 - Entre la menor y los demandantes

¹³⁸ IPEC en América Latina y El Caribe: Avances y prioridades futuras 1996-2004. Pág. 12.

- La Agencia no asume compromisos con la menor reclutada¹³⁹.

Oficios domésticos y responsabilidades

El trabajo infantil doméstico es uno de los más arduos y extenuantes. La cantidad de tareas, la frecuencia con la que las realizan y el esfuerzo que requieren, sobrepasan las capacidades físicas de las niñas y niños que las ejecutan. A esto se suma el nivel de responsabilidades que implica y los riesgos físicos y psicológicos que conlleva. A modo de ejemplo se presenta un inventario mínimo de tareas para una familia urbana promedio (2 adultos, 2 niños):

- Lavar ropa
- Planchar
- Hacer limpieza
- Cocinar y servir alimentos
- Cuidar niños
- Cuidar ancianos o adultos discapacitados
- Otras tareas

Lavar ropa es un proceso que puede durar hasta 2 horas si se hace diariamente o 3 horas si se hace 2 veces por semana, esta actividad implica:

- Clasificar (ropa blanca, ropa de color, ropa de cama)
- Lavar (mojar, enjabonar, restregar, enjuagar)
- Secar (retorcer, colgar al sol)
- Guardar (recoger, clasificar, doblar, guardar)

Planchar es una actividad que si se realiza diariamente requiere hasta 2 horas o 4 horas semanales. La actividad comprende:

- Clasificar
- Remojar
- Planchar
- Doblar o colgar

¹³⁹ FUENTES: El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica.

El 90% de niños que trabajan, lo hacen en el sector no estructurado de la economía, con un ingreso menor o igual al salario mínimo legal y al menos el 50% de la mano infantil de la región no percibe ingresos, cayendo de esta forma en la categoría de trabajo familiar no remunerado. Sin embargo, sus jornadas superan las 45 horas de trabajo semanal, es por esto que se ven obligados a abandonar la escuela¹⁴⁰.

Con la educación los niños desarrollan mayor autonomía y auto confianza a medida que adquieren la gama de conocimientos, aptitudes, actitudes y valores fundamentales necesarios para obtener un lugar igualitario en la sociedad. La desigualdad entre los géneros en la educación significa que por cada 100 niños sin escolarizar, hay 117 niñas que tampoco reciben una enseñanza primaria. Las diferencias entre las niñas son privados de la oportunidad de lograr la educación secundaria son incluso mayores. Las niñas tienen más probabilidades de perder la oportunidad de obtener los conocimientos, aptitudes, actitudes y valores que les ayudarían a participar en pie de igualdad en la sociedad.¹⁴¹

El método de los que constituyen la OIT- Gobiernos, de Empleadores y Trabajadores- ha sido trabajar sobre la base de asociación y confianza en el ámbito comunitario y de producción para crear dentro de los Estados el compromiso de acciones sustentables para la eliminación del trabajo infantil.

Una cantidad creciente de países solicitaron ayuda de la OIT para actuar de manera eficaz contra el trabajo infantil¹⁴².

La erradicación del trabajo infantil es parte integral del programa de la OIT para el mundo laboral llamado Programa del Trabajo Decente, que procura promover oportunidades para

¹⁴⁰ OIT-IPEC América Central, México, República Dominicana y Haití.

¹⁴¹ <http://www.unicef.org/spanish/sowc06/profiles/street.php>

¹⁴² <http://oit.or.cr/hp/ipec/proa.html>.

todos los hombres y mujeres de obtener trabajo decente y productivo, en condiciones de libertad, equidad y seguridad.¹⁴³

Los esfuerzos realizados a escala mundial para resolver el problema del trabajo infantil y la ampliación y profundización de las actividades IPEC-OIT en varias esferas han promovido una interacción mucho más estrecha con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Se ha consolidado la colaboración a largo plazo con la UNICEF con la firma de una "Carta de Intenciones", el 8 de octubre de 1996, que define amplios parámetros para la cooperación OIT/UNICEF sobre cuestiones esenciales tales como el desarrollo de políticas, la investigación y las actividades sobre la temática. Análogamente, el IPEC-OIT sigue colaborando estrechamente con el Comité de los Derechos del Niño (Naciones Unidas).

En 1946, debido a la Segunda Guerra Mundial, los niños eran sujetos de hambre y enfermedades, por lo cual la ONU crea la UNICEF para prestar atención a la problemática, ya para 1953 la UNICEF se convierte en un organismo permanente de la ONU, y en 1989, la ONU aprueba la convención sobre los derechos del niño que se convierte en el tratado de derechos humanos más aceptado de la historia.¹⁴⁴

Así, dentro de los organismos encargados de la erradicación del trabajo infantil y que ha tenido un papel protagónico se encuentra el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que considera que la protección de los niños y niñas es fundamental para su supervivencia, salud y bienestar. Por desgracia, millones de niños y niñas padecen explotación, maltrato y violencia. Se les obliga a combatir en los ejércitos, a ejercer la prostitución, a trabajar en fábricas y en el servicio doméstico¹⁴⁵.

El maltrato, la explotación y la violencia son prácticas denigrantes, que habitualmente ocurren en la clandestinidad. A menudo, se perpetran en un contexto de crimen organizado

¹⁴³ Perspectivas Económicas, Departamento de Estado de Estados Unidos, Mayo 2005, Volumen 10, Número 2

¹⁴⁴ <http://www.unicef.org.spanish>

¹⁴⁵ <http://www.unicef.org.spanish/protection/index-action.html>

y corrupción. Sólo el paso del tiempo revela las consecuencias: niños y niñas empobrecidas, analfabetos y enfermos.

Los niños y niñas tienen derecho a crecer en un entorno que garantice su protección, conforme se establece en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Por esta razón, el UNICEF contribuye a crear un entorno seguro para prevenir la violencia, el abuso, la explotación y la discriminación. El UNICEF pretende lograr este cometido mediante la información y fortaleciendo la capacidad de los distintos sectores sociales y gubernamentales.¹⁴⁶

A continuación algunos de los elementos claves que propician un entorno de protección para los niños y niñas según la UNICEF para disminuir la vulnerabilidad y violación de sus derechos¹⁴⁷:

- Las actitudes, tradiciones, costumbres, comportamientos y hábitos
- El compromiso de los gobiernos de respetar, proteger y promover la protección de la infancia
- El debate abierto y el compromiso con cuestiones relativas a la protección de la infancia
- La existencia de leyes relativas a la protección y aplicación de las mismas
- La capacidad de aquellos que conviven con los niños y niñas de crear un entorno de protección para ellos
- La preparación, información y participación de los niños y niñas
- La vigilancia y denuncia social de cuestiones relativas a la protección de la infancia
- La creación de servicios de atención y reinserción.

¹⁴⁶ *Ibíd.*

¹⁴⁷ http://www.unicef.org/spanish/protection/index_environment.html

Una gran cantidad de niños y niñas son víctimas todos los días de la explotación y la violencia. Se calcula que dos millones de niños y niñas están atrapados en la explotación sexual comercial o en la pornografía y alrededor de 1,2 millones de niños son víctimas de la trata todos los años y 5,7 millones han sido sometidos a la servidumbre por deudas u otras formas de esclavitud. El UNICEF y sus aliados trabajan para identificar y documentar la magnitud de este problema. Además, fomentamos entornos protectores que impidan los malos tratos contra el menor de edad. Estas medidas incluyen impulsar su asistencia a la escuela, alentar la promulgación de leyes que castiguen a quienes explotan a la infancia, promover el compromiso de los gobiernos con la protección, concientizar a la comunidad sobre los riesgos que corren los niños y las niñas, impulsar la difusión del problema en los medios de comunicación y evitar la corrupción en los organismos encargados del cumplimiento de la ley.¹⁴⁸

El UNICEF presta apoyo a los gobiernos en la creación de normas nacionales que se ajusten a las directrices internacionales y anima a los países a preparar medidas jurídicas y prácticas para la eliminación de la trata, la explotación sexual, el trabajo obligatorio o en condiciones de servidumbre y el uso de niños y de niñas combatientes. Contribuye a preparar, financiar y aplicar intervenciones y programas que reduzcan la violencia física y psicológica contra la infancia, ya sea en la familia, la comunidad, las escuelas o en otras instituciones.¹⁴⁹

Otra organización importante es Save the Children que fue fundada en 1919. Es una organización sin fines de lucro y su membresía está conformada por 90,000 ciudadanos suecos quienes participan en un movimiento social a favor de la infancia. Asume la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y procura hacerla realidad buscando beneficios inmediatos y duraderos para todos los niños del mundo a través de ocho oficinas regionales en el mundo.

¹⁴⁸ Informe anual del UNICEF 2003, pág.21

¹⁴⁹ *Ibíd.*

Tras la promulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño en la década del 90, Save the Children coopera en la promoción y defensa de los derechos de los niños en América Latina. El trabajo comenzó con la implementación de la Convención, a través de los procesos de adecuación legislativa e institucional. En ese sentido, el rol de la sociedad civil como vigilante y garante de los Derechos del Niño, condujo a la organización a apoyar redes de ONGs en la región, fortaleciendo la cooperación y el diálogo entre la sociedad civil y los gobiernos en tema de Derechos del Niño¹⁵⁰.

En los últimos años, esta organización viene orientando su labor, buscando la sostenibilidad de los derechos de la niñez, la sociedad civil y el Estado. En tal sentido coopera con la búsqueda de nuevas metodologías sobre gasto público en infancia, en la planificación estratégica y desarrollo de instituciones que atienden asuntos sobre la infancia; en la crianza sin violencia; en la lucha contra la discriminación, la exclusión, el abuso y la explotación; en la formación de recursos humanos profesionales; en situaciones de emergencia: en los sistemas de seguimiento de la aplicación de la Convención; y en el rol protagónico que tienen los niños y adolescentes en este proceso¹⁵¹.

Sus acciones son coordinadas con los demás miembros de la región, establece relación con diferentes organizaciones del sistema de Naciones Unidas, tales como UNICEF y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), así como la Organización de Estados Americanos (OEA).¹⁵²

El Instituto Interamericano del Niño (IIN)¹⁵³ es un organismo especializado de la OEA, fundado en 1927, su sede se encuentra en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Desarrolla y promueve políticas a favor de los niños de la región, constituyéndose en el principal foro regional sobre el tema.

¹⁵⁰ <http://www.savethechildren.net>.

¹⁵¹ *Ibíd.*

¹⁵² <http://www.scslat.org/esp/somos/index.php>.

¹⁵³ <http://www.iin.oea.org>

Brinda asistencia técnica, capacitación e información relacionada a: abuso sexual, adopción de menores, discapacidad, prevención de los fármacos dependencias, trabajo infantil, abandono, etc.

Dispone de una red de 70 centros de información en 18 países de la región a través de quienes da servicios de información bibliográfica. Su base de datos documentales dispone de 75.000 referencias sobre estos temas; 2000 de las cuales están a texto completo y son 11.500 las instituciones usuarias de las cuales se dispone de información sobre proyectos innovadores en su tema.

Los servicios se brindan a través de la Red RIIN (Red Interamericana de Información sobre Niñez) compuesta por distintos tipos de Centros de Información (Centros Nacionales, Subcentros, y Centros de consulta exclusivamente) que se dedica entre otros: búsquedas en las bases de datos, reproducción de documentos, distribución de revistas, generación de Revistas Informativas. Su objetivo es promover uso de información, así como generar una cultura de toma de decisiones basada en la información y cuenta con 43 Centros de Información que dan una cobertura a 8.500 instituciones de América.¹⁵⁴

Red para la Infancia y la Adolescencia: Consorcio denominado Red local a favor de los Derechos de la infancia y la adolescencia está constituido por un conjunto de entidades locales de municipios del territorio español.

Es una entidad pública, sin ánimo de lucro, de carácter asociativo, y naturaleza voluntaria, con personalidad jurídica propia distinta de la de sus consorcios para crear y gestionar servicios y actividades de interés local para el cumplimiento de sus fines.

El consorcio tiene como fines esenciales, sin carácter excluyente:

- Promover acciones que favorezcan la conciencia social hacia la promoción y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia.

¹⁵⁴ <http://www.conprolat.co.cr/publica/iin.shtml>

- Plantear políticas integrales con planes que aborden las necesidades de los niños, niñas y adolescentes a través de una atención generalizada priorizando las acciones preventivas.
- Acompañar las acciones generales con una discriminación positiva, dirigida a la infancia en dificultad y destinada a compensar los factores que la sitúan en posición de desventaja para alcanzar su pleno desarrollo.
- Favorecer el movimiento asociativo y apoyar a las organizaciones no gubernamentales que tienen como objetivo la promoción de los derechos y deberes de los niños y niñas como sujetos de pleno derecho.
- Vigilar la protección a la intimidad a la infancia y adolescencia en medios de comunicación, invitándoles a promover valores éticos y de solidaridad, evitando los mensajes de violencia y discriminación.
- Además se compromete a denunciar problemas y todas las acciones o hechos que vayan en contra de los puntos recogidos con anterioridad y que atenten contra los derechos de la infancia y adolescencia.

La Red ofrece servicios de asesoramiento, formación, intercambio de experiencias y la posibilidad de trabajar en la red y mancomunadamente en proyectos a favor de los derechos de la infancia.

El funcionamiento de la Red se basa en el trabajo por comisiones. A lo largo del año se organizan periódicamente actividades de formación jornadas para el intercambio de experiencias, estudios compartidos y campañas a favor de los derechos de la infancia.

Historia de la Red se inició en noviembre de 1997 en las jornadas de presentación que tuvo lugar Coslada (Madrid). A partir de ese momento la Red ha ido incrementando el número de municipios miembros así como su actividad, infraestructura e influencia en la orientación de las políticas de infancia a escala regional y estatal.

Red ECPAT/ Defensa de los Niños Internacional: es una organización con carácter internacional cuyo rol principal se centra en el combate a la explotación sexual de niños.

Una de sus contribuciones consiste en la creación de capacidades técnicas para atender el tema entre las organizaciones miembros de la red de organismos, situación que fortalece a los países en su lucha contra esta forma de explotación.¹⁵⁵

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID): como agencia ha financiado diferentes iniciativas que combaten directamente o contribuyen a combatir el trabajo infantil. Su rol clave como organismo de apoyo a los esfuerzos de la lucha contra la pobreza, promueve el desarrollo de acciones específicas a nivel local contra el trabajo infantil.¹⁵⁶

Agencia española de Cooperación Internacional (AECI): en su rol de donante internacional, mantiene una posición de liderazgo en términos de su apoyo a las estrategias nacionales para la erradicación del trabajo infantil, abriendo la posibilidad para coordinar acciones en otras áreas de intervención, especialmente, en el tema de combate a la pobreza que pueda favorecer el retiro y prevención del trabajo infantil.¹⁵⁷

Foro Nacional de Prevención y erradicación del trabajo infantil (FNPETI): es una metodología de intervención social basada para realizar actividades de educación, salud y renta¹⁵⁸.

Se puede afirmar que a nivel internacional, la OIT es el organismo principal que formula políticas y programas para la erradicación de la explotación infantil. Coordina y dirige los esfuerzos encaminados a la temática entre los diferentes países estableciendo normas laborales que crea un estándar de entendimiento y consideración por el cumplimiento de los derechos de la niñez.

En teoría todo el trabajo que realiza la OIT, en pro de la niñez es en función de combatir el trabajo infantil en condiciones inadecuadas, pero de facto, la cooperación tanto financiera como técnica que brinda no es suficiente, puesto que no alcanza a cubrir la totalidad de la

¹⁵⁵ Entendiendo el Trabajo Infantil en El Salvador, OIT 2003, pág.69

¹⁵⁶ Entendiendo el Trabajo Infantil en El Salvador, OIT 2003, pág.69

¹⁵⁷ *Ibíd.* pág.68

¹⁵⁸ IPEC en América Latina y el Caribe. Avances y prioridades futuras 1996-2004. Pág. 37

demanda, por la misma complejidad de factores inherentes al problema como la pobreza, la desinformación, cultura, etc.

En la actualidad, aún con el esfuerzo aunado de la UNICEF, las diversas ONGs (Save The Children, entre otros) y los gobiernos, hace falta más trabajo y atención dedicado a la problemática. Sin embargo, es de reconocer los avances a lo largo de los años desde la creación de diversas normas que regula y define el trabajo infantil hasta la creación de convenios tanto en la prevención como en la erradicación, la carta de intenciones, entre otros, en un esfuerzo conjunto de actores a nivel internacional.

La niñez es un indicador directo que depende el nivel de desarrollo en todo aspecto de cada país, por lo que constituye un tema de considerada importancia. Es una responsabilidad compartida de todos los actores que se enfrenta al problema estructural que obliga a la práctica del trabajo infantil y al agravamiento del mismo.

2.2 Lineamientos que inciden estratégicamente en la erradicación de trabajo infantil.

A pesar de no ser un fenómeno nuevo, hasta hace pocos años se comenzó a conocer la verdadera dimensión del trabajo infantil.

Alrededor de todo el mundo y de manera especial en las regiones más pobres, 246 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años trabajan para colaborar con los ingresos de sus familias, para comprarse ropa y alimentos, para mantener a hermanos y hermanas más pequeños, sencillamente, para sobrevivir al abandono. Mucho de ellos no perciben ingresos, pero trabajan largas jornadas ayudando a trabajadores adultos, e incluso sustituyéndolos. De esos niños y niñas trabajadores, 180 millones son víctimas de las peores formas de trabajo infantil. Cada día arriesgan su vida, su salud física y psicológica, bajo condiciones de explotación, abuso, servidumbre o esclavitud.¹⁵⁹

¹⁵⁹ Reporte global: un futuro sin trabajo infantil. OIT 2002

En la primera reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo en 1919, se adoptó el primer convenio internacional sobre trabajo infantil, el Convenio sobre edad mínima (industria), que prohíbe el trabajo de niños menores de 14 años en establecimientos industriales. En los cincuenta años siguientes se fueron adoptando otros convenios que establecen criterios respecto a la edad mínima en distintos sectores como agricultura, trabajo marítimo, trabajos no industriales, pesca y trabajo subterráneo.

En 1973 se adoptó el Convenio* sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo que se aplica a todos los sectores económicos y a todos los niños y niñas que trabajan, ya sea, como asalariados o por cuenta propia y contiene la definición internacional más completa y autorizada de la edad mínima de admisión al empleo. Además, facilita un enfoque flexible y progresivo del problema, sobre todo para los países en desarrollo. El convenio exige a los Estados que lo ratifican, la fijación de una edad mínima de admisión al empleo.

Más allá del criterio de la edad mínima, la OIT adoptó en 1999 el Convenio* sobre las peores formas de trabajo infantil. Se trata de aquellas formas de trabajo que esclavizan, los separan de su familia, los exponen a graves peligros y enfermedades, o los dejan abandonados a su suerte en las calles de las ciudades desde tierna edad.

Según la ONU, la eliminación de las peores formas de trabajo infantil ha sido una prioridad urgente a nivel internacional para las diversas organizaciones dedicadas a combatir la explotación laboral infantil.

Además de la adopción de estos instrumentos, la OIT creó en 1992 el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), por sus siglas en inglés, una iniciativa de cooperación técnica dedicada exclusivamente a prevenir el trabajo de los niños y niñas.

* Convenio 138

* Convenio 182

El objetivo principal de este programa es impulsar el proceso de eliminación del trabajo infantil a través de acciones conjuntas con gobiernos, organizaciones de empleadores, organizaciones no gubernamentales y otros grupos sociales.

Desde sus inicios hasta la actualidad, IPEC ha evolucionado hacia una red mundial que actualmente abarca 90 países, de los cuales 27* son de América Latina y el Caribe.

En 1995, la Cooperación Española decidió colaborar con la OIT para hacer extensivo el Programa IPEC a América Latina. Esta colaboración y el marco de referencia de la misma quedaron reflejados en un memorando de Entendimiento.*

El Programa de América Latina, que se inició en 1996, Atendía a Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Posteriormente se dividió en dos oficinas de Coordinación subregional: una en Lima, Perú que atiende a los países en América del Sur y la otra en San José, Costa Rica, que presta servicios a los países de Centroamérica y el Caribe participantes del Programa. Desde 1999, México, Haití y Belice se sumaron al trabajo de la IPEC¹⁶⁰.

En el año 2000, la contribución de los Estados Unidos de Norteamérica, a través del Departamento de Trabajo (USDOL), permitió fortalecer y ampliar las acciones del Programa con América Latina y extenderlo a Haití y a otros países del Caribe.

El apoyo económico de otros donantes como Holanda, Canadá, Italia, Noruega, así como el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (España) y la Comunidad Autónoma de Madrid, ha permitido desarrollar acciones complementarias en la erradicación del trabajo infantil,

* Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, México, Haití, Belice, Brasil, Jamaica.

* El 22 de marzo de 1995 celebrado entre el Gobierno de España y la OIT

¹⁶⁰ Reporte global: un futuro sin trabajo infantil. OIT 2002

como el fortalecimiento del sistema de Información Estadística y Monitoreo sobre Trabajo Infantil (SIMPOC).

El punto de partida de toda acción del IPEC es el compromiso político de cada gobierno para enfrentar el trabajo infantil, desarrollando acciones conjuntas con organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y otros grupos sociales.

El IPEC facilita y proporciona asesoramiento a los países con miras a la formulación de políticas y programas concretos destinados a eliminar progresivamente el trabajo infantil. La acción integral de este también ofrece alternativas de formación para niños y niñas a través de proyectos de atención de carácter demostrativo que involucran a la familia y a la comunidad organizada, a fin de mejorar el acceso a servicios básicos, crear posibilidad de empleo decente y generar ingresos a sus familias.

Algunas de las acciones de la IPEC en América Latina y el Caribe se orientan a la erradicación de las siguientes situaciones:

- Cualquier trabajo o actividad laboral realizada por un niño, niña o adolescente por debajo de la edad mínima de admisión al empleo establecida por la legislación nacional.
- Todo trabajo que ponga en peligro el bien físico, moral o mental, o que interfiera con la educación de los niños, niñas y adolescentes. Cada Estado, de acuerdo con el convenio num. 182 elabora el listado de criterios que definan las ocupaciones nocivas o peligrosas.
- De manera inmediata, las peores formas de trabajo infantil que internacionalmente reconocidos son la esclavitud, tráfico de persona, servidumbre por deudas,

reclutamiento forzoso para utilización en conflictos armados¹⁶¹, explotación sexual comercial, prostitución, pornografía y actividades ilícitas.

Entre las labores de alto riesgo con elevada ocupación infantil identificadas por la OIT en América Latina y el Caribe están: la Agricultura Comercial, Cafés bares, Canteras, Construcción, Servidumbre, Extracción de mariscos, Fabricación de helados, Fabricación de juegos pirotécnicos, Ganadería, Hornos de Carbón, Industria en general, Ladrilleras, Maquilas, Mercados, Metalurgia, Minería artesanal, Panadería, Procesamiento de hoja de coca, Recolección de basura, Trabajos domésticos, selvicultura, Trabajo urbano¹⁶².

Dentro de las actividades altamente peligrosas realizadas por niños, niñas y adolescentes se encuentran: Actividades Agropecuarias, Actividades Industriales, Actividades Mineras, Actividades Marítimas y/o Fluviales, Actividades Domésticas, Actividades en la calle.

Dentro de las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil por la OIT se encuentran: Actividades de explotación sexual, Actividades que implica esclavitud, Actividades relacionadas con el narcotráfico.

Al inicio de las actividades de la IPEC en la región se detectó que los gobiernos como organizaciones de empleado, de trabajadores e incluso algunas organizaciones no gubernamentales, no visualizaban el trabajo infantil como problema sino como solución a la precaria situación económica de miles de familias y como un espacio de formación de adquisición de valores para las personas menores de edad.¹⁶³

¹⁶¹ <http://www.unicef.org/spanish/sowc06/press/who.php> Cientos de miles de niños y niñas están atrapados en conflictos armados como combatientes, mensajeros, portadores, cocineros y esclavos sexuales al servicio de fuerzas y grupos armados. Aunque se encuentran bajo el control de las fuerzas armadas, a estos niños y niñas se les obliga a realizar y padecer atrocidades terribles. Se calcula que más de 250.000 niños y niñas se encuentran actualmente participando en conflictos armados en todo el mundo.

¹⁶² OIT-IPEC América Central, México, República Dominicana y Haití

¹⁶³ *Ibíd.*

Todos estos aspectos se traducían en actitud pasiva frente al trabajo infantil, al mismo tiempo las organizaciones de defensa de los derechos del niño venían trabajando sobre lo que denominaban “la humanización del trabajo infantil”, tratando de apoyar una posible mejora en las condiciones y prestaciones, para promover sus derechos en el contexto teórico de la convención de los derechos del niños en el desarrollo de programas asistenciales que intentaban resolver el problema coyuntural pero sin incidir en las causas estructurales de este problema.

Los datos indican que la situación en la región se caracterizaba por la limitada capacidad de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, de empleadores y de trabajadores para entender la problemática. También la escasa capacidad convocatoria de los ministros de trabajo, que adolecían de protagonismo político y social; las organizaciones de empleadores, lejos de considerar el trabajo infantil como un problema, lo conceptualizaban como una necesidad para las familias de escasos recursos y medio para sustentar sus gastos sociales y productivos.

Tomando en cuenta que un fenómeno estructural de las dimensiones del trabajo infantil, no puede encontrar soluciones aisladas, ni compete solamente a un país, OIT-IPEC ha venido trabajando una estrategia a nivel regional, subregional y nacional. Cabe mencionar que los compromisos políticos alcanzados y el aumento significativo de instituciones internacionales y nacionales van configurando una alianza más sólida que permite mantener optimismo sobre una posible consolidación de una posición política unificada frente al trabajo infantil en los distintos foros, encuentros e instancias globales.

Con el mandato de impulsar el tema de la erradicación del trabajo infantil en la agenda regional, el IPEC ha participado en la casi totalidad de foros regionales existentes, incluyendo progresivamente el tema en las diferentes declaraciones y acuerdos, lo que ha supuesto un esfuerzo en diferentes niveles: como la participación activa en cerca de 20 eventos regionales. La preparación de documentos técnicos para las diferentes reuniones y

presentaciones institucionales, la edición de publicaciones y audiovisuales específicos para las diferentes reuniones regionales. El apoyo de la OIT-IPEC responde también a las prioridades estratégicas de los donantes del programa.

En la última década, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), y el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) que reúne a los más importantes donantes multilaterales para debatir y evaluar los esfuerzos y políticas de ayuda, con la mira en mejorar la calidad y cantidad de ésta han señalado la importancia de dar una dimensión regional a la cooperación bilateral y multilateral.

Las disparidades entre los países y los hogares dentro del mismo país han aumentado en la última década a pesar de los periodos de rápido crecimiento económico en muchos países en desarrollo. De igual modo, las investigaciones sobre pobreza infantil llevadas a cabo en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han mostrado que la proporción de niños y niñas que viven en una pobreza relativa - definida como la que imperaba en los hogares donde los ingresos eran menos de la mitad del promedio nacional - ha aumentado desde finales de los años 1980.¹⁶⁴

La estrategia del IPEC en los foros regionales ha sido progresiva y cada vez más intensa y especializada. Inicialmente se centró en la inclusión temática del trabajo infantil con un carácter genérico.

Posteriormente se incluyeron diferencias específicas a la ratificación de convenios y a la elevación de edades mínimas de admisión al empleo. Luego se han incorporado acuerdos más precisos sobre sistemas de inspección laboral, adecuación de instrumentos estadísticos como el sistema de información estadística y monitoreo sobre trabajo infantil (SIMPOC) y la acción inmediata para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y su reducción progresiva.

¹⁶⁴ <http://www.unicef.org/spanish/sowc06/profiles/disparities.php>

En las reuniones y conferencias tanto de ministros de Estado como de organizaciones de trabajadores y empleadores, así como en las cumbres de jefe de Estado y de gobierno se ha incorporado en las declaraciones finales el tema del trabajo infantil, instando a los países a la ratificación de los convenios fundamentales el 138 y 182 de la OIT y a la creación de estructuras nacionales de coordinación y definición de planes específicos relacionados con la política social.

Dentro de las reuniones que han marcado algún grado de importancia están:

- La primera reunión iberoamericana tripartita de nivel ministerial sobre erradicación del trabajo infantil realizada en Cartagena de indias^{*}, en ésta acordó la creación de comités nacionales para la erradicación de trabajo infantil. Aquí se reitera el compromiso entorno al reconocimiento y aplicación de los derechos de la infancia como fundamento de los derechos humanos, expresan el rechazo a las formas más intolerables de trabajo infantil como empleo de niños y niñas en condiciones similares a la esclavitud, el trabajo forzoso u obligado, incluidas la servidumbre en general, la utilización de niños en la prostitución, la producción de materiales pornográfico, la producción o comercio de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Así como crear los comités nacionales para la eliminación progresiva del trabajo infantil como escenario propicio para la eliminación coordinada de los diferentes actores sociales en la formulación y desarrollo de políticas públicas referida a la erradicación progresiva del trabajo infantil.¹⁶⁵

^{*} En mayo de 1997

¹⁶⁵ IPEC en AL y el caribe, avances y prioridades futuras 1996-2004. Pág. 20-21

Algunas declaraciones y conferencias que incorporan objetivos específicos de prevención y erradicación del trabajo infantil tanto en cumbres de jefes de estado y de gobierno, en conferencias reuniones ministeriales y tripartitas, cumbres de las Américas son:¹⁶⁶

- III reunión ministerial americana sobre infancia y política social, acuerdo de Santiago. Santiago de Chile 8 y 9 de agosto de 1996.
- Primera reunión iberoamericana tripartita de nivel ministerial sobre erradicación del trabajo infantil, declaración de Cartagena de Indias, sobre erradicación del trabajo infantil. Cartagena de Indias 8 y 9 de mayo de 1997.
- Conferencia de esposas de jefes de estados y de gobiernos de las Américas: construyamos el futuro de América con derechos humanos y cultura de paz, declaración final ciudad de Panamá, octubre 1997.
- Reunión de ministros de trabajo de Centroamérica, declaración de Managua, abril de 1998.
- Cumbre de las Américas, declaración de Santiago. Santiago de Chile 18 y 19 abril 1998.
- IV reunión ministerial de las Américas sobre infancia y política social, acuerdo de Lima Perú 25 y 27 de noviembre 1998.
- Seminario técnico tripartito sobre el trabajo infantil el MERCOSUR, relatorio y conclusiones, Asunción Paraguay 11 y 12 de mayo de 1999.

¹⁶⁶ <http://www.oit.org.pe/ipec/declaraciones.php>

- Reunión de ministros de trabajo de la comunidad andina, declaración final. Cartagena de indias Colombia 22 de mayo 1999.
- Reunión de ministros de trabajo de Centroamérica, san José Costa Rica noviembre 1999.
- Conferencia iberoamericana de altos responsables de la infancia y la adolescencia en el mundo globalizado con derechos. Declaración de la habana cuba 8 y 9 de noviembre 1999
- Primera reunión tripartita sobre erradicación del trabajo infantil en MERCOSUR, acta final. Buenos aires 24 de mayo de 2000.
- Encuentros de ministros de trabajo: III conferencia centroamericana del trabajo declaración final Managua, nicaragua 23 septiembre 2000
- V reunión ministerial sobre niñez y política social en las Américas, el consenso de Kingston, jamaica octubre 9 al 13 del 2000.
- Primera reunión de ministros de trabajo del MERCOSUR y la comunidad andina de naciones. Declaración de santa cruz de la Sierra, Bolivia 11 de octubre del 2000.
- X cumbre iberoamericana de jefes de Estado y de gobierno de los países iberoamericano, declaración de Panamá “Unidos por la niñez y adolescencia, base de la justicia y la equidad en el nuevo milenio. Panamá 17 y 18 de noviembre 2000.
- XII conferencia interamericana de ministros de trabajo, declaración de Ottawa. Ottawa, Canadá 17 y 19 de octubre 2001.

- III conferencia iberoamericana de ministras, ministros y altos responsables de la infancia y adolescencia, declaración de lima.
Lima Perú 29 y 30 de octubre del 2001.
- IV conferencia iberoamericana de ministros y altos responsables de la infancia y la adolescencia declaración final Santo Domingo republica. Dominicana octubre 2002
- Reunión de presidentes de estados miembros del MERCOSUR, declaración presidencial sobre erradicación del trabajo infantil. Buenos aires, Argentina 5 de julio de 2002
- Declaración interinstitucional contra las peores formas de trabajo infantil domestico en casa de terceros ciudad de Panamá 7 de noviembre de 2002
- Reunión técnica internacional de comisiones nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil de los países del MERCOSUR y Chile, declaración de las comisiones nacionales de prevención y erradicaron del trabajo infantil de los países de MERCOSUR y Chile. Asunción, Paraguay 20 de mayo de 2003.
- Reunión ordinaria de la comisión temática III. Del sub. grupo de trabajo 10 del MERCOSUR. Acta de la comisión 3° (Salud y seguridad), en trabajo , inspección de trabajo y seguridad social Asunción Paraguay 22 de mayo de 2003
- Declaración de los pueblos indígenas contra las peores formas de trabajo infantil domestico en Panamá, distrito de arraigan, provincia de Panamá 31 de marzo 2003
- Sexta reunión del consejo asesor de ministros de trabajo de la comunidad andina. Declaración de la mitad del mundo , quito , ecuador junio 2003

- Segunda reunión técnica latinoamericana y del caribe sobre el trabajo infantil domestico en hogares de terceros, carta de Cartagena de indias: construyendo una Latinoamérica y un caribe sin trabajo infantil, Cartagena de indias, Colombia 6 junio de 2003
- Encuentro intersindical sobre el trabajo infantil y trabajo infantil domestico, declaración de san Bernardino, paraguay 4 y 5 de julio 2003.
- XIII conferencia iberoamericana de educación .declaración final Tarija, Bolivia septiembre 2003.
- Cumbre de presidentes y jefes de estados de las Américas, declaración de nuevo león, Monterrey, nuevo león México enero del 2004.
- I encuentro regional de parlamentarios centroamericano. declaración de Tegucigalpa, honduras marzo 2004.
- Primera conferencia regional de empleo de MERCOSUR. declaración final de ministros de trabajo del MERCOSUR. Buenos aires Argentina 16 de abril del 2004.
- Declaración del consejo de unidad sindical con motivo del día internacional contra de trabajo infantil. Santo domingo de guzmán 11 de junio 2004.
- XII reunión de ministros y expertos de trabajo de la comunidad andina. Compromisos de los ministros de trabajo de la comunidad andina, lima, agosto de 2004

En el desarrollo institucional sobre el trabajo infantil, 19 países de la región han firmado memorando de entendimiento con la IPEC y se han creado 18 comités nacionales en la lucha contra el trabajo infantil en lo que participan como miembros activos representantes

de alrededor de 300 instituciones públicas entre ministerios de trabajo y área social, institutos de estadísticas y organismos especializados en políticas sociales y de infancia , así como representantes de organizaciones de empleadores y ONG , dentro de los países en los cuales se ha obtenido avances en el desarrollo de planes de acción se encuentran: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Paraguay y Uruguay.

Cabe mencionar, la aprobación del plan subregional para la erradicación del trabajo infantil en los países del MERCOSUR¹⁶⁷ y Chile 2002-2004 a través de el cual se establecen aspectos estadísticos, normativas, de inspección laboral, políticas públicas y una red de observatorios nacionales para medir los avances en la erradicación del trabajo infantil.

En materia de inspección y monitoreo del trabajo infantil se ha avanzado por medio de la elaboración de la guía para la implementación de un sistema de inspección y monitoreo.

El sistema de monitoreo del trabajo infantil puesto en marcha en Centroamérica y República Dominicana desde el 2000, permite verificar que los niños y niñas beneficiarias de los proyectos de OIT-IPEC están siendo retirados del trabajo y que estos puestos de trabajo no sean ocupados nuevamente por menores de edad.

Este sistema de monitoreo aplicado a la región Centroamericana implica a la comunidad receptora de los proyectos, ya que para su funcionamiento es necesario que se creen grupos comunitarios constituidos por maestros, líderes comunitarios, promotores de salud, funcionarios municipales e inspectores de trabajo, con el propósito de implicar a la comunidad en esta verificación y generar una cultura de vigilancia y rechazo a la mano de obra infantil.

¹⁶⁷ Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Brasil, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú, Venezuela, República Dominicana, Honduras, Colombia, México, Haití,

Dentro de las adecuaciones estadísticas la OIT ha desarrollado el programa de información estadística y monitoreo en materia de trabajo infantil SIMPOC, el cual ha permitido la incorporación de módulos específicos del trabajo infantil en las encuestas de hogares, también ha permitido llevar a cabo encuestas independientes dotando a los gobiernos de información confiable, para el diseño de propuestas de intervención y para el análisis de la evolución histórica del trabajo infantil y su correlación con el marco socioeconómico.

El SIMPOC ya se ha realizado en Belice 2003, Brasil 2001-2002, Chile 2003, Colombia 2001, Costa Rica 2003, Ecuador 2004, El Salvador 2003, Guatemala 2003, Honduras 2003, Nicaragua 2003, Panamá 2003 y República Dominicana 2004. Actualmente está en desarrollo en Argentina 2004 En Paraguay se está apoyando la definición de un módulo que integre el tema del trabajo infantil en las encuestas y en el análisis estadísticos relación a la participación laboral de niños, niñas y adolescentes¹⁶⁸.

El objetivo estratégico de OIT-IPEC desde su puesta en marcha en América Latina y el Caribe, ha sido lograr disponer de información actualizada sobre el problema del trabajo infantil y los avances para hacerle frente.

Al comienzo de las acciones se constató que: la información analítica sobre el trabajo infantil era insuficiente; había dispersión de los datos cualitativos y cuantitativos y se carecía de herramientas especializadas para la captación de información a nivel regional, a pesar de existir diversas instituciones, programas y actividades públicas y privadas trabajando en tema de erradicación del trabajo infantil¹⁶⁹.

Para enfrentar esta situación se creó el Sistema de Información regional sobre trabajo infantil SIRTI el cual es una unidad de gestión y análisis de la información que organiza, sistematiza y distribuye los datos disponibles a nivel nacional y regional, a través de este organismos se trabaja para la articulación de la información que se genera.

¹⁶⁸ IPEC en América latina y el caribe avances y prioridades futuras 1996-2004, estrategias del IPEC en América latina y el caribe. Pág. 25

¹⁶⁹ <http://www.ipec.oit.or.cr>

Esta información puede ser generada por el programa, por alguno de sus socios en América Latina y el Caribe, o por los contactos establecidos con diferentes instituciones de investigación, por la consulta de diferentes bases de datos como la de CEPAL, el Instituto Interamericano del Niño (IIN) o UNICEF entre otras.

Toda la información recopilada se pone en disposición de las personas e instituciones afines a IPEC a través de boletines, pagina Web, redes de información, colección de bibliografía especializadas y carpetas informativas¹⁷⁰

En materia de cooperación horizontal la OIT-IPEC ha puesto en marcha el plan subregional para la erradicación del trabajo infantil en los países de MERCOSUR y Chile, con el financiamiento del gobierno de España. Esta es una iniciativa que fomenta sinergias y aprovecha la experiencia de los países en temas como la educación legislativa, focalización de políticas sociales, información estadística, inspección y monitoreo¹⁷¹.

Dentro de la creación y ampliación del sistema de monitoreo se apoya el esfuerzo de los ministerios de trabajo para crear unidades especiales de inspección del trabajo infantil, con mira a la descentralización del sistema, en el taller de elaboración del plan del trabajo para MERCOSUR y Chile liderado por Argentina; Brasil y Uruguay.

Se han realizado dos reuniones técnicas preparatorias (Montevideo septiembre 2 y Buenos Aires noviembre 2), un taller subregional sobre inspección laboral y monitoreo en trabajo infantil en Buenos Aires en diciembre 2002 y una reunión técnica en marzo del 2003 , en la que los representantes de los ministerios de trabajo de los 5 países aprobaron el documento final de la guía de inspección se culminó puesta en marcha de la guía para implementación de un sistema de monitoreo en los países MERCOSUR y Chile , la cual se presentó en el

¹⁷⁰ <http://www.oit.org.pe/ipec->

¹⁷¹ IPEC en América latina y el caribe avances y prioridades futuras 1996-2004, estrategias del IPEC en América latina y el caribe. Pág. 27

marco de la reunión de la comisión socio- laboral del MERCOSUR con la secretaria pro-temperé del paraguay, el cual está comenzando a implementarse en cada uno de los países.

En el fortalecimiento de agentes sociales dirigidos por OIT, a través de reuniones técnicas y talleres temáticos, se brinda el apoyo necesario a las distintas organizaciones vinculadas al trabajo infantil. IPEC está apoyando la ejecución sobre “estrategias sindicales para la aprensión y erradicación del trabajo infantil”, con la Coordinadora de Centrales Sindicales para el Cono Sur (CCSCS) cuyo objetivo es contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil a través de la especialización de los actores sindicales de todos los niveles organizacionales.

Se ha logrado que 16 centrales* del cono sur, que representan 20 millones de trabajadores, desarrollen un programa de movilización frente al trabajo infantil.

Se trata de un proyecto de formación integral dirigido a todos los niveles de la estructura de las organizaciones sindicales, desde los representantes de la comisión de la erradicación del trabajo infantil hasta los sindicatos de base que componen una de las organizaciones federadas pertenecientes a las centrales de trabajadores de cada uno de los países.

Entre los objetivos de este programa se destacan:

- Contribuir a que los actores sindicales se apropien de instrumentos que les permitan una lectura integral de la problemática del trabajo infantil para elaborar propuestas, formular proyectos, desarrollar formas organizativas y operar frente al problema según sea el nivel de responsabilidad en la estructura sindical.
- Institucionalizar en todos los niveles de la organización sindical el tratamiento, abordaje y seguimiento de la problemática del trabajo infantil.
- Impulsar la participación activa y eficaz del sector sindical en los ámbitos regionales, nacionales y locales, multisectoriales y del propio sector.

* de trabajadores.

Además se han desarrollado programas de acción directa con recursos nacionales e internacionales, especialmente orientado a las llamadas ocupaciones laborales nocivas o de alto riesgo.

Dentro de los proyectos y programas ejecutados en MERCOSUR y Chile se encuentran¹⁷²:

- Programa de erradicación de la explotación sexual comercial infantil en Argentina “luz de infancia” (CONAETI).
- Programa de acción “actuemos contra el trabajo infantil a través de la capacitación y educación” (CTERA, Argentina).
- Programa de la erradicación del trabajo infantil en la agricultura “Por una infancia rural sin trabajo infantil” (UATRE, Argentina).
- Programa de prevención y atención a niños y niñas en situación de explotación sexual comercial en Chile.
- Programa de erradicación de la explotación sexual comercial infantil en la triple frontera Argentina, Brasil y Paraguay.
- Programa estrategias sindicales para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el MERCOSUR.

La estrategia de IPEC en esta subregión se ha enfocado a través de proyectos subregionales que han permitido abordar horizontalmente la problemática de la explotación infantil en los diferentes sectores de la economía y desarrollar políticas comunes en la materia, involucrando a los interlocutores sociales y a los gobiernos de estos¹⁷³.

Adicionalmente la puesta en marcha del programa de estadísticas en información sobre el trabajo infantil (SIMPOC*) en esta subregión ha posibilitado conocer las dimensiones

¹⁷² IPEC en América latina y el caribe avances y prioridades futuras 1996-2004, estrategias del IPEC en América latina y el caribe. Pág. 27

¹⁷³ Organización Internacional del Trabajo. IPEC en el Salvador Pág. 2

* Programa de Información de estadísticas y seguimiento en materia de Trabajo Infantil

reales del problema a nivel cuantitativo y cualitativo así como los sectores en los que se demanda acciones.

El SIMPOC comenzó a trabajar en la región centroamericana en 1999 y hasta la fecha ha realizado investigaciones y encuestas sobre el trabajo infantil en cada país con el apoyo de institutos de estadísticas. El programa se enfocó en dos etapas:

En la primera comprendida en período 1996-2000 se observó el fortalecimiento de las capacidades nacionales para encontrar soluciones a la problemática de la explotación infantil y su paulatina eliminación. En este enfoque se afinó los instrumento para la recopilación de información, realizar campañas de sensibilización, apoyar los planes nacionales y ensayar experiencias piloto de acción directa.

Con la realización, se mejoraron los instrumentos para recolección de información y la incorporación en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua de módulos especiales en las encuestas de hogares, se establecieron acuerdos con los respectivos institutos de estadística nacional y los ministros de trabajo.

En la segunda etapa del 2000 al 2006 se enfoca las acciones en la institucionalización de la problemática relacionada con el trabajo infantil y la adopción de roles por parte de órganos competentes, se propuso el mejoramiento de los instrumentos de medición del fenómeno del trabajo infantil y análisis de datos que contribuyeran a generar conocimientos sobre las causas estructurales y diseñar mecanismos correctivos. Esto implica una visión a largo plazo con el apoyo de IPEC y la sensibilización de actores sociales hacia mecanismos de acción social y la cooperación de sistema de monitoreo permanente de los niños en las actividades laborales.

El IPEC promueve redes de cooperación interinstitucional y la adopción de políticas nacionales y programas de atención, la estrategia se completa con el establecimiento de proyectos de cooperación subregional en sectores comunes, café, agricultura comercial,

trabajo infantil, doméstico, explotación sexual comercial infantil y trabajo infantil en los basureros.

En esta segunda fase se introdujo también una nueva modalidad de participación a través de los programas de duración determinada –PDD, este se realiza en los países con el fin de terminar con las peores formas de trabajo infantil en un plazo de tiempo determinado; actualmente en la región se está ejecutando PDD en Costa Rica, El Salvador y República Dominicana.

A continuación un resumen de los avances del IPEC en la Región 1996-2004:¹⁷⁴

Áreas /Temas	Logros
Posicionamiento del tema trabajo infantil en la agenda regional.	37 declaraciones y acuerdos regionales.
Elevación de las edades mínimas de admisión al empleo de 14-15 años (Convenio 138).	10 países han modificado la legislación interna en la Materia.
Fijación de la edad mínima para los trabajos de riesgo o peligrosos en 18 años. Convenio 182	Brasil, Costa Rica y Ecuador.
Ratificación del Convenio 182 de OIT.	29 países de América latina y el caribe lo ratificaron.
Creación de comisiones nacionales para la erradicación del trabajo infantil.	18 países han constituido comisiones
Especialización de los sistemas nacionales de inspección laboral sobre trabajo infantil.	Se desarrollan propuestas en esta materia en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Costa Rica, Honduras y República Dominicana.
Definición de políticas sociales.	Se han realizado inventarios y análisis sobre políticas y programas sociales públicos en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Paraguay y Uruguay.
Reducción del trabajo infantil extremo en un 50 % y reducción del 20% para la formas generales	
Adecuación de los sistemas de información de información estadísticas sobre trabajo infantil SIMPOC	El programa SIMPOC opera en 12 países: Argentina, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Paraguay y Uruguay.
Ratificación del Convenio 138 de OIT.	26 países de América latina y el caribe lo ratificaron.
Armonización legislativa	15 países han revisado el código del menor

¹⁷⁴ IPEC en América latina y el caribe, avances y prioridades futuras 1996-2004. Programas y proyectos acción directa de la IPEC. Septiembre de 2004 Lima.

Los avances mencionados de los diferentes programas implementados por la OIT no han sido suficiente para la erradicación de la problemática de el Trabajo Infantil a nivel internacional, ya que no se cuenta con los mecanismos adecuados para el desarrolló de los proyectos y programas elaborados por estos organismos. Al mismo tiempo hay falta de interés de los gobiernos y organizaciones no gubernamentales para la buena implementación de estos.

**CAPITULO III. LA INCIDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL A TRAVES DE
SUS INSTITUCIONES, LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA Y EL
INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y
ADOLESCENTES EN LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.**

INTRODUCCIÓN.

En la investigación de la Incidencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Internacional del Trabajo, en la erradicación de la explotación infantil en El salvador, se pretende dar a conocer la incidencia del gobierno central y sus instituciones como la Secretaria Nacional de la Familia (SNF) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de niños y adolescentes (ISNA) en la erradicación de la explotación infantil, se parte del planteamiento del problema: ¿Cuales son las principales políticas implementadas por parte del gobierno central a través de sus instituciones SNF e ISNA, para la erradicación de la explotación infantil?

El objetivo es conocer y evaluar las principales políticas del gobierno central y las Instituciones como el ISNA y la SNF en la erradicación de la explotación infantil.

Al mismo tiempo se pretende comprobar la hipótesis Las políticas como la protección integral etc., promovida a través de proyectos, programas y planes del gobierno central desarrollada por el ISNA y la SNF, no son suficientes en la erradicación de la explotación infantil.

Se pretende conocer, la realidad en cuanto al trabajo infantil, que en el transcurso del tiempo no se le ha dado la importancia debida; convirtiéndose de esta manera en una problemática Internacional, ya que de acuerdo a las perspectivas históricas conocidas ha existido desde finales de siglo XVII, en Europa Exactamente en 1733 ya que en este año surge el trabajo infantil, aunque para este periodo no era considerado como una problemática ya que no existía ninguna restricción legal que combatiera este tipo de abusos.

No fue hasta que apareció el sistema fabril, ya que con la creación de las fabricas de algodón los dueños de estas recogían niños y los obligaban a trabajar hasta 16 horas al día este tipo de acciones duro casi un siglo; y no fue hasta en 1878 cuando se comenzaron a dar indicios de algunas restricciones legales que velaran por los derechos de la niñez.

Es así como surge con el transcurso de tiempo organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que es la encargada de establecer los lineamientos sobre los cuales deben trabajar los demás organismos y países que trabajan a favor de los derechos de la niñez.

En noviembre 1989, se aprueba por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención sobre los Derechos del Niño.

No obstante, la concepción de niños, niñas y adolescentes carentes de derecho y más bien vistos como objetos que deben ser protegidos o controlados, ha sido la imperante en leyes y practicas institucionales e incluso comunitarios y familiares. Esta situación ha estado presente en la mayor parte de países del mundo, El Salvador no es la excepción al respecto.

Dentro de las condiciones de la niñez en El Salvador se retoma el concepto del niño de la CDN (personas menores de 18 años), el 42.35% de la población¹⁷⁵.

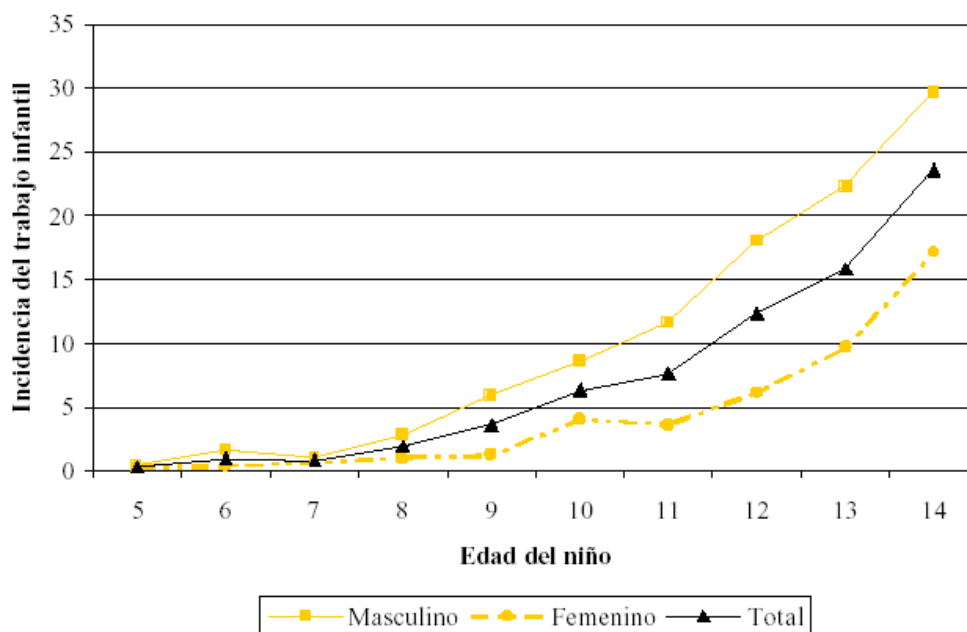
Esta población constituye por tanto demográficamente, el sector sujeto a vulnerabilidades más grande la sociedad, atendido solo por mujeres y constituye el 51% de la población.

Cualquier área de la sociedad salvadoreña involucra como sectores más vulnerables a niños y niñas: salud, alimentación, trabajo y la seguridad pública.

Entre las condiciones de vulnerabilidad se encuentran las siguientes: solo un 20% de las mujeres practican lactancia materna y amamantamiento durante los primeros 4 meses de vida de los infantes¹⁷⁶.

16.86% de los niños y adolescentes entre los 10 y 17 años cumplidos trabaja¹⁷⁷. 59.21% de los niños, niñas y jóvenes viven en hogares considerados pobres¹⁷⁸.

Incidencia del trabajo infantil por género y edad (5 -14 años de edad)



¹⁷⁵ Presentación oral del segundo informe de El Salvador al comité de los derechos del niño, ginebra, 18 de mayo 2004

¹⁷⁶ Gonzáles, Francisco y Pizarro, Crisóstomo, cambios recientes en la situación de la mujer, la niñez en el Salvador, UNICEF, San Salvador, junio del 98.

¹⁷⁷ Garate, Gorka (compilador, Situación de la niñez y la adolescencia Salvadoreña a diez años de la Convención sobre los Derechos del niño, UNICEF, 2000.

¹⁷⁸ Ídem.

La participación de los niños en el trabajo aumenta con la edad. En la sección sobre la educación, salud y el trabajo se demostrara que para la población de 15 a 17 años, la razón principal por no asistir a la escuela es la necesidad de trabajar. Dicho resultado es un reflejo del mayor costo de oportunidad –en la medida que el niño crece y se incrementa la oferta de empleo –de asistir a la escuela desde el punto de vista de los ingresos no percibidos aunado a la situación económica del hogar.

Otro aspecto importante es la menor accesibilidad a la educación en los grados superiores de educación básica y media.

Mientras que menos del 2% de niños de 5 a 9 años de edad trabajan, en la misma situación se ubican, aproximadamente un 21% de los niños de 13 a 14 años y más de 27%, de los niños de 15 a 17 años. Sin embargo, el numero total de niños de 5 a 9 años comprometidos en el trabajo es significativo, cerca de 12,000 de ellos trabajan y dicha cifra aumenta a 32,000 cuando se incluyen los niños 10 y 11 años de edad. Estos niños que trabajan en edades son los más vulnerables a abusos en el trabajo, y corren el mayor riesgo ocupacional al sufrir enfermedades o lesiones¹⁷⁹.

La CDN ha inspirado importantes leyes y transformaciones institucionales desde su vigencia, el mayor desarrollo de los principios de la CDN en el país, ha sido el legislativo. Algunas de las leyes que han incorporado tales principios, y que incluso se ha convertido en paradigma en América Latina son¹⁸⁰:

- Ley del instituto salvadoreño de desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, vigente 1993.
- Ley de vigilancia y control de medidas al menor infractor, vigente 1995.
- Ley contra la violencia intrafamiliar, vigente 1996.

¹⁷⁹ Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador 2003, OIT El Salvador, Pág. 20.

¹⁸⁰ Política Nacional para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia. SNF Pág. 2.

- Código de familia, vigente 1994.
- Código de trabajo, vigente 1972.
- Ley penal juvenil, vigente 1995.

Estas nuevas normas, han tenido un impacto limitado, debido a que sus aplicadores no están dotados de los recursos necesarios para desplegar toda su potencialidad. Aparejado a estos cambios normativos opera la creación de nuevas institución como:

- Secretaria Nacional de la Familia (SNF)
- Instituto Salvadoreño de desarrollo integral de la niñez y adolescencia (ISNA)
- Los Juzgados y Cámaras de familia.
- Los Juzgados y Cámaras de menores y de ejecución de medidas.
- La procuraduría adjunta para la defensa de los derechos de la niñez y la Procuraduría para la defensa de los derechos humanos.
- La División de familia y asuntos juveniles en la policía nacional civil.

Es importante mencionar que los logros que significan la creación de normas e instituciones cuyo grupo de destino son los niños, niñas y adolescentes, se contraponen grandes vacíos y deficiencias por parte del Estado y en ocasiones de la sociedad civil, en esta materia es evidente la ausencia de una verdadera y clara política para la niñez y adolescencia¹⁸¹.

Por otro lado la CDN, no ha llevado a la renovación de la escuela y la familia como instituciones primarias de socialización de la infancia y adolescencia¹⁸².

¹⁸¹ Procuraduría para la defensa de los derechos humano, secretaria adjunta de la niñez y adolescencia, “derechos humanos derechos de la niñez y jóvenes en conflicto de la ley, Luís Enrique Salazar Flores, procurador adjunto, San Salvador agosto del 2004. Pág. 2

¹⁸² Procuraduría para la defensa de los derechos humano, secretaria adjunta de la niñez y adolescencia, “derechos humanos derechos de la niñez y jóvenes en conflicto de la ley, Luís Enrique Salazar Flores, procurador adjunto, San Salvador agosto del 2004. Pág. 2.

3.1. Revisión de los lineamientos del gobierno central en la erradicación del trabajo infantil.

En este apartado se presenta un análisis del marco jurídico vigente sobre el trabajo infantil, se refiere a las principales responsabilidades del Estado relacionadas con el trabajo infantil, y ciertas medidas que podrían contribuir a erradicar las peores formas de trabajo infantil en el país.

La creación de un marco jurídico para la protección de los derechos de los niños salvadoreños que por múltiples y complicadas motivaciones trabajan desde temprana edad, es una responsabilidad que ha asumido el Estado. No obstante la creación de un marco legal es solo el primer paso, ya que todavía no están plenamente definidos los mecanismos para que se pueda aplicar efectivamente, y existen problemas de armonización de las leyes secundarias¹⁸³.

Además es importante darle un mayor énfasis y apoyo a políticas de Estado y que sean conducentes a disminuir la miseria de muchos hogares salvadoreño ya que la pobreza¹⁸⁴ es un factor determinante para que los niños tengan que asumir la responsabilidad de aportar un ingreso al hogar a temprana edad.

Desde el punto de vista normativo se ha incorporado en la constitución de la republica 1983 y leyes secundarias disposiciones relacionadas con la protección de la niñez en El Salvador. La legislación nacional identifica como menor de edad a los niños que no hubieren cumplido 18 años (código de familia Art. 345), así mismo El Salvador ha ratificado

¹⁸³ Por ejemplo las discrepancias entre las legislación nacional que considera la edad mínima para acceder al empleo y la edad de escolarización obligatoria.

¹⁸⁴ Pobreza entendida como una condición humana y social con muchas facetas que no solo es la carencia de ingresos. En términos generales los seres humanos se consideran pobres cuando no pueden asegurar el mínimo estándar de bienestar o cuando sus opciones y oportunidades por una vida tolerable le son denegadas.

Y se puede clasificar en extrema severa, extrema alta, extrema moderada, extrema baja. El diario de hoy, lunes 30 de mayo, mapa de pobreza El Salvador 2005, Pág. 4 - 6B

convenios internacionales que trata aspectos de la protección de los niños que trabajan y los derechos de los niños son:¹⁸⁵.

Algunos de los aspectos normativos más relevantes relacionados con el trabajo de los niños:

- ✓ La constitución de 1983 reconoce de manera general, el derecho de toda persona al trabajo y hacer protegida por el Estado en la conservación y defensa de este derecho Art. 2. Las disposiciones constitucionales para el trabajo de los menores de 18 años están plasmadas en el artículo 38 N° 10 el cual dice “los menores de 14 años, los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria en virtud de la ley no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, podrá autorizarse su ocupación cuando se considere indispensable para la subsistencia de los mismos o de su familia, siempre que ellos no les impida cumplir con el mínimo de instrucción obligatoria¹⁸⁶”.
- ✓ La jornada de los menores de 16 años no podrá ser mayor de 6 horas diarias y 34 semanales, en cualquier clase de trabajo, se prohíbe el trabajo a los menores de 18 años y a las mujeres en labores insalubres o peligrosas. También se prohíbe el trabajo nocturno a los menores de 18 años. La ley determinara la labores peligrosas o insalubres”.
- ✓ Por otra parte en el Art. 38 N° 10 surge otra interpretación que proviene de las excepciones a la regla general que prohíbe el trabajo a los menores de 14 años, autorizando el trabajo de los menores de 14 años cuando el trabajo se “considere indispensable para subsistencia de los menores de la familia”, siempre y cuando el trabajo “no les impida cumplir con el mínimo de instrucción obligatoria”.

¹⁸⁵ <http://trabajoinfantil.mtps.gob.sv/default.asp?id=3&mnu=3>

¹⁸⁶ Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador “Respuesta Nacional al Trabajo Infantil. Pág. 60. OIT 2003.

“Como consecuencia se interpreta que la constitución no estableció expresamente la edad mínima limite para el trabajo infantil en el país, lo cual refleja un vacío muy importante que amerita una revisión y posible reforma que permita adecuar las disposiciones constitucionales sobre el trabajo infantil, al convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo; e incluso que permita armonizar la constitución con la legislación secundaria, adoptada con posterioridad, particularmente con la ley nacional de educación y con la reforma de código de trabajo de 1994, contenidas en el Art. 114, que ha diferencia de la Constitución establece expresamente la edad de 12 años como edad limite para el trabajo infantil¹⁸⁷”

- ✓ Es importante mencionar tal como se ha afirmado anteriormente las disposiciones constitucionales vigentes en materia de trabajo infantil fueron inicialmente adoptadas desde 1950, por lo que los términos utilizados reflejan la realidad laboral a partir de aquella época, haciéndose necesario adicionar en el texto constitucional las nuevas practicas prohibidas por el derechos internacional y por las nuevas corrientes doctrinales con respecto al trabajo infantil¹⁸⁸.
- ✓ Leyes secundarias vigentes de interés públicos que desarrollan los procesos constitucionales, convenios internacionales suscrito por El Salvador y además disposiciones relativas al trabajo de los niños y los derechos de niños son extensas, y en ocasiones entran en contradicción por ejemplo el caso mencionado de la edad mínima para trabajar que según el código de trabajo podría ser 12 años en adelante pero la escolaridad obligatoria, según la ley de educación es hasta los 15 años.

¹⁸⁷ Meléndez, F. y Varela. E. (2001). Diagnostico y recomendaciones generales sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. IPEC–OIT. Pág. 13-14

¹⁸⁸ *Ibíd.*

✓ Leyes vigentes para la protección de los niños y adolescentes

Ámbito de Legislación	Instrumento Jurídico	Vigente desde
Relación de familia	▪ Código de familia.	1994
	▪ Ley procesal de familia.	1994
	▪ Ley contra la violencia familiar.	1996
Delitos penales, sanciones y medidas	▪ Código penal y procesal penal.	1998
	▪ Ley del menor infractor.	1995
	▪ Ley de vigilancia y de control de ejecución de medidas del menor infractor.	1995
Derechos sociales	• Código de trabajo.	1972
	• Ley general de educación.	1996
	• Código de salud.	1988

Fuente: elaboración base a Godoy O. trabajo infantil domestico: Una evaluación rápida. OIT

- ✓ Entre la legislación relacionada específicamente con el trabajo infantil están el código de trabajo que ha sido reformado en algunas disposiciones para incorporar los compromisos adquiridos en los convenios suscritos con la OIT en 1994, especialmente lo relacionado con la edad mínima de admisión al trabajo, ciertas prohibiciones de trabajo infantil, la realización de exámenes médicos previos en el código de trabajo se desarrolla de manera mas precisa , las disposiciones que regulan el trabajo de los menores de 18 años de edad¹⁸⁹.
- ✓ El código de trabajo en su capitulo 5 establece que el trabajo de los menores de 18 años deben ser especialmente adecuado a su edad, estado físico y desarrollo. Aunque prohíbe el trabajo de menores en labores peligrosas, admite el trabajo desde los 16 años, siempre que se garantiza seguridad y moralidad del menor, ejemplo 104 y 105.
- ✓ El Art. 105 es la prohibición al trabajo de los menores de 18 años en laborales peligrosas e insalubres, ya que esa misma disposición contiene una excepción que permite que los mayores de 16 años lleven a cabo dicha actividad siempre y cuando se cumplan algunas garantías relacionadas con la salud, seguridad, y que se compruebe que estos hayan recibido formación profesional.
- ✓ Otra contradicción en cuanto a las disposiciones del código de trabajo relacionado con el trabajo infantil, el Art. 114 el cual prohíbe el empleo de los menores de 14 años y de los que habiendo cumplido dicha edad sigan sometidos a la escolaridad obligatoria, sin embargo, posteriormente el mismo articulo autoriza el trabajo a partir de los 12 años, bajo condiciones que se trate de trabajo ligero, que no perjudique su salud y que no le impida cumplir con el mínimo de instrucciones obligatorias.

¹⁸⁹ Entendiendo el trabajo infantil en el Salvador 2003, OIT El Salvador, Pág. 64.

- ✓ Es importante destacar que el código no desarrolla los principios y normas contenidos en el convenio 182 de OIT, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, debido a su reciente ratificación por El Salvador, pero considerando su vital importancia en materia de trabajo infantil, es recomendable adoptar nuevas disposiciones en el código a fin de adecuarlo a la normativa internacional¹⁹⁰.
- ✓ El Código de familia desarrolla las disposiciones constitucionales en materia de familia de menores, así como el texto de importantes tratados internacionales sobre derechos humanos entre ellos la Convención sobre los Derechos del niño, el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, el Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador), y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer¹⁹¹.
- ✓ En el Art. 345 el Código de familia define a toda persona natural que no haya cumplido 18 años como menor de edad, Art. 397 literal k indica que el Estado vigilará a los patronos que empleen menores de edad, cumplan lo dispuesto en el código y demás leyes aplicables, un aspecto muy importante concerniente al trabajo infantil en el código en Art. 351 desarrollado en 28 numerales reconoce expresamente los derechos fundamentales de los menores, “el derecho hacer protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo peligrosos, también las condiciones de autorización para trabajar, exámenes médicos y la condición de escolaridad.

¹⁹⁰ Meléndez, F. y Varela. E. (2001). Diagnostico y recomendaciones generales sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. IPEC– OIT. Pág. 19

¹⁹¹ Ibid. Pág. 19.

- ✓ Reformas de código de trabajo, el cual se refiere a las franjas de edades para el trabajo infantil, autorizaciones de trabajo, exámenes médicos y la condición de escolaridad para realizar trabajos permitidos por las leyes¹⁹².

Acciones contra el trabajo infantil

1994 pasó a la historia en El Salvador por haberse ratificado 14 convenios de la OIT incluyendo el No 138 que insta a los países signatarios a establecer una edad mínima para la inserción de los niños al mercado laboral. Entre las disposiciones más importantes se encuentra el Art. 1 que obliga a los estados signatarios a adoptar una política nacional encaminada a abolir el trabajo infantil y a incrementar progresivamente la edad mínima para trabajar¹⁹³.

"Según el convenio de los Estados las partes deberán especificar, en una declaración anexa a su ratificación, la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo, pudiendo establecer en casos excepcionales un límite mínimo de doce años de edad en trabajos ligeros, siempre que no se afecte la salud y el desarrollo de la niñez, ni perjudique su asistencia a la escuela (Art. 7).

Luego de la ratificación del convenio 182 de la OIT y de adquirir el compromiso de iniciar acciones inmediatas para la erradicación del trabajo infantil tal como lo estipula el instrumento internacional, el gobierno de Armando Calderón Sol en 1996, solicitó la asistencia técnica del programa internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC de la OIT), que había realizado intervenciones puntuales en proyectos pilotos de baja cobertura en los sectores de pesca, recolección de basura y trabajo urbano en mercado y terminal de buses.

¹⁹² (Art. 376, 377, 378, 379, 380).

¹⁹³ <http://trabajoinfantil.mtps.gob.sv/default.asp?id=3&mnu=3>

Atendiendo a la solicitud de la OIT abrió a finales del 2000, la oficina de coordinación en El Salvador, la cual inicio sus cobertura en los sectores de recolección de café y producción pirotécnica. En suma ambos proyectos atendieron a más de 5,000 niños que se encontraban trabajando en dichas actividades.

Una de las actividades principales de la oficina de coordinación nacional fue la prestar la asistencia técnica y financiera al gobierno, de manera que se prepararan las condiciones para impulsar la erradicaron de las peores formas de trabajo infantil.¹⁹⁴

Uno de los principales esfuerzos del gobierno la creación del comité nacional para la erradicaron del trabajo infantil, es una instancia representativa en donde participan todos los sectores involucrados en la temática*, el comité es coordinado por el ministerio de trabajo y previsión social y conformada por los ministros de educación, salud pública, gobernación y agricultura; por los representantes de la SNF, ISNA, de la organización de trabajadores y empleadores y miembros de organizaciones no gubernamentales que trabajan por la niñez en el país.

A partir del desarrollo del plan se han dado importantes pasos para la consecución de los objetivos trazados en el Convenio 182 de la OIT, en este mismo esquema el país ha recibido financiamiento por parte del Departamento de Trabajo de Estados Unidos USDOL, este con el objetivo de fortalecer la capacidad nacional del sistema educativo, para reducir el trabajo infantil, además de apoyar a los niños trabajadores a mantenerse en el sistema educativo. Este esfuerzo es conocido a nivel internacional como iniciativa educativo.¹⁹⁵

Otra manifestación del compromiso del gobierno de Calderón Sol, ha sido la creación de la unidad de la erradicación de trabajo infantil en el ministerio de trabajo, la cual tiene como

¹⁹⁴ Meléndez, F. y Varela. E. (2001). Ídem Pág. 31.

* Erradicación del trabajo infantil.

¹⁹⁵ Organización Internacional del Trabajo “Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador” Pág. 66. 2003

objetivo dar seguimiento a los programas, proyectos del comité nacional y coordinar acciones con IPEC, para impulsar el proceso del plan nacional¹⁹⁶.

La educación un derecho reconocido por la CDN. La legislación nacional consagra este derecho ha todas las personas, especialmente la educaron parvularia y básica (Constitución de la República, Código de Familia, Ley Gral. De Educación y sus reformas), así mismo el articulo 23 de la CDN reconoce este derecho para la niñez con discapacidad a fin de que pueda integrarse a la sociedad, por lo tanto la ley general de educación ha permitido lograr avances en el proceso descentralización y movilización del sector educativo aprobando la creación de las Asociaciones Comunales para la educación (ACE), los Consejos Directivos Escolares (CDE), Consejos Educativos Católicos para la Educación (CECE), la implementación del programa EDUCO*.

El fortalecimiento de Programa Escuela Saludable con especial énfasis en área rural y urbana marginal del país. No obstante el goce efectivo del derecho a la educación, entendiéndose por este el derecho a una educación de calidad, acceso, permanencia en el sistema, una educación libre de discriminación y con equidad en el currículo de todos los niveles y modalidades de sistema educativo.

Se estima que la problemática del trabajo infantil que al presente afecta cerca de 13% de la población entra 5 y 17 años de edad supera los 200 mil en las diversas modalidades, la explotación sexual es un fenómeno sexual en evolución, por la forma clandestina en que opera esta actividad, no se realiza un efectivo monitoreo de el problema dificultando toma de decisiones, para su erradicación. Como repuesta ha esta problemática existe una red de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales coordinadas por el Instituto Salvadoreño de protección al menor.

¹⁹⁶ *Ibíd.*

* Educación con Participación de la Comunidad.

Así como la creación de Secretaria adjunta par la defensa de los derechos de la niñez en 1992 y la creación Instituto Salvadoreño de Protección (ISPM) al menor vigente 1993.¹⁹⁷ Los cuales han elaborado programas y proyectos en pro de los derechos de la niñez, los cuales no han sido suficiente para la erradicación del trabajo infantil.

3.2 El papel de las Instituciones ejecutoras del gobierno central en la erradicación del trabajo infantil.

Desde la ratificación de la CDN en 1990, habiendo realizado esfuerzos institucionales y legales de enorme trascendencia, como es la adecuación de la legislación a la doctrina de la protección integral de la niñez; los derechos de los niños y niñas y adolescencia continúa, en general, sin ser del pleno conocimiento de los mismos, ni de la corresponsabilidad social por parte de la mayoría de la población y por consiguiente, sin cumplirse adecuadamente¹⁹⁸.

Algunos de los derechos establecidos en la CDN son: Derecho a la salud integral, derecho a un Ambiente Saludable, Derecho a la educación y la cultura, derecho a la recreación, derechos a la integridad personal, derecho a la identidad, derecho a la participación, derecho a la protección contra las drogas, derechos de protección contra la explotación laboral y sexual.

Estos derechos tienen en El Salvador, reconocimiento en los siguientes instrumentos:

- Constitución de la República de El Salvador
- Ley del ISNA
- Código de Familia
- Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.
- Política para el Fomento de la Paternidad y Maternidad en Corresponsabilidad.
- Ley especial transitoria para asentar en el Registro Nacional de las Personas

¹⁹⁷ Política Nacional para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, Secretaria Nacional de la Familia SNF. Pág. 21

¹⁹⁸ Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, publicado por la Secretaria Nacional de la de la Familia, agosto 2002.

Naturales los nacimientos de los menores de edad que no han sido inscritos en el registro del estado familiar respectivo.

- Ley del menor infractor
- Ley general de educación.
- Código de trabajo.
- Código de salud¹⁹⁹.

Entre los proyectos y programas más importantes de la Secretaria Nacional de la Familia²⁰⁰:

- ✓ Atención a la Educación Inicial a nivel nacional por el Funcionamiento y operación de Centros de Atención Integral a la niñez y adolescencia: Que beneficia 8,778 niños y niñas, los cuales reciben atención en educación inicial, que les permitirá tener una mejor integración y desarrollo intelectual cuando ingresen al sistema de la educación formal.

Numero de centros	Centros de atención integral a la niñez y adolescencia
▪ 217	▪ Centros de Desarrollo Infantil
▪ 15	▪ Hogares de Atención Integral
▪ 17	▪ Centros de Bienestar Infantil

- ✓ Elaboración y seguimiento de la política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia: acciones para la prevención de vulneración de los derechos de la niñez, atención a denuncias recibidas para brindar de forma eficiente el respectivo proceso de investigación, beneficiando con ello a los niños y niñas que son vulnerados en sus derechos. Durante 2001 en la Administración de Francisco Flores se dio protección integral a niños y niñas en atención inmediata, albergues y hogares de protección y atención externa.

¹⁹⁹ Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, publicado por la Secretaria Nacional de la de la Familia, agosto 2002

²⁰⁰ <http://www.primeradama.org>

- ✓ Atención a la niñez en situación de calle: se consolidó el modelo de atención, con enfoque terapéutico, para los niños en situación de calle, dentro del Complejo de Integración Social para la Niñez y Adolescencia (CISNA). Actualmente se atiende a niños que se encontraban en situación de calle en todo el país y se continúa abordando la problemática hasta erradicarla en su totalidad para brindar a los niños y niñas una mejor calidad de vida, lo cual no es suficiente, ya que existen una buena cantidad de niños y niñas vendiendo en los semáforos, plazas, parques, etc.
- ✓ Atención a adolescentes en conflicto con la ley: apertura de espacios en la empresa privada para completar el proceso de reinserción social.

✓ Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil:

Con el apoyo de OIT/IPEC, se desarrollan programas para retirar del trabajo infantil en sus peores formas un total de 4,650 niños y niñas ya que se estima que 109,960 niños y niñas trabajan en situación de peligro²⁰¹

Ejecución de proyectos en la zona oriental para ayudar a la erradicación del trabajo infantil en el área de pesca en la Bahía de Jiquilisco, en los Mercados y Parques, en la Zafra y en los Basureros, con beneficio directo para un total de 1,135 niños y niñas.

- ✓ Programa Piloto de Capacitación para Profesionales en Cuidados Infantiles: promover la coordinación para la ejecución del Programa de Capacitación para los profesionales responsables de brindar cuidados a niños, niñas y adolescentes de los diferentes Centros de Capacitación (Hogares y Albergues Infantiles a nivel nacional), con el apoyo técnico y financiero de Whole Child Internacional, West Ed y la Universidad de Pittsburg.

²⁰¹ “Los jóvenes en situación de exclusión social”. Estudio realizado por la Fundación Empresarial para el desarrollo educativo FEPADE. 1998. Pág. 65.

- ✓ Proyecto de ley especial transitoria para asentar en el registro a los menores de edad en el registro a los menores de edad en el registro de familia (de forma gratuita): se presentó a la Asamblea Legislativa, un anteproyecto de ley transitoria para beneficiar a todos los menores de edad, que a la fecha, no han sido asentados y no han cumplido su mayoría de edad.

- ✓ Divulgación de los derechos de la niñez, Jornadas de Salud y Sano Esparcimiento: realización de jornadas de carácter masivo y multidisciplinarias, utilizando métodos lúdicos educativos y de entretenimiento familiar, así como atención médica, odontológica, de salud integral, visual, mental en 36 municipios del país, con beneficio directo para 17,000 personas de un total de 6,510,348.

- ✓ Realización de los Foros Consultivos (Caminemos Juntos): actividades que promueven la participación de niños y niñas para la expresión de sus ideas y necesidades realizadas a nivel nacional desde el nivel local.

- ✓ Proyecto hacia mejores Condiciones de Vida para la Niñez y la Adolescencia: (Un enfoque de promoción protección y defensa de sus derechos), proyecto para definir y promover las líneas de acción para la formulación de planes, programas y proyectos de manera coordinada, integrada y participativa, entre el gobierno central y los gobiernos locales, la familia y la comunidad, para el fiel cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, garantizando la creación de condiciones que mejoren las oportunidades y la calidad de vida en los niños, niñas y adolescentes de El Salvador.

- ✓ Creación de un modelo de Atención a Víctimas Sobrevivientes de Abuso Sexual Infantil: realización de talleres de consulta para elaborar dicho modelo con el objetivo de promover la debida atención de niños, niñas y adolescentes victimas de

abuso sexual, con el propósito de no revictimizarlos y apoyar el desarrollo integral para un nuevo proyecto de vida.

- ✓ Creación de una Política de Paternidad y Maternidad en Corresponsabilidad: formulación de una Política de Paternidad y Maternidad Responsable en el país, elaborada en forma participativa con el aporte de todas las instituciones involucradas el tema. Acorde al Plan Mesoamericano de Paternidad y Maternidad en Corresponsabilidad. El Salvador es un país innovador en esta área el cual contará con la Política en este tema, construida participativamente, en el marco del plan Mesoamericano.
- ✓ Elaboración del Diagnóstico de la Realidad del Proceso de Adopción en El Salvador y Fortalecimiento de las Instituciones Responsables: diagnóstico de la Realidad del Proceso de Adopciones con Sede Administrativa, con el propósito de detectar las principales causas del incumplimiento de los plazos de la adopción en sede administrativa.
- ✓ Lanzamiento del Proyecto Piloto “Un Bebé: Piénsalo Bien”: proyecto para adolescentes orientado a la enseñanza de una paternidad y una maternidad responsable. Entrega de bebés computarizados a Centro Escolar José Martí.
- ✓ Proyecto Súper Juegos Infantiles: actividades orientadas a favorecer la salud integral de la niñez. Se formuló el Proyecto Súper Juegos Infantiles como una iniciativa enfocada a la promoción del deporte y basada en valores y principios morales. Con la participación de Embajadas acreditadas en El Salvador.
- ✓ Programa Dulces Derechos y Programa Escolar Mc. Donald’s El Salvador con el apoyo de la empresa privada, para realizar actividades recreativas y de divulgación de derechos. Realización de visitas coordinadas a los Centros Escolares y Centros

de Bienestar Infantil. Se desarrollan actividades lúdicas y aprendizaje de derechos, así como la participación activa de la niñez y adolescencia.

- ✓ Programa Escuela Saludable cuyo propósito es mejorar la matrícula escolar y disminuir las tasas de renitencia, ausentismo y deserción de los alumnos y las alumnas; así como también de mejorar las condiciones de salud, principalmente en las zonas rurales. La Escuela Saludable se define como un centro educativo donde todos los alumnos gozan de condiciones adecuadas para lograr un armonioso desarrollo biológico, psicológico y social, en un ambiente de bienestar institucional y comunal.

- ✓ El Programa Escuela Saludable se desarrolla en una estructura organizativa por medio de comités en diferentes niveles: normativo (Comité Directivo), técnico (Comité Técnico Nacional), operativo (Comité Operativo Departamental y local) modalidades de administración escolar local: ACE, CDE y CECE. Áreas de los Programas: Alimentación escolar, Investigación, Mejoramiento de condiciones de salud, Mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, Infraestructura física y provisión de servicios.

- ✓ Otro esfuerzo importante es la creación de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia²⁰²:

²⁰² <http://www.primeradama.org>

La Secretaria nacional de la Familia:

Desde 1999 la SNF, en concordancia con el Programa de Gobierno 1999-2004, La Nueva Alianza, realizó la convocatoria nacional para la revisión de la Política Nacional de Atención al Menor, vigente desde 1993. Esta decisión fue sustentada en la necesidad de generar la participación protagónica de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para la formulación de la nueva Política.

En enero de 2000, se comenzó a planear el proceso participativo para la formulación de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, con el objetivo de efectuar una revisión de la situación de derechos, principios rectores y la formulación básica de estrategias e identificación de actores claves para incorporarlos al proceso de formulación.

En noviembre del año 2001 la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (PNDINA) dirigida a todos los sectores de la población y a todos los niños, niñas y adolescentes del país, bajo el enfoque de la corresponsabilidad social. Esta Política sustituye a la Política Nacional del Menor.

Una vez oficializada la “Adecuación de la PNDINA* en el Marco del Desarrollo Local”, diseñado e implementado en 15 municipios piloto, se capacitó a las autoridades locales y a la población juvenil para la elaboración de los diagnósticos municipales sobre derechos y deberes de la niñez, priorizar y visualizar el tema y la problemática de niñez y adolescencia, y la conveniencia de su incorporación en planes participativos de inversión local.

* la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia

Se realizaron acciones de difusión como la presentación de la PNDINA, en el Congreso de COMURES, a la cooperación internacional y a las entidades públicas y privadas que trabajan con la niñez y la adolescencia.

Proyectos y programas del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia: La gestión del período presidencial que termina este año, 2004, estuvo enmarcada al principio del período en el Programa de Gobierno “La Nueva Alianza”, que se estructuró en seis elementos o “alianzas”²⁰³:

- Consolidación de la Estabilidad Económica;
- Alianza por el Trabajo;
- Alianza Solidaria;
- Alianza por la Seguridad;
- Alianza por el Futuro y
- Gobierno Efectivo y Participativo.

Ejemplo la Alianza Solidaria, en cuyos elementos se contemplan las acciones relacionadas con la niñez y adolescencia, cuyo objetivos facilita el progreso de las comunidades para la generación de oportunidades de empleo e ingreso a nivel local; ampliar el acceso y calidad de los servicios básicos; fortalecer la participación social, la descentralización y ampliar los espacios para el desarrollo personal y la integración familiar; así como garantizar oportunidades de educación, salud, cultura, recreación, deporte y acceso a vivienda, empleo e ingresos.

²⁰³ www.isna.gob.sv. Plan Estratégico Institucional 2004-2009, Pág. 1

Los derechos de la niñez y la adolescencia²⁰⁴:

a. Derecho a la Educación.

Las proyecciones de los indicadores del Estado del acceso de la niñez y adolescencia al sistema educativo formal (al año 2002), se han considerado en términos de la cobertura para las oportunidades de acceso al sistema.

b. Derecho a la Salud.

La relación de muertes registradas a causa de las diez principales enfermedades de la población infantil, es el indicador del grado de incidencia de éstas en la mortalidad infantil. Este indicador ha descendido durante los últimos 15 años, de 54 a 25 por mil, bajando 29 puntos en ese período (1998-2000).

c. Derecho a la Familia y la Vida.

Los nacimientos a partir de 1999²⁰⁵ han disminuido, en efecto, en ese año el número de nacidos vivos fue de 153,636; distribuidos entre 79,312 niños y 74,324 niñas. En el 2001 los nacidos vivos alcanzaron 138,419 (decremento de 15,217), siendo los departamentos de San Salvador y Santa Ana los que tuvieron el mayor número, 38,803 y 10,842 respectivamente²⁰⁶.

d. Derecho a la Protección.

Los indicadores de protección presentan la panorámica básica sobre la atención integral de la niñez en cuanto a atención, protección y desarrollo del niño, relacionados con la violencia, abandono, maltrato, agresión, niñez en conflicto con la ley, reinserción social, explotación, niños con necesidades especiales y consumo de drogas y alcohol²⁰⁷.

²⁰⁴ www.isna.gob.sv. Plan Estratégico Institucional 2004-2009, Pág. 3

²⁰⁵ Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos, DIGESTYC, Anuario Estadístico 2000. Delgado. Marzo de 2001. República de El Salvador.

²⁰⁶ www.isna.gob.sv. Plan Estratégico Institucional 2004-2009, Pág. 8

²⁰⁷ www.isna.gob.sv. Plan Estratégico Institucional 2004-2009, Pág. 9

e. Explotación sexual comercial de la niñez.

A través de un estudio sobre niños, niñas y adolescentes en condiciones de explotación sexual comercial, realizado por el ISNA en el año 2002 a niñas egresadas del Hogar Rosa Virginia Pelletier y cuyo motivo de ingreso fue la Explotación Sexual Comercial, se obtuvo el siguiente perfil: Promedio de edad, 15 años, una de cada tres están en el rango de 12 a 14 años de edad; dos de cada cinco de las mismas, han alcanzado el primer ciclo de Educación Básica; 13 de cada 100 niñas están acompañadas²⁰⁸.

f. Niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales.

El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, ISRI, brinda el servicio de rehabilitación integral a la población con discapacidad que lo demanda, por medio de 10 centros de atención y 3 unidades especiales y apoyo.

g. Derecho a la Participación.

Para conocer el estado de este derecho, se presentan datos sobre el proceso de liderazgo participativo de la niñez a nivel nacional e internacional y en eventos socioculturales. Este goce de derecho tiene como fin que niños, niñas y adolescentes hagan valer su opinión y la presencia real de sus demás derechos.

Los actores sociales, también tienen una participación e influencia en el tema de la niñez y la adolescencia.

A partir de este milenio se presenta un nuevo escenario en las estructuras políticas y en la participación de los actores sociales, acercándose a un proceso de democratización en diferentes momentos de la dinámica de desarrollo. En este contexto, el tema de la niñez y la adolescencia tiene contenido a nivel gubernamental, así como de organismos no gubernamentales, organismos internacionales y la sociedad civil. En la agenda de política

²⁰⁸ www.isna.gob.sv. Plan Estratégico Institucional 2004-2009, Pág. 11

social, los derechos de la niñez y la adolescencia son valorados en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño²⁰⁹.

Se experimenta una participación a diferentes niveles, de coordinación entre los actores institucionales responsables directos e indirectos relacionados con el desarrollo integral del niño²¹⁰.

Instituto Salvadoreño de protección a la niñez y adolescencia

El ISNA, conjuntamente con Organismos Gubernamentales (MINED, MSPAS, MINITRAB, ISDEMU, la PNC, Juzgados de Ejecución de Medidas, Juzgados del Menor, de Familia), Organismos No Gubernamentales (Save the Children, PLAN, RIA, FUNDASIDA, entre otras) y Organismos Locales, llevan a cabo programas de prevención, protección y reeducación, todos ellos dirigidos a la niñez y la adolescencia²¹¹.

Los organismos internacionales de apoyo en el ámbito técnico y financiero, en el control del desarrollo de la política de la niñez, sus efectos colaterales y su incidencia. En el ámbito nacional estas instituciones apoyan, coordinan y sustentan las acciones básicas en la ejecución de la política de la niñez y la adolescencia. Estas agencias son entre otras UNICEF, USAID, PNUD, UNESCO, PMA²¹².

En el marco de los actores sociales, USAID convirtió al ISNA en el ente ejecutor del proyecto en apoyo a la infancia, como parte del convenio de donación para el fortalecimiento del país en el tema de infancia.

²⁰⁹ www.isna.gob.sv

²¹⁰ *Ibíd.*

²¹¹ *Ibíd.*

²¹² www.isna.gob.sv. Plan Estratégico Institucional 2004-2009, Pág. 15

El Plan de Gobierno 2004 – 2009, contempla Áreas de Acción de la Gestión, que incluye planes, programas especiales, políticas, medidas y acciones específicas. Entre las Áreas de acción que se relacionan directamente con el ISNA, se señala:

- Seguridad ciudadana: mejor calidad de vida. Relativa al rescate efectivo de la seguridad personal.

En esta área específicamente rehabilita y reinserta al menor infractor; la prevención para evitar la incorporación de niños, niñas y jóvenes a las pandillas y la reincorporación de los miembros de éstas a la sociedad.

Creando programas especiales para la reinserción y rehabilitación de menores infractores, así como para realizar acciones de prevención de la violencia de pandillas juveniles.

- Salvadoreños en el exterior: socios estratégicos en el progreso.

Relacionada con la emigración de salvadoreños a otros países, factor estructural en la sociedad salvadoreña. Negocio un Plan de Reunificación Familiar con el Gobierno de Los Estados Unidos para que los hijos menores de edad de los compatriotas que han emigrado y tienen residencia legal en aquel país, puedan reunirse con sus padres sin correr riesgos innecesarios y logrando así que las familias se encuentren unidas.

- Salud: calidad y cobertura universal.

Ampliación de los programas de atención integral al Adolescente, con particular énfasis en prevención de sus enfermedades, prácticas de vida saludable, prevención de accidentes, salud mental y uso productivo del tiempo libre.

- Educación: salto a la modernización y construcción de la sociedad del conocimiento. Concentración de esfuerzos en la prevención social de la violencia, mediante la focalización de “Extensión de Oportunidades Educativas” para niños y jóvenes en riesgo social de zonas suburbanas (para la superación del problema de las maras).

- Fortalecimiento social y familiar: cohesión social. Medidas de protección social.

Comprende la creación de la Red de Protección Social para asegurar a la población vulnerable la atención a sus necesidades más urgentes y la protección ante los riesgos que pueden resultar en un deterioro importante de su calidad de vida, para aquellos grupos vulnerables en situación de pobreza (niños, jóvenes, mujeres jefas de hogar, discapacitados, adultos mayores).

La creación de la Secretaría Nacional de la Juventud y creación del Programa Presidencial “El Salvador País Joven”, a fin de atender con mayor alcance a los jóvenes en temas como: proyecto de vida, educación de la sexualidad, prevención de adicciones y resolución de conflictos (prevención de violencia), capacidades laborales, recreación y esparcimiento, moralidad urbanidad y cívica, fortalecimiento de la autoestima y ayuda a que se involucren en actividades positivas, inserción laboral, y educación²¹³.

3.3. Trabajo Infantil.

Unos 683.000 niños (11 por ciento de la población) pertenece al grupo de edad 10-14 y al menos 60.000 de ellos procuran parte de los ingresos necesarios para la supervivencia familiar.²¹⁴

Estas cifras alarmantes de trabajo infantil obedecen en gran medida al legado de dificultades socioeconómicas que dejó la guerra civil que comenzó a principios de los 80s y duro 12 años. La destrucción de la infraestructura social y económica en ese período agudizó terriblemente la pobreza, sobre todo en las zonas rurales. Aunque los combates terminaron en 1992, el número de niños y niñas que trabajan aumento en forma sostenida en el último decenio. En muchos casos, mandar a los hijos a trabajar ha sido la estrategia de supervivencia adoptada por numerosos hogares pobres que se habían quedado con un solo

²¹³ www.isna.gob.sv. Plan Estratégico Institucional 2004-2009, Pág. 20

²¹⁴ Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1999.

progenitor. Se estima que 20 por ciento de los ingresos de las familias de bajos recursos proviene del trabajo infantil²¹⁵.

Aproximadamente dos tercios de los niños y niñas que trabajan se encuentran en zona rural y se ocupan de tareas agrícolas o relacionadas con la agricultura, sector donde el problema del trabajo infantil aqueja principalmente el cultivo, la elaboración del café y la caña de azúcar. El trabajo infantil también es objeto de honda preocupación en otros sectores; pesca y recolección de molusco; recuperación de materiales en basurales; fabricación de fuegos artificiales; explotación sexual; y actividades en los sectores informales en zonas urbanas, tales como tráfico de drogas, ventas ambulantes y otros servicios.²¹⁶

Desde que terminaron los conflictos, se había logrado avances en la reconstrucción de la infraestructura y servicios sociales básicos como la educación pero todo fue arrasado por el Huracán Mitch en 1998 y los dos terremotos de enero y febrero de 2001. Estos tres desastres naturales dejaron sin casas a decenas de miles de familias y por lo tanto, y por lo tanto, hay muchos más niños vulnerables al trabajo infantil²¹⁷.

En el país la población menor de 15 años representa el 37 por ciento de la población. La dinámica poblacional se ha caracterizado por mantener tasas relativamente altas de natalidad. Durante el período 1992 - 2001, la población creció a una tasa promedio anual de 2.1 por ciento, reduciéndose a una tasa de crecimiento natural del 1.9 por ciento para el período 2000-2005. Se estima que para el año 2010, a veinte años de la Convención de los Derechos de la Niñez (CDN), la población total de niñez será de 7.4 millones de habitantes²¹⁸.

²¹⁵ Perfiles Nacionales de IPEC en El Salvador (Trabajo Infantil) Pág. 1

²¹⁶ *Ibíd.*

²¹⁷ Perfiles Nacionales de IPEC en El Salvador (Trabajo Infantil) Pág. 2

²¹⁸ Secretaría Nacional de la Familia, 2001.

La Tasa Global de Fecundidad (TGF), descendió significativamente en las últimas tres décadas, de 6.3 hijos por mujer en edad fértil en el período 1973-1978 a 3.5 hijos en 1992 y a 2.97 en el período 1997-2002. Con esta tendencia la TGF de El Salvador se ha llegado a ubicar en el segundo lugar, entre las más bajas de Centroamérica²¹⁹.

A partir de 1989, se implementó el plan económico de estabilización y ajuste estructural, con lo cual se experimentaron altas tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto y se disminuyó el déficit fiscal del 4.5 por ciento en 1992 a 0.1 del PIB, en 1995²²⁰.

La pobreza sigue siendo alta, al menos 43 de cada 100 habitantes del país continúan siendo pobres. De este porcentaje el 19 por ciento vive en pobreza absoluta. Es decir sus ingresos son inferiores al costo de la canasta básica²²¹.

Se estima que si se dejara de percibir las remesas familiares, los niveles de pobreza absoluta serían mayores a los estimados 10 años atrás. En el año 2001, las remesas alcanzaron \$1,910.5 millones, por encima de los ingresos del café y maquila. En términos del Índice de Desarrollo Humano, 2003, El Salvador se encuentra ubicado en la posición 105 entre 175 países²²².

En enero del 2001 entró en vigencia la Ley de Integración Monetaria de cara a la dolarización de la economía y se eliminó la potestad del Banco Central de Reserva de emitir la moneda nacional (Colón) y no se cuenta con cifras que refleje como esta medida ha beneficiado a los sectores más pobres.

Los terremotos de enero y febrero del 2001, tuvieron repercusiones en la totalidad del país, afectaron al 11.6 por ciento de la población y causaron daños materiales de 1,603.8 millones de dólares, equivalentes al 12.1 por ciento del PIB, incrementándose el índice de pobreza entre el siete y el diez por ciento. FUSADES (2001-2002) Indica que cerca de 146,000 personas quedaron convertidas en nuevos pobres, de los cuales 125 mil entraron en

²¹⁹ <http://webs.uolsinetis.com.ar/flatec/tinfantil.html>

²²⁰ *Ibíd.*

²²¹ el PNUD en el Informe de Desarrollo Humano en El Salvador (2003)

²²² <http://webs.uolsinetis.com.ar/flatec/tinfantil.html>

pobreza extrema y 20, 000 en pobreza relativa. A esto se aúna la desaceleración de la economía de los Estados Unidos, que afectó las exportaciones salvadoreñas²²³.

En el ámbito social, la violencia en El Salvador es una de las características que tiende a parecer permanente. Pero es importante mencionar que la violencia en el país no es legado únicamente de doce años de guerra civil, sino que ha sido una manifestación de una historia social caracterizada por la exclusión social, las inequidades genéricas, el militarismo, la polarización social y partidaria, la debilidad de la institucionalidad del Estado y las violaciones a los más elementales derechos²²⁴.

La pobreza, la desocupación, la falta o mala calidad de educación o lejanía de la escuela con respecto al hogar del niño, el desconocimiento de sus derechos y de las leyes y normas prohibitivas, aparecen, junto con la exclusión social y la marginación, como las causas más comunes del trabajo infantil que amenaza seriamente el desarrollo humano²²⁵.

El trabajo infantil trae a su vez consecuencias entre las más importantes la deserción escolar, la baja calidad en el aprendizaje, los peligros para la integridad y el desarrollo físico, psíquico, emocional y social, la desintegración familiar y riesgo de recurrir a caminos de mayor peligro como la violencia y la drogadicción.

El trabajo infantil, no comprende el trabajo realizado con fines educativos, sea en instituciones educativas, o empresas, como parte de un programa de formación de los menores.

²²³ <http://webs.uolsinetis.com.ar/flatec/tinfantil.html>

²²⁴ <http://www.ilo.org/public/spanish/comp/child/conf/cartagena/paper1.htm>----

²²⁵ <http://webs.uolsinetis.com.ar/flatec/tinfantil.html>

Save The Children* presenta un mapa del trabajo infantil fundamentalmente en tres dimensiones: por el tipo de actividad, por rama de actividad económica y por zona geográfica.

Actividades que por su propia naturaleza son dañinas para niños y niñas: trabajar con sustancias inflamables, con sustancias tóxicas, sustancias insalubres, herramientas peligrosas etc., que pueden ocasionar quemaduras que requieren sobre-esfuerzo, en condiciones de eminente peligro, en manglares y otros relacionados con la pesca, con el trabajo nocturno, actividades ilícitas y el trabajo callejero²²⁶

El crecimiento acelerado de ventas y actividades callejeras también representa una necesidad de definición en lo relacionado con su nocividad. Desde luego, esto tiene que ver con el tipo concreto de actividad (cuidar carros, vender en lugares públicos, vender en calles transitadas, venta de lotería, lustrabotas y otras) y con el sujeto involucrado, sobre todo, con razón a su edad.

* en el libre Mapeo Sobre Las Peores Formas de Trabajo infantil en el Salvador, agosto 2001

²²⁶ Mapeo sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador, Save the Children. Pág. 23

Trabajos dañinos según los tipos de actividades desarrolladas

Trabajo Dañino	Actividad laboral	Ubicación	Cantidad	Edad	Salud	Proyectos identificados
1.Trabajos con sustancias inflamables	Trabajo en cohetería y trabajo familiar descentralizado, localizado en zonas marginales, sobre todo, confecciones de fulminantes.	Actividad predominante urbana. Ciudad Delgado, mejicanos.	Se calcula mas de 200 coheterías	Los niños integrados a esta actividad en su mayor parte son mayores de 10 anos.	Quemaduras, enfermedades respiratorias, envejecimiento prematuro y muertes. (Explosiones)	IPEC a través de varias instituciones desarrolla una fase de investigación.
2. Trabajo con sustancias toxicas	Trabajo en talleres de artesanía y trabajo familiar de artesanía.	La Palma, Ilobasco (Cabañas), Chalatenango, Nahuizalco, Usulután.	La participación de niños es poca. 40 niños aproximadamente en Nahuizalco.	Adolescentes y mayores de 10 anos.	Intoxicaciones, enfermedades pulmonares.	Ninguno.
	Lustradores	A nivel nacional urbano.	No se tiene datos.	Mayores de 10 anos.	Intoxicación con betún y gasolina.	Ninguno.
	Siembra (maíz, fríjol, caña de azúcar, café y maicillo)	A nivel nacional rural.	No se tienen datos.	Mayores de 7 anos.	Intoxicación con abonos e insecticida. Enfermedades del sistema nervioso, de la piel, de los ojos, diarrea.	Ninguno.

	Trabajo en talleres de mecánica	A nivel nacional urbano.	No se tienen datos.	Mayores de 10 años.	Enfermedades respiratorias, de los ojos y de la piel.	Ninguno. ¹⁷⁸
	Elaboración de ladrillo de cemento.	General.	No se tienen datos.	Adolescentes.	Intoxicación por el uso de colorantes.	Ninguno.
3.Trabajos con sustancias insalubres	Elaboración de teja de cemento.	Chalatenango, San Miguel, Usulután.	Se considera por el caso visto en Chalatenango que son pocos.	Adolescentes.	Enfermedades respiratorias, de los ojos y de la piel.	Ninguno.
	Caleras (Cal)	Metapán, Chalchuapa y la Unión.	Pocos.	Adolescentes.	Enfermedades en la piel, quemadura, peligro de accidentes.	Ninguno.
	Talleres artesanales de reparación y reconstrucción de baterías (Acumuladores)	Zona urbana.	Dispersos y pocos.	Adolescentes.	Enfermedades en la piel, quemaduras e intoxicación.	Ninguno.
4. Trabajos con herramientas peligrosas	Pepenadores. Persona que corta los últimos residuos de café de la mata.	Santa Ana, Zacatecoluca, Cojutepeque, San Salvador, Mariona y Apopa.	En Santa Ana más de 70, Zacatecoluca 10 a 15, Cojutepeque de 8 a 10, San Salvador,	Desde 3 años.	Intoxicación por quema de basura, enfermedades respiratorias, de la piel, intestinales,	ASAPROSAR, Fundación Olof Palme ¹⁷⁹ .

¹⁷⁸ Mapeo sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador, Save the Children. Pág. 24

¹⁷⁹ Mapeo sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador, Save the Children. Pág. 25

			Mariona y Apopa 200 casos aproximadamente.		ojos, cortaduras con vidrio, explosión de botellas.	
	Recoger estiércol de gallina en granjas.	La Paz (Rosario). Esta actividad puede estar extendida a nivel nacional.	Se contratan a parejas.	Mayores de 12 años.	Enfermedades gastrointestinales, respiratorias.	Ninguno.
	Trabajos en copleras.	Puerto El Triunfo.	Pocos, 175 aprox.	Mayores de 9 años.	Amputaciones, quemaduras de la piel y heridas.	FUSAL.
	Palilleros.	Norte de Chalatenango (San Ignacio y zona rural cercana).	200 aprox.	Desde los 7 años.	Lesiones, amputaciones, cortaduras, enfermedades pulmonares.	Ninguno.
	Trabajos en talleres (metal, mecánica, carpintería, tapicería).	General.	No se tienen datos.	Mayores de 10 años.	Lesiones de diversos tipos, heridas y quemaduras.	Ninguno.
	Corta de caña. Lo más frecuente es como grupo de trabajo familiar.	Zona rural cañera.	No se tienen datos.	Mayores de 9 años.	Lesiones, picaduras, quemaduras de sol y amputaciones.	Ninguno.
5. Trabajos que pueden ocasionar quemaduras.	Trapiche. Molino para extraer jugo de frutas de caña.	Rural, San Vicente (Santo Domingo). Otras zonas rurales.	Pocos trabajos en familia.	Mayores de 12 años.	Lesiones, picaduras, quemaduras de sol y amputaciones.	OEF (Organización Empresarial Femenina) en San Vicente.

	Niños y niñas que trabajan en ferias, ruedas. Incluye amplia gama de actividades como el manejo de maquina relacionadas con corriente eléctrica.	Urbano, sobre todo en fiestas patronales.		Mayores de 9 años.	Lesiones y afectaciones distintas en su salud de acuerdo al tipo de actividad.	Ninguno ¹⁸⁰ .
6. Trabajos que requieren sobre-esfuerzo (cargas demasiado pesadas).	Ladrilleros(as). Coheteros.	General.	Muchos.	Mayores de 10 años.	Quemaduras, golpes, enfermedades respiratorias.	Ninguno.
	Cocina: pupuserías, comedores, tortillerías, panaderías. Esto es sobre todo en el caso de niños y niñas de poca edad.	Nacional.	Muchos.	Mayores de 10 años.	Quemaduras, enfermedades respiratorias (humo), cortaduras, enfermedades oculares.	Ninguno.
	Carboneros.	Zona rural, a nivel nacional. Por ejemplo, San Marcos, Lempa,	Regular.	Mayores de 10 años.	Quemaduras, enfermedades respiratorias (humo),	Ninguno.

¹⁸⁰ Mapeo sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador, Save the Children. Pág. 26

		Panchimalco, Guaymango.			cortaduras, enfermedades oculares.	
7. Trabajos en alturas o condiciones de eminente peligro.	Acarreadores (peones).	Mercados, terminales, puertos (lanchas), repartidores, ferreterías, zafras (maíz y leña).	Muchos.	Mayores de 6 años.	Hernias, desviaciones de la columna vertebral, aplastamiento de discos vertebrales, dolor de cabeza y espalda, espasmos musculares, deformación de cuerpo, insolación.	Fundación Olof Palme ¹⁸¹ .
	Trabajos en talleres de mecánica y llaneros.	General.	Regular. Aprendices.	Mayores de 10 años.	Intoxicación, hernias, cortaduras, dolor de cabeza y espalda.	Ninguno.
8. Trabajos en manglares, curiles, ostras y otras relacionadas con la pesca.	Salinerías	La Unión.	Pocos.	Mayores de 12 años.	Insolación, deformaciones de cuerpo y otras.	Ninguno.
Trabajo nocturno	Cortas de fruta, de café de altura, basureros, corta de cocos (niños miqueros).	Rural.	Regular.	Mayores de 10 años.	Picaduras, fracturas (caídas), muertes y golpes.	ASAPROSAR.
	Trabajos en circo.	Zonas urbanas, sobre todo en	No hay datos disponibles.	Desde los 7 años.	Golpes, fracturas y deformaciones	Ninguno.

¹⁸¹ Mapeo sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador, Save the Children. Pág. 26

		momentos de fiestas.			físicas.	
9. Actividades ilícitas, contrabandear, drogas y prostitución.	Curileros, sardineras, pesca, ostreros, juteros, langosteros, puncheros.	Usulután, zona de la Bahía de Jiquilisco y Puerto el Triunfo, Golfo de Fonseca, barra de Santiago, Puerto Parada. La Unión: Los Jiotes, El Chapernal, El Rico, El Esterón, Metalío la Paz, zonas de la costa.	80% de la población.	De 5 años en adelante.	Picaduras, quemaduras, mordeduras, heridas, fracturas, insolación, deshidratación, enfermedades respiratorias, anemia, intoxicación, imputación y muerte.	OEF, CAPIS, FUSAL.
	Tortuguear.	Isla del Golfo de Fonseca; Ahuachapán, Bola del Monte y el Zacatillo.	Regular.	Mayor de 9 años.	Deshidratación, quemaduras, dolor de cabeza.	Ninguno.
	Prostitución infantil	Puertos.	Muchos encubiertos.	Mayores de 7 años.	Violaciones, enfermedades venéreas, SIDA, lesiones, intoxicación.	Acciones dispersas de organismos estatales.
	Drogas, prostitución	La Unión, Puerto el Triunfo.	Un alto % de la población del Barrio la Fuerza.	Desde los 7 años.	Violación, enfermedades	COM. DNI-EPAC. Flor de

masculina y femenina, contrabandos por pasos ciegos en las fronteras terrestres, venta de productos robados (cachada).	Acajutla.	Encubierto, no se tienen datos.	venéreas, SIDA, intoxicación y lesiones.	Piedra ¹⁸² .
	Piedras Negras, El Zope, El Cuco, El Esterón, Las Tunas, El Tamarindo.	Encubierto, no se tienen datos.		
	La Libertad, San Salvador, Aduana terrestre con Guatemala, Honduras.	Encubierto, no se tienen datos.		

¹⁸² Mapeo sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador, Save the Children. Pág. 28

Los programas y proyectos realizados no son suficientes para erradicar la problemática y no se realizan de acorde a las necesidades, por falta de importancia por parte de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y hasta de la población.

Para el desarrollo de este apartado se tomará como base la clasificación de ramas de actividades económicas adoptadas por los organismos oficiales de estadísticas, por ejemplo DYGESTIC¹⁸³

Los cultivos de café, frijol y arroz, son los que experimentaron crecimiento en la cosecha 1999-2000. La participación de niños y niñas en estos cultivos es importante, y a pesar de que los procesos en su globalidad no podrían catalogarse como nocivos sí lo son ciertas actividades dentro del mismo. Los niños trabajan en todas las fases del cultivo, siembra y recolección de cosecha (limpiar y preparar la tierra, siembra, abono, desherbar, fumigar, tapiscar, recolectar, etc.), no así las niñas limitadas a algunas actividades menores o de apoyo a la producción¹⁸⁴.

En el caso del maíz, para su siembra se moja y se aplica productos tóxicos, forrando cada arroba de semilla con dos libras de estos tóxicos. Esto significa que todas las jornadas de trabajo de siembra, que consta de siete a ocho horas, los niños están expuestos a estos productos, pues se toma la semilla con la mano. En la época de cuidado de la plantación, los niños halan agua para ayudar a la aplicación de plaguicidas en las milpas.

En el cultivo del frijol, de igual manera, se ven expuestos a dichas sustancias tóxicas, productos y más, ya que este cultivo requiere fumigación durante un mes, con riegos cada cinco o seis días según la cantidad de insectos.

Hay que mencionar que no existe ninguna institución que tenga programas de información sobre los cuidados que se deben tener para manipular estos productos, ni tampoco, se usa algún tipo de protección (máscaras, guantes, botas de hule o lentes)¹⁸⁵.

¹⁸³ Mapeo sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador, Save the Children. Pág.29

¹⁸⁴ Mapeo sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador, Save the Children. Pág.29

¹⁸⁵ Mapeo sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador, Save the Children. Pág. 30

En esta rama se encuentra otras actividades también peligrosas. Son las relacionadas con la cosecha de frutas (bajas de frutos de árboles altos, tipo cocos, mango, aguacate) y con flores como orquídeas.

En el caso de la caña de azúcar, se han incorporado a la zafra y el cultivo cantidades significativas de niños y niñas. Es particularmente peligroso el manejo de herramientas cortantes, la preparación de la tierra, picar la tierra con el azadón, insolación, exposición a químicos que se utilizan como abono, la quema de cañales, así como la carga de caña cortada.

En el caso del café, los niños y niñas tienen un rol más fuerte en la cosecha (corta), en la cual ponen en juego sus habilidades para subirse a los árboles o para cortar en situaciones especialmente incómodas o cerca de los barrancos, el abuso físico (cargas pesadas y maltrato sobre todo)¹⁸⁶.

En el caso de la pesca, se registran más de 4,800 niños y niñas trabajadores. Esta actividad también incorpora más niños que niñas. Dicha actividad se considera nociva para la niñez, por ejemplo, en un factor de daño físico, así como condiciones de trabajo muy deficitarias o abiertamente dañinas. Las actividades más reconocidas en su peligrosidad y daño son las siguientes:

- Curilear consiste en la extracción de curil hembra o de concha negra que es el macho en la zona de los manglares. Son extraídas con las manos por los niños y niñas entre las raíces de los manglares donde se encuentra las cuevas o huecos en los que permanecen los curiles.
- Sardinear se realiza con la ayuda de un cedazo, una especie de red, la cual tiran de manera extendida en el agua y luego la recoge poco a poco, para que vayan quedando atrapadas las sardinas en la misma.

¹⁸⁶ Mapeo sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador, Save the Children. Pág. 30

- Pesca se hace en las aguas más profundas, utilizando redes y anzuelos. En estos casos, para los niños se transforman en actividades nocivas por los riesgos que ello implica¹⁸⁷.

En el caso de la minería, es una rama de trabajo exclusivamente masculina, es un trabajo que integra solamente al grupo de 15 a 19 años con un total de casos de 112 y en el segmento de 10 a 14 años con un total de casos de 163¹⁸⁸, en este caso los niños se ven afectados por las condiciones de trabajo, la manipulación de instrumentos que requiere de fuerza y al mismo tiempo la mala alimentación y la falta de atención médica a la cual están sujetos los menores.

La industria manufacturera reúne un segmento infanto-juvenil de 36,823 niños y niñas comprendidas entre los 10 y 19 años. El trabajo se desarrolla fundamentalmente en pequeñas industrias artesanales, muchos de estos trabajos no están protegidos y es de carácter urbano.

En el sector comercio, se incluye el comercio al por mayor y menor y es uno de los más importantes y está conformado por niños de 5 a 18 años, este trabajo está relacionado en gran medida con las ventas callejeras, donde los menores están expuestos a abusos sexuales, maltratos físicos y mentales.

El servicio doméstico posee rasgos propios de un trabajo esclavizante y de una dependencia excesiva del empleador.

En otras ramas de la actividad económica como transporte, comunicaciones, intermediarios financieros, negocios, inmobiliarios, administración, no se detectados actividades especialmente casos de trabajo infantil¹⁸⁹.

¹⁸⁷ Mapeo sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador, Save the Children. Pág. 31,32.

¹⁸⁸ Mapeo sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador, Save the Children. Pág. 32

¹⁸⁹ Mapeo sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador, Save the Children. Pág. 34

Todos estos trabajos involucran una serie de actividades que son nocivas para la salud, relacionadas con el uso de maquinaria y herramientas peligrosas, el acceso a sustancias tóxicas, el desarrollo de actividades en condiciones de peligro eminentes altura, manejo de electricidad, fuego y otros, así como el levantamiento de cargas excesivas.

A nivel nacional es difícil señalar Departamentos específicos con mayor o menor presencia de trabajo dañino de niños y niñas y adolescentes, porque no hay datos suficientes disponibles y porque existen labores que se extienden más allá de los límites departamentales, pero si existen algunos elementos generales vinculados con el trabajo dañino que se destacan:

- Los niños y niñas comprometidas en actividades laborales dañinas proviene de hogares en condiciones de pobreza extrema.
- En departamentos con mayor índice de pobreza como Cabañas, se ha observado trabajo dañino, pero es necesario mencionar que es un problema generalizado al país, pero no extendido por todo el territorio si no focalizado a determinadas condiciones, sobre todo cuando se combinan algunos de los siguientes factores: falta de oportunidades, pobreza extrema, poca institucionalidad que de atención y prioridad a la niñez, familias desestructuradas, alta concentración poblacional, exclusión educativas, desempleo y subempleo adulto, áreas económicas en crisis, y sin políticas económicas favorables, actividades productivas marginales y mecanismos persistentes de explotación de niños y niñas.
- Los tipos de trabajo más comunes son de carácter familiar y de pequeños negocios y talleres, es muy limitada la participación de niños y niñas en empresas formales o de mediana o gran envergadura.
- La zona costera tiene presencia destacada de trabajadores infantiles en condiciones de peligro y daño especialmente en los manglares y en las actividades portuarias.

- Los centros urbanos presentan por lo general actividades vinculadas con talleres, presentación de servicios, como la venta de periódicos, y actividades del sector informal que requieren mucho tiempo o energía que no se compensan con el ingreso obtenido. En los casos de los talleres y actividades manufactureras, la participación infantil esta ligada al uso de materiales y herramientas especialmente peligrosas para la salud y la vida.
- Actividades normalmente, además del perjuicio físico que podrían involucrar, con mas comunes en las zonas urbanas, sobre todo en as cabeceras departamentales o ciudad de importancia comercial fronteriza.

El gobierno central ha elaborado una serie de políticas , programas y planes con el afán de erradicar el trabajo infantil las cuales no han sido suficiente, ya que no ha logrado combatir dicha problemática, si habido una disminución mínima, pero existe un problema a un mayor que es la contradicción que hay entre las leyes internas ya sean primarias o secundarias y las leyes internacionales, en cuanto a temas importantes como es la edad mínima de admisión al trabajo, jornadas de trabajo, lo que refleja un vacío importante en la legislación interna, lo cual no ha ayudado a la erradicación de la problemática.

La SNF e ISNA se ven afectados por esto, ya que sus programas, proyectos y planes están regidos por un marco legal e institucional, basados en la Constitución de la República, Código de familia, código de trabajo, etc.

El ISNA recibe una asignación presupuestaria decreciente, lo cual se convierte en una debilidad, por que no permite proyectar una ampliación de cobertura y realizar nuevos proyectos y programas. La cobertura brindada a través de los Centros financieros y/o apoyados por el ISNA, en el área de educación inicial, es insignificante, al relacionarla con la proyección para el año2005 de niños y niñas menores de 17 años.

Las causas de que a negligencia o descuido, maltrato y falta de cuidado personal y protección, sean los principales motivos de atención externa en el ISNA, requieren de programas y proyectos específicos para prevenirlas.

CAPITULO. IV. LAS VANTAS CALLEJERAS COMO FORMA DE EXPLOTACION INFANTIL

INTRODUCCIÓN.

En esta Investigación, se pretende conocer las ventas callejeras como forma de explotación infantil. Se parte del planteamiento del problema ¿Cuáles son las condiciones en que los menores trabajan y cuales son los principales peligros a los que están expuestos?

El objetivo es establecer las condiciones en que laboran los menores; así mismo, determinar los peligros a los que están expuestos.

Al mismo tiempo se pretende comprobar si los menores trabajan descalzos, sin ropa apropiada, sin alimentación apropiada y si además están expuestos a peligros como ser maltratados, atropellados y a veces abusados o influenciados a vicios, además estos niños y niñas están regidos por el miedo, demostrando que los derechos de la niñez no están protegidos en lo mas mínimos.

Este capítulo pretende conocer la realidad nacional en cuanto a las condiciones en la que los niños trabajan en las que a veces son obligados o simplemente no tienen otra opción.

Los niños vendedores de dulces, niños vendedores de periódicos, están en situaciones que ponen en peligro la vida de los infantes ya que corren el riesgo de ser atropellados y hasta maltratados, son víctimas de abusos por parte de otros niños o adultos.

Se pretende un análisis profundo de los niños vendedores ambulantes que se encuentran en San Salvador.

4.1. Antecedentes y Contexto nacional

La población salvadoreña es una población joven, sólo 10.1% es mayor de 60 años y el 89.9% está entre los 1 y 59 años; y se distribuye geográficamente el 58.70% en el área urbana y el 41.30% en el área rural. La relación poblacional entre hombres y mujeres es pareja (49.1% hombres, 50.9% mujeres)

Esta población se encuentra organizada en hogares cuyo promedio de miembros por familia es de 4 a 6 personas. El 41.3% de estos hogares es rural y constituyen el sector con mayores niveles de pobreza en el país; en este sector de la población se encuentran los menores niveles de escolaridad y los grupos familiares más grandes (de 5 a 9 miembros)¹⁹⁰

INDICADORES DE POBLACIÓN

Población Total	6,510,348	100.00%
Población Urbana	3,841,106	59%
Población Rural	2,669,242	41%
Población jóvenes menores de 30 años	4,007,113	61.5%
Población mayor de 60 años	659,195	10.1%
Densidad Poblacional (Hab. /Km2.)	298,300	
Tasa de Fertilidad		3.6%
Tasa de Crecimiento Demográfico		1.9%

Elaborado con proyecciones estadísticas de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2005.

El 40% de la Población económicamente activa es femenina y sólo un 39% de ésta participa activamente en el mercado laboral.

La población salvadoreña ha tenido en los últimos 20 años una fuerte actividad migratoria interna y externa, impulsada por los sucesos de la guerra civil, catástrofes naturales y la presión causada por la pobreza y el desempleo rural. En este punto, los principales destinos migratorios externos para los salvadoreños son, en orden de mayor absorción de inmigrantes, Estados Unidos de América, Canadá y Australia.

¹⁹⁰ Proyecciones con datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1999 Pág. 4.

A pesar de los efectos sociológicos de la migración en la estructura familiar salvadoreña, las remesas que llegaron a El Salvador en 2004 alcanzaron la histórica cifra de 2.547,6 millones de dólares (1.944,5 millones de euros), lo que equivale al 16,2% del Producto Interior Bruto (PIB) del país. Según el Banco Central de Reserva (BCR), el crecimiento ha sido de un 21% respecto al año anterior, cuando los envíos procedentes de familiares en el extranjero sumaban 2.105,3 millones de dólares (1.606,3 millones de euros)¹⁹¹.

4.1.1 Salud y educación

El Salvador tiene una red nacional de salud conformada por 30 hospitales, 529 unidades y casas de salud, 10 camas y 7 médicos por cada 10,000 habitantes¹⁹²

El gasto público en salud está cerca del 2% del PIB nacional. Aún con esta estructura, los segmentos de población rural con mayor índice de pobreza enfrentan los mayores riesgos en cuanto a salud, vinculados con la falta de acceso a atención médica oportuna, medicinas, agua y servicios de saneamiento. La tasa de mortalidad es de 16.1% por cada 1000 niños nacidos vivos, de la cual se concentra el 41% en el área rural¹⁹³.

Entre las principales causas de mortalidad infantil se encuentran las enfermedades originadas en el período prenatal, relacionadas con la falta de atención prenatal en la madre y las infecciones intestinales y neumológicas, asociadas a la falta de saneamiento básico mínimo.

La tasa de fertilidad en el país es de 3,585, con un alto grado de embarazos en adolescentes y escasa cobertura en servicios de citología, control prenatal, postnatal y suplementario, también con mayor énfasis en el área rural.

En cuanto a educación se tienen avances significativos, ya que las tasas de escolarización se han ampliado en los últimos 5 años, enfatizando la cobertura en los

¹⁹¹ <http://www.americaeconomica.com/numeros4/300/noticias/vremesassalvadorlu.htm>. De acuerdo con la última encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, elaborada por la Dirección General de Estadística y Censos (Digestyc), unos 340.964 hogares salvadoreños, de un total de 1.589.941, reciben remesas de familiares en el exterior.

¹⁹² Elaborado con Datos Estadísticos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Ministerio de Educación.

¹⁹³ *Ibíd.*

niveles de educación parvularia y básica en las zonas rurales. La escolaridad promedio de la población pasó de 4 a 6 grados con tendencia a aumentarse.

Otro indicador importante es la tasa de analfabetismo, para el 2004 16.6% equivalente 836,256 de salvadoreños. En el plano institucional, se ha mejorado el concepto de propuesta de educación, incorporando la variable de calidad en la educación, la participación directa de las comunidades organizadas en Consejos Directivos Escolares, la transferencia de recursos financieros a los centros educativos y se han hecho reformas al marco legal que rige la educación e introducido nuevas modalidades de atención (educación inicial, educación acelerada, educación a distancia y otros programas compensatorios)¹⁹⁴.

Aún con los logros mencionados, la educación en El Salvador se enfrenta a problemas esenciales como el deterioro de la red de infraestructura escolar, la alta tasa de sobre edad en el primer y segundo ciclo de educación, la deserción e inasistencia escolar, la baja capacidad de absorción de alumnos y la concentración urbana de opciones escolares.

Con un presupuesto de 206 millones de dólares (3% del PIB) y una infraestructura de 4,858 escuelas públicas. El Salvador gasta menos de lo adecuado con relación a su ingreso per cápita, operando en este sentido con un presupuesto insuficiente y deficitario.

Niveles de Pobreza, Uno de los indicadores más importantes a nivel macro, junto al desempleo, lo constituye la pobreza, la cual se divide en pobreza extrema o absoluta y pobreza relativa. Ejemplo de indicadores de pobreza.

¹⁹⁴ *Ibíd.*

Indicadores de los tipos de Pobreza

indicadores de pobreza	hogares	%
pobreza a nivel país	560 mil	36.8%
pobreza extrema*	88 mil	15.8% ¹⁹⁵
pobreza relativa*/	472 mil	21.0%

- No cubre la Canasta Básica de Alimentos.
Sus ingresos no alcanzan a cubrir la Canasta Básica Ampl.

4.1.2. Contexto económico

El funcionamiento de la estructura económica de El Salvador, es consecuencia y respuesta a la dinámica de reformas impulsadas en los 90s como efecto inmediato del proceso de ajuste estructural.

El fin de la guerra fría, y específicamente los esfuerzos de pacificación en Centroamérica, crearon el escenario propicio para impulsar un programa de transformaciones elementales cuyas medidas concretas se definen como:

- Reducción gradual del aparato de Estado
- Reforma fiscal y tributaria
- Liberalización comercial y privatizaciones
- Reforma monetaria
- Medidas de compensación social

¹⁹⁵ Datos encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, elaborada por la Dirección General de Estadística y Censos (Digestyc) de 2002

Indicadores de Salud y Educación

SALUD	
Esperanza promedio de vida al nacer (años)	69.7
Mujeres	70.4
hombres	69.0
Tasa de Mortalidad Infantil (por cada 1,000 niños nacidos vivos)	16.1%
Presupuesto para salud (millones de US \$)	387
Médicos por cada 10,000 habitantes	7
No. De Hospitales	30
Unidades y casas de salud	529
No. De camas por cada 1,000 habitantes	1
EDUCACIÓN	
Tasa de analfabetismo	17.0%
Tasa bruta de Matrícula (x)	59.6%
Parvularia	44.7
Básica	96.20
Media	37.70
Escolaridad Promedio (años)	6.6
Número de Escuelas Públicas	4,858
Presupuesto para educación (millones de US \$)	206

Elaborado utilizando datos de Informe Estadístico Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Informe de Desarrollo Humano, El Salvador 2,002

Principales Indicadores Económicos

Producto Interno Bruto (PIB) (en millones de US \$)	13,217.00
PIB Per cápita (en US \$)	2,106.00
Tasa anual de crecimiento	2.4%
Tasa de Inflación (IPC)	4.3%
Población en situación de Pobreza	47.5%
Tasa de desempleo	7.0%
Población económicamente activa (PEA)	38.2%
Desigualdad (coeficiente de Gini)	0.52
Presupuesto total del gobierno (en millones de US \$)	2,216.26
Gasto social del gobierno (en millones de US \$)	488.68
Reservas Internacionales (en millones de US \$, al 31/12/00)	1,889.00
Déficit fiscal (en millones de US \$)	3,473.00
Deuda total del sector Público (en millones de US \$)	4,851.00
Deuda Interna	2,019.00
Deuda Externa	2,832.00
Exportaciones Totales (en millones de US \$)	2,950.00

Elaborado con datos de: Revista Económica Banco Central de Reserva, Roberto Rivera Campos e Informe de Desarrollo Humano, El Salvador 2001.

Entre 1996 y el año 2000, la tasa de crecimiento promedio anual fue menor del 3%. En este período llama la atención el deterioro de la productividad en el sector agropecuario, el cual sólo tiene una participación del 13% en la estructura del producto Interno Bruto (PIB); lo relevante de esta dato se deriva de que el sector agropecuario constituye la principal fuente de trabajo en el área rural.¹⁹⁶

A diferencia de lo anterior, el sector financiero y la industria maquilera crecieron a un ritmo promedio anual del 10% (1.2% para el sector agropecuario.) Estos datos reflejan distorsiones en la dinámica de crecimiento de los sectores y subsectores que conforman el PIB nacional¹⁹⁷.

Sin embargo, la actividad exportadora se incrementó sensiblemente en esta década impulsada por la fuerte producción maquilera del período. Pero aunque se haya incrementado el ritmo y el volumen de las exportaciones, no debe olvidarse que la industria maquilera no genera valor agregado a la economía interna y que su aporte específico se basa en la generación de empleos inmediatos a sectores sociales con poca formación técnica. Mención especial merece el estatus alcanzado por el sector financiero que ha tenido un crecimiento sostenido en toda la década, al extremo de convertirse en el más grande de Centroamérica y con visión de ampliarse hacia el sur del continente e incursionar en el mercado norteamericano (EE.UU. y Canadá.) El sistema financiero salvadoreño controla cerca del 30% de la cartera formal de créditos en la región¹⁹⁸.

En términos generales El Salvador enfrentó en 1999 un período de bajo crecimiento (desaceleración) y actualmente su productividad media ha venido decayendo en forma rápida y sistemática *

¹⁹⁶ Revista Económica Banco Central de Reserva, Roberto Rivera Campos e Informe de Desarrollo Humano, El Salvador 2001.

¹⁹⁷ *Ibíd.*

¹⁹⁸ www.digestyc.gob.sv. Página principal

* Rivera campos, 1999-2000.

En este sentido hay que resaltar el aporte económico de las remesas familiares (de inmigrantes residentes en EE.UU., Canadá y Australia) el cual se incrementó en un 18% de 1999 al 2000, llegando a un volumen de 1,750, 00 millones de dólares, un 13.2% en la estructura del PIB, un 0.2% más que el aporte del sector agropecuario¹⁹⁹.

Al escenario anterior se le agregan una serie de hechos de finanzas públicas que han contribuido a delinear un nuevo rumbo en la dinámica económica interna. Entre estos hechos se menciona:

- Incremento a las reservas internacionales
- Modernización del sistema tributario
- Control del déficit fiscal
- Bajos niveles de endeudamiento público externo.

Estos avances configuraron el contexto necesario para la promulgación y puesta en marcha de la Ley de Integración Monetaria, que en enero del 2001 inició el proceso de dolarización de la economía.

4.1.3 Marco legal para los derechos del niño

El conjunto de leyes, normas y procedimientos legales para la defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes son los principales instrumentos para evaluar el nivel de cumplimiento de éstos por parte del estado salvadoreño.

Aunque la práctica demuestra que en El Salvador se carece de una cultura de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en materia de Convenios, Tratados y Protocolos Internacionales sobre derechos de la niñez y la infancia.

¹⁹⁹ *Ibíd.*

El Salvador, como Estado miembro del sistema de las Naciones Unidas es suscriptor de la Convención de los Derechos del Niño, con lo cual queda comprometido a realizar las adecuaciones necesarias en el marco legal y a crear o fortalecer la red institucional para su cumplimiento.

La Constitución de la República reconoce, de manera general, el derecho de los niños y adolescentes a ser considerados personas humanas, sujetos de derechos y protección por parte del Estado. Además define que la edad mínima para trabajar son los 14 años y prohíbe el trabajo de los niños mientras estén sometidos legalmente a su obligación de recibir educación parvularia y básica, y cuando las labores sean consideradas insalubres, peligrosas o nocturnas.

De manera específica, la Constitución establece, en su artículo 38, numeral 10 que los menores de 14 años y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria en virtud de la ley “no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo”, sin embargo el Ministerio de Trabajo podrá autorizar su ocupación cuando se considere necesaria o indispensable para la subsistencia de los mismos o de su familia, siempre que ello no les impida cumplir con el mínimo de enseñanza obligatoria. En esta misma ley se define que la jornada de trabajo de los menores no podrá ser superior a 6 horas diarias y 36 horas semanales.

Estas normas constitucionales son desarrolladas de manera más precisa en el Código de Trabajo que regula en materia de trabajo para adultos. La institución obligada a hacerlo cumplir es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 104 el trabajo de los menores de 18 años debe ser especialmente adecuado a sus edad, estado físico y desarrollo.

Art. 105 se prohíbe el trabajo de los menores de dieciocho en labores peligrosas o insalubres.

Sin embargo podrá autorizar el trabajo a menores de menores a partir de la edad de dieciséis años, siempre que quede garantizadas su salud, seguridad, moralidad y que éstos hayan recibido instrucciones o formación profesional adecuada específica en la rama de la actividad correspondiente.

Los tipos de empleo o de trabajo a que se aplica el presente artículo, serán determinados por la reglamentación de este código, previa consulta del Consejo Superior del Trabajo.

En cuanto al trabajo de ventas ambulantes no este ningún artículo que lo regule en código de trabajo.

Las leyes de familia regulan en materia de relaciones familiares, la supervivencia y desarrollo de los niños y adolescentes, su no-discriminación, su derecho a la salud, la educación, cultura y a otros reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño; también regula de manera específica sobre el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar y el Código y Leyes Penales regulan sobre los delitos cometidos por menores de 18 años y caracteriza las penas o medidas cautelares o de protección.

De manera más amplia, la Constitución de la República, el Código de Trabajo y la Ley General de Educación, regulan en materia de derechos sociales (trabajo, educación, salud, cultura y otros) En sentido más específico, el Código de Trabajo regula en materia del trabajo infantil, sin embargo no lo hace con especificidad, y permite interpretaciones ambiguas.

El Código de Trabajo ha sido reformado en algunos de sus componentes y ha adoptado una serie de convenios de la OIT (edad mínima para el trabajo, abolición o erradicación del trabajo infantil, discriminación en la remuneración por la edad, la realización de exámenes médicos previos y gratuitos antes de ser admitidos en un empleo).

A pesar de las adecuaciones jurídicas realizadas, todavía existe debilidad en el sistema para garantizar con eficiencia, la total protección y vigencia de los derechos elementales de los niños y adolescentes.

4.1.4 Marco Institucional para los derechos del niño

El marco institucional para la atención al menor está conformado por instituciones públicas y privadas. Las instituciones públicas están organizadas en el Sistema Nacional de Protección al Menor, conformado por los siguientes miembros:

- a) Procuraduría General de la República
- b) Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- c) Ministerio de Gobernación
- d) Ministerio de Educación
- e) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- f) Secretaría Nacional de la Familia
- g) Instituto Salvadoreño de desarrollo integral de la niñez y adolescencia
- i) Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) con misión afín a la defensa y protección de los derechos de los niños y adolescentes.

Otras Instituciones:

- a) Instituto Nacional de los Deportes
- b) Comisión Nacional para la Cultura y el Arte
- c) Policía Nacional Civil
- d) Oficina Coordinadora de Equipos Multidisciplinarios (adscrita a la Corte Suprema de Justicia)
- e) Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

Entre las instituciones no gubernamentales (ONG) se encuentran:

- a) Aldeas Infantiles SOS-El Salvador
- b) Save the Children
- c) Red para la infancia y la adolescencia
- d) Fundación Olof Palme
- e) Consejo Nacional de la Juventud
- f) Desarrollo Juvenil Comunitario (DJC)
- g) Asociación Fe y Alegría

Además Organizaciones Internacionales que promueven programas de atención a la niñez:

- a) Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez y la Infancia (UNICEF)
- b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- c) Organización Internacional de Trabajo (OIT)
- d) Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- e) Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Todas las Instituciones, Organizaciones Internacionales, Organizaciones no gubernamentales están relacionadas con la erradicación del trabajo infantil, pero es necesaria la vinculación de todos los sectores de la sociedad, además la existencia de una política integral donde se trate de disminuir factores que profundizan la problemática.

4.2. Contexto nacional específico de los niños y niñas que trabajan en las calles.

San Salvador es la ciudad capital de El Salvador y cuenta con 6500 habitantes por kilómetros cuadrados. En 1996, el New York Times describió a San salvador como una de las tres ciudades más peligrosas de América²⁰⁰.

²⁰⁰ Encuesta de hogares múltiples 2001. Ministerio de Economía. Gobierno de El Salvador. Pág. Principal.

En febrero de 1992 el gobierno de El Salvador y los rebeldes firmaron los acuerdos de paz para terminar con una guerra civil que había durado casi doce años. Los efectos de esta violenta guerra civil fueron extremadamente amplios. La tortura, las desapariciones y matanzas ocurrieron con gran frecuencia y tanto la niñez como los adultos fueron testigos de una violencia extrema. Comunidades enteras fueron destruidas o devastadas, los niños y niñas fueron separados de sus familias y una gran cantidad de personas se movilizó a las ciudades, más del 55% de la población viven ahora en las zonas urbanas.

Muchos de los niños y niñas afectados por la guerra continúan sufriendo, y la situación empeora día a día por la limitada disponibilidad de servicios para satisfacer las necesidades básicas, la falta de reconocimiento de los derechos como seres humanos, y la ruptura de valores basados en el respeto hacia sí mismo y a los demás. Todos estos factores convierten a los niños y niñas en blanco fácil para la delincuencia, la prostitución y la adicción a las drogas.

Los índices de violencia familiar y abuso infantil son muy elevados en El Salvador; se ha sugerido que 80% de los niños y niñas son castigados o abusados físicamente por sus progenitores²⁰¹.

La injusta distribución de los recursos, la falta de programas sociales, la tendencia económica que favorece a un sector de la sociedad y no al más necesario, el alto desempleo, el incremento de los impuestos y otros factores que han deteriorado las condiciones de vida de millones de personas. El Salvador también posee una cultura altamente norteamericanizada y materializada; entre las personas más pobres, tener una televisión parece ser una fuente importante de status, pero esto sirve para exponerla aun más expectativas irreales de posesión material y por tanto a incrementar su sensación de privación y alineación.

La mayoría de las personas que los niños y niñas son ayudantes no trabajadores de ahí que se les nieguen los derechos concedidos a otros trabajadores los progenitores de

²⁰¹ Procuraduría Adjunta de la Defensa de los derechos de la niñez, Organización gubernamental para la protección de la niñez, con base en un diagnóstico de abuso infantil en El Salvador

estos niños y niñas abusan de sus derechos al no permitirles jugar y estudiar, como lo hacen los niños y niñas de familias con ingresos mayores.

La niñez que trabaja en la calle, tiende a ser considerada criminal, adictas a drogas, ladronas y basura social, por lo tanto es marginada. La mayoría de los niños y niñas que venden en las calles provienen de familias desintegradas o abusivas. Muchos niños y niñas empezaron este estilo de vida cuando tenían menos de 10 años. La manera en que viven es la única que conocen para sobrevivir. Algunos realizan trabajos honestos como vender agua, dulce, gaseosa, acarrear agua, llevar mensajes, cantar en los buses.

Estos niños y niñas no poseen familias verdaderas, pero al agruparse han constituido un hogar en la que puede obtener algún afectos y protección. La mayoría de los niños con los que se conversó durante el estudio indicaron que si pudieran dejarían de vender en las calles, debido que las gente los discrimina, no les reconoce sus derechos e incluso algunos miembros de la fuerza de seguridad abusan de ellos y ellas en forma diferente: robando su dinero, violando y golpeando a las niña y niños.

4.2.1 Evaluación

La presente investigación de campo se realizó siguiendo los lineamientos de la Metodología de Encuestas de Evaluación Rápida *

En sentido general, esta metodología tiene la ventaja de proveer información relevante para comprender la dimensión de un fenómeno social determinado, en este caso el del trabajo callejero.

Los resultados obtenidos permiten identificar acciones concretas de intervención y crean un conocimiento base para futuras investigaciones a profundidad.

* la cual permite obtener respuestas relevantes a las preguntas más críticas que permitan conocer el fenómeno de las peores formas del trabajo infantil, en este caso el desarrollado en el ámbito ventas callejeras. Además de describir el trabajo infantil y conocer sus orígenes y tendencias, se tiene el propósito de identificar políticas de intervención para su erradicación.

La metodología se enmarcó en cuatro fases con el fin de hacer separaciones abstractas sobre los diferentes tiempos y acciones de la investigación (ver anexo 1).

4.2.2.1 Investigación preliminar

Esta es la fase de recopilación y análisis de documentación relacionada con el estudio e identificación de instituciones, empresas y personas vinculadas al mismo. En esta fase se realizaron, entre otras, las actividades siguientes:

- Recopilación y análisis de informes de investigaciones sobre el trabajo infantil en El Salvador.
- Revisión de reportajes y entrevistas en medios de prensa local relacionados con el tema de la investigación.
- Identificación y visitas a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección al menor y otras afines.
- Conversaciones de sondeo con menores que trabajan en el ámbito de ventas callejeras

Los resultados concretos de esta fase se definen así:

- Definición del perfil de los sujetos muestrales (niñas y niños) que trabajan en el ventas callejeras
 - Identificar los entornos o contextos geográficos en los que se realiza este trabajo.
 - Definir la muestra geográfica y la cantidad de encuestas a realizar.
- Identificar y definir la estrategia de recolección de datos y su sistema de tabulación y Análisis.

- Elaborar un perfil de país en lo económico, político y social.
- Conocer el marco legal y de instituciones relacionadas con el tema de estudio.

4.2.1.2 Diseño y prueba de instrumentos de recolección de datos

Partiendo de los resultados obtenidos en la investigación previa, se procedió al diseño de los instrumentos de recolección de datos, en este aspecto se decidió utilizar los siguientes:

4.2.1.3 Cuestionario para entrevistas directas

Este es un cuestionario de formato multicolumnar que contienen 20 preguntas cerradas, organizadas en las unidades de análisis o ámbitos (ver anexo 2).

Distribución del cuestionario de encuestas

- Ámbito Familiar
- Ámbito Escolar
- Ámbito Comunitario
- Ámbito Laboral

Cada pregunta tiene 2 opciones de respuesta y al mismo tiempo estas cuentan con sub categorías, tomando en cuenta la gama de posibilidades de respuesta que pueden dar los niños y niñas entrevistados.

La decisión de un cuestionario con preguntas cerradas se tomó considerando los criterios siguientes:

- La cantidad de niñas/os a entrevistar (100)
- La dificultad persuadir a los niños y niñas entrevistadas
- el poco tiempo con que cuentan estos niños y niñas para responder al cuestionario

- las amenazas a los encuestadores de parte de las familias de los niños y niñas.

El cuestionario se administró por medio de entrevistas directas. El tiempo utilizado para desarrollar la entrevista fue entre 5 a 10 minutos.

4.2.2. Investigación de campo

4.2.2.1 Determinación de la Muestra

En esta fase se realizó con la estrategia de recolección de datos en los lugares seleccionados como la muestra para entrevistar a 100 niñas y niños. La muestra geográfica comprendió Salvador, sus alrededores, la libertad (Santa tecla), Santa Ana (Ciudad Arce), de los cuales se seleccionaron mercados, plazas, parques, semáforos buses, tomando en cuenta tanto su zona urbana como la rural.

El método para determinar la muestra fue el Muestreo Dirigido No Probabilística por Cuotas²⁰² y se consideraron los siguientes criterios de selección:

- 100 niñas o niños trabajadores en ventas callejeras.
- Provenientes de San Salvador, sus alrededores, la libertad (Santa tecla), Santa Ana (Ciudad Arce).
- Que trabajen en mercados, plazas, parques, semáforos buses.

4.2.2.2. Equipo de Investigación

La investigación estuvo a cargo de tres profesionales especialistas en el tema, con facilidad de palabra, con jornadas de días completos en mercados, plazas, semáforos, parques, vía pública, etc., los cuales realizaron el diseño de el instrumento de investigación, además tuvieron a cargo la tabulación de datos recogidos.

²⁰² En este los encuestadores reciben instrucciones de administrara cuestionarios a sujetos en las calle y al hacerlo van conformando o llenando cuotas de acuerdo con la porción de ciertas variables demográficas en la población. Por el caso se encuesta y se analiza a cuantas niñas y niños se pudieron localizar.

4.2.2.3. Desarrollo de entrevista

Ubicar a niños y niñas sujetos al estudio fue lo más difícil debido a la naturaleza del trabajo realizado, se observó que la presencia de los padres creaba un ambiente tenso marcado por el miedo, la inseguridad y desconfianza, y cuando los niños y niñas se encontraban unos de estos tenían miedo de ser recluido en la Tutelar de menores que días antes habían encuestado a los niños diciendo que era para el desarrollo de un programa de apoyo a los progenitores.

Se realizó algunas entrevistas focales en escuelas donde asisten niños y niñas que venden en la calle ej. Escuela Concha Viuda de Escalón donde se les ha enseñado a estos a expresar la problemática de una forma natural, en cuanto al trato en sus casas, calles, y todos los peligros a los que están expuestos etc.

Los procesos de ubicación de las entrevistas fueron largos y duros, la mayoría de las entrevistas fueron recompensadas por los investigadores por presiones de los entrevistados.

Al principio de la entrevista los niños y niñas se mostraron tensos, tímidos, desconfiados, lo cual mejoraba conforme iba transcurriendo, casi siempre estos niños y niñas reuñentes a contestar preguntas relacionadas con los padres, sexo, drogas, por lo mismo se notaba la falta de veracidad de la respuesta.

4.2.2.4. Tabulación y análisis de datos

Al terminar la recolección de datos por medio de un cuestionario cerrado, se procedió a su procesamiento (tabulación y análisis), con lo que se facilitaron las conclusiones y juicios para responder las propuestas o interrogantes que permitieran interpretar el fenómeno de las ventas callejeras y la redacción del análisis de la problemática.

4.3. Resultados de la Investigación

4.3.1 Perfil de las niñas entrevistadas

Se estima que en El Salvador, por lo menos 447,782 niños y niñas se dedican a alguna forma de trabajo infantil (7% de la población total). De éstos, el 13.5% contribuyen con responsabilidad principal en los ingresos de sus grupos familiares (aproximadamente 60,450 niños y niñas)

La vida de estos menores transcurre en la cotidiana realidad del trabajo en la calle, en la pesca, en los botaderos de basura y otras de las peores formas del trabajo infantil. Parte de estos niños y niñas se dedican a realizar trabajos como las ventas callejeras, en condiciones riesgosas para su normal desarrollo físico, psicológico, social y moral.

Para la presente investigación se entrevistaron 100 niñas y niños que laboran en esta forma de trabajo infantil. En esta muestra se encontraron 21 niñas y 54 niños trabajando tanto en el área urbana como en la rural.

Lo limitado de su vocabulario proyecta su falta de escuela, y en su actitud reflejan el deterioro del concepto de sí mismas (estima), reforzado por el estigma social que acarrearán por el trabajo que realizan...niñas y niños obligadas al desempeño laboral de los adultos y al mismo tiempo se ve reflejado en sus respuestas el temor a los padres o hacer recluidos en una Organización como es Tutelar de menores.

4.3.2 Ámbito familiar

En 100% de casos un 96% de los padres están vivos, los cuales se dedican a una actividad laboral y el 92% de estos niños y niñas viven con sus familias entendidos como padres, hermanos, abuelos y tíos y solo un 4% son huérfanos, los cuales viven con sus abuelos, tías y tíos, además un 46% estas familias están integradas entre 5 a 10 miembros y solo un 26,67% están conformadas de 2 a 4 miembros, lo cual está relacionado con la necesidad escasez de recursos para la subsistencia.

Padres vivos	Si	Num. 72	% 96%	No	Num. 3	% 4%		Num.	%
Padres que trabajan	Si	75	100%	No					
Con quien vivís	C/ familia	69	92%	C/ amigos	0	0	C/otros	6	8%
Relación con padres	Buena	67	89.33	Mala	8	10.67			
Cuántas Viven en tu casa personas	2-4	20	26.67	5-10	51	68%	Más	4	5.33

4.3.3 Ámbito escolar

Del total de casos 78.67 de los niños asisten a la escuela todos los días lo cual obedece a una presión de parte de los maestros hacia los padres, un 8% asisten de 3 a 5 veces por semana y un 2.67 asiste 1 o 2 veces por semana y un 21.3% no asiste a la escuela por falta de recursos y obligación por parte de los padres para realizar trabajo. El grado escolar algunas veces se ve afectado por la falta de tiempo para realizar sus tareas, también a 45.33 le piden contribución en la escuela para la compra de materiales, pago de profesores, mantenimiento, para excursiones, etc., y un 33.33 no piden contribución la educaron para estos menores es gratuita.

4.3.4 Ámbito laboral

La mayoría de niños y niñas no obtienen ningún tipo de pago por el trabajo realizado casi siempre es para el beneficio de los padres. Estos niños y niñas ganan para sus padres un promedio de 3 a 30 dólares diarios de los cuales solo reciben la alimentación. Las respuesta en cuanto a si son obligados por los padres a trabajar los niños y niñas se muestran miedosos, respondiendo con rapidez que no. Un 66.67% comienza a trabajar en las calles por la necesidad de su familia, un 17.33 por influencia de familia y amigos y un 16% por que sus padre se lo ordenan, con respecto a la jornada de trabajo un 58.67% trabaja por la tarde, todos asisten a la escuela y se

divierten jugando y viendo televisión y vendiendo, 22.66% todo el día es aquellos niños que se divierten vendiendo en las calles, no asisten a la escuela y un 18.67% por la mañana.

Estos niños y niñas venden en semáforos, plazas, buses, mercados, colonia, pasajes, en todos estos lugares las niñas y niños se ven expuestos a peligros constantes.

4.3.5 Peligros expuestos.

En el trabajo ventas callejeras los niños y niñas se ven expuestos a un entorno dañino, debido a que son víctimas de malos tratos y al mismo tiempo inducidos para el consumo de drogas, bebidas alcohólicas y cigarro, los niños y niñas se ven afectados por la mala relación de las personas en su entorno.

También se ven expuesto a enfermedades respiratorias, enfermedades de la piel, quemaduras de sol, peligro de accidentes, enfermedades gastrointestinales, amputaciones, heridas, lesiones, golpes y fracturas.

En lo físico realizan labores continuas y de larga duración lo cual genera cansancio permanente, dolores en articulaciones, de cabeza y espalda. Todos estos factores empeoran por la mala nutrición en la que se encuentran.

En cuanto al acoso sexual son sobornados con dinero para obtener de ellos relaciones sexuales, pornografía infantil, prostitución, etc., lo cual daña su integridad física y moral.

Es destacable la falta de interés de El Salvador, y las autoridades particularmente el gobierno y la municipalidad para afrontar y resolver el problema del trabajo infantil que cada día se hace más visible en las calles de el país, cuando frente a un tema el que se debe prestar más atención por ser un país con una tasa relativamente alta de natalidad y una población mayoritariamente joven.

Esta confirmado y demostrado el grado de nocividad al que están sometidos los niños y niñas tanto física (malos tratos, lluvia, sol, contaminación, etc.) como emocional (agresiones verbales, menosprecio, frustración por no desarrollarse en el entorno correspondiente), ya que tienen que asumir desde temprana edad la responsabilidad equivalente al de un adulto con claras condiciones de desventaja. Estos niños se enfrentan y están obligados a renunciar a sus derechos básicos (educación, alimentación, vivienda, salud) que por cierto la mayoría los desconoce y que no solo son objeto de maltrato, si no además se ven involucrados en actividades que denigran su integridad.

También es importante mencionar que este problema esta muy vinculado a la pobreza, ya que la mayoría de estos niños y niñas lo hacen por la necesidad familiar, pero al mismo tiempo impulsado por orden de los padres.

Al mismo tiempo los derechos de los niños y niñas no son reconocidos a nivel general. La niñez es vista como propiedad de sus progenitores y no como sujetos de derecho. Aun cuando sea promulgado leyes que reconocen los derechos de la niñez, estos no se han convertido en realidades. En estas familias siguen dominadas por las relaciones de poder, disparidad de género y el no respeto por los derechos.

La pobreza trae consigo problemas como la explotación económica, desintegración familiar, bajo o ningún nivel educativo, etc. Los cuales inciden en la infancia de manera negativa y en consecuencia, por la magnitud de esta problemática en cantidad y calidad, los programas y proyectos orientados a los mismos, sufren graves limitaciones de carácter económico, administrativo y social.

CONCLUSION GENERAL

El trabajo infantil ha supuesto un desafío a nivel mundial desde mucho antes de la revolución industrial, pero fue hasta el surgimiento de este fenómeno, cuando se comienza a dar la importancia correspondiente, por medio de la creación de leyes en pro de los derechos de la niñez, tal es el caso del Convenio 138 de la OIT en el cual se regula la edad mínima de admisión al trabajo, y el Convenio 182 de la misma que trata sobre las peores formas de trabajo infantil. Poco después se crea la Convención de los derechos del niño en 1989.

Con la revolución industrial a finales de siglo XVIII se comienza acrecentar la incorporación de los niños en el mercado laboral, quienes son explotados por terceras personas, esto se convierte a nivel internacional en un fenómeno negativo, ya que existen en el mundo muchos niños que no se desarrollan de forma normal, sino que agotamiento para vivir y trabajar, analfabetismo, enfermedades y mal nutrición y envejecimiento precoz, es necesario que se rompa este espiral que muchos consideran como una inevitable “ fase de crecimiento de las sociedades en vía de desarrollo.

Es de vital importancia disponer de información fiable para la formulación de políticas y programas y así poder diseñar mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el avance que se ha tenido en el combate real del trabajo infantil.

En el transcurso de la historia se puede visualizar que es más común el trabajo infantil en niños en áreas rurales, ya que el porcentaje de participación de los varones es casi el doble de las niñas.

Este es un problema que no solo atañe a los países en vía desarrollo, sino también a los países desarrollados en los cinturones de pobreza dentro de los cuales las personas no tienen acceso a los servicios básicos para la sobre vivencia .

A nivel internacional han aumentado las labores de los Estados para la erradicación de trabajo infantil, y muestra de esto es la creación de Organismos Internacionales como OIT que se esfuerza por promover la justicia social, los derechos humanos y laborales de niñez.

El fondo es otro organismo internacional que ayuda a los gobiernos, las comunidades y familias a velar por el cumplimiento de los derechos humanos además este en la lucha contra la explotación infantil ha realizado investigaciones para la formulación de proyectos y programas por medio de los cuales ha desarrollado campañas de educación y movilización social sobre el tema del trabajo infantil, desarrolla programas orientados a prevenir y disminuir la explotación sexual, tráfico de niños y explotación domestica no obstante los esfuerzos de los países de la sociedad internacional establecen un marco jurídico coherente y acorde con los compromisos adquiridos a nivel internacional con la ayuda de organismos como la OIT Y El UNICEF, persisten vacíos y ambigüedades que obstaculizan el combate contra el trabajo y la explotación infantil.

A nivel internacional, la OIT es el organismo principal para la formulación de políticas y programas para la erradicación de la explotación infantil. Se conoce como el máximo representante para coordinar y dirigir los esfuerzos encaminados en la temática entre los diferentes países estableciendo normas laborales que crea un estándar de entendimiento y consideración por el cumplimiento de los derechos de la niñez.

Todo el trabajo que realiza la OIT es en función de combatir el trabajo infantil en condiciones inadecuadas, pero en la práctica, la cooperación tanto financiera como técnica que se brinda no es suficiente, puesto que no alcanza a cubrir la totalidad de la demanda por la misma complejidad de factores inherentes al problema como la pobreza, la desinformación, cultura, etc.

En la actualidad, aun con el esfuerzo aunado de la UNICEF y los diversas ONGs (Save the Children entre otros) y los gobiernos, hace falta mas trabajo dedicado a la

problemática. Sin embargo, es de reconocer los avances en los últimos años desde la creación de convenios y tratados a nivel internacional tanto para la prevención como la erradicación, en un esfuerzo conjunto de actores a nivel internacional.

Muchos organismos trabajan con una filosofía base de no abolir explícitamente el trabajo infantil sino brindarle un apoyo no formal como una alternativa saludable frente al complejo problema estructural de pobreza. En cambio, los lineamientos de la OIT y el rol gubernamental se basan en la prevención y abolición del mismo en la medida de lo posible. Así, dentro de los papeles que juegan los diversos organismos encargados entorno a la temática existe diferencias de enfoque, pero todos procuran cerrar la brecha entre la inexistencia de facto de los derechos de la niñez y su cumplimiento.

En el ámbito internacional la explotación laboral infantil se ha convertido en un reto haciendo que organismos especializados como la OIT tomen un papel protagónico en la elaboración de lineamientos que incidan directamente en la problemática del trabajo infantil, este por medio de su programa IPEC desarrolla estrategias dirigidas a las regiones de América latina y el caribe, para llevar a cabo programas de acción directa en cada país, estos programas se realizan por medio de alianza con las organizaciones de la sociedad civil y gobiernos. Con esto se busca una armonización entre los diferentes sectores para garantizar una eficaz aplicación de estos, lo cual es posible con la colaboración de organismos como la UNICEF, Save the Childre, que se encargan que la cooperación técnica y financiera se distribuya correctamente.

En el ámbito internacional la explotación laboral infantil se ha convertido en un reto haciendo que organismos especializados como la OIT tomen un papel protagónico en la elaboración de lineamientos que incidan directamente en la problemática del trabajo infantil; este por medio de su programa IPEC el cual desarrolla programas

La niñez es un indicadores directo que depende del nivel de desarrollo en todos los aspectos de un país, por lo que constituye un tema de gran importancia para los países, ya que es una responsabilidad compartida de todos los actores que se enfrentan al

problema estructural que obliga a la práctica del trabajo infantil y al agravamiento del mismo.

El gobierno central ha elaborado una serie de políticas, programas y planes con el afán de erradicar el trabajo infantil las cuales no han sido suficiente, ya que no ha logrado combatir dicha problemática, si habido una disminución mínima, pero existe un problema a un mayor que es la contradicción que hay entre las leyes internas ya sean primarias o secundarias y las leyes internacionales, en cuanto a temas importantes como es la edad mínima de admisión al trabajo, jornadas de trabajo, lo que refleja un vacío importante en la legislación interna, lo cual no ha ayudado a la erradicación de la problemática.

La SNF e ISNA se ven afectados por esto, ya que sus programas, proyectos y planes están regidos por un marco legal e institucional, basados en la Constitución de la República, Código de familia, código de trabajo, etc. Por otro lado el ISNA recibe una asignación presupuestaria decreciente, lo cual se convierte en una debilidad, por que no permite proyectar una ampliación de cobertura y realizar nuevos proyectos y programas. La cobertura brindada a través de los Centros financieros y/o apoyados por el ISNA, en el área de educación inicial, es insignificante, al relacionarla con la proyección para el año 2005 de niños y niñas menores de 17 años.

Las causas de que a negligencia o descuido, maltrato y falta de cuidado personal y protección, sean los principales motivos de atención externa en el ISNA, requieren de programas y proyectos específicos para prevenirlas.

La situación de los derechos aun con la implementación de algunos programas:

Educación, los porcentajes de cobertura de educaron, reflejan un déficit mayor en nivel de educación parvularia y educación media. Aunque reportan avances significativos en alfabetización de niños, niñas y adolescentes.

Salud: las condiciones de la niñez y adolescencia han mejorado, ya que ha reducido la mortalidad infantil y la disminución de la desnutrición crónica.

Familia y vida, el subregistro de nacimientos es el factor principal que afecta este derecho de los niños en el país, lo cual ha mejorado en los últimos años.

Protección el ISNA coordina y promueve el desarrollo de programas y protección para todos los niños y niñas, así como programas de reducción a los jóvenes comprendidos en la normativa nacional e internacional.

Trabajo infantil en colaboración con varios organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, el ISNA promueve la disminución del trabajo infantil y la erradicación de los trabajos de alto riesgo.

La participación el ISNA y la SNF, a través de la implementación de la PNDINA, desarrollan acciones para propiciar la participación y organización positiva de los niños y niñas y adolescentes para la toma de decisiones de los gobiernos y autoridades locales.

Diferentes los actores sociales a todos los niveles, acceden a la configuración de políticas, programas y proyectos con relación a la niñez y la adolescencia.

Es destacable la falta de interés de El Salvador, y las autoridades particularmente el gobierno y la municipalidad para afrontar y resolver el problema del trabajo infantil que cada día se hace más visible en las calles de el país, cuando frente a un tema el que se debe prestar más atención por ser un país con una tasa relativamente alta de natalidad y una población mayoritariamente joven.

Esta confirmado y demostrado el grado de nocividad al que están sometidos los niños y niñas tanto física (malos tratos, lluvia, sol, contaminación, etc.) como emocional (agresiones verbales, menosprecio, frustración por no desarrollarse en el entorno correspondiente), ya que tienen que asumir desde temprana edad la responsabilidad equivalente al de un adulto con claras condiciones de desventaja. Estos niños se enfrentan y están obligados a renunciar a sus derechos básicos (educación, alimentación, vivienda, salud) que por cierto la mayoría los desconoce y que no solo son objeto de maltrato, si no además se ven involucrados en actividades que denigran su integridad.

También es importante mencionar que este problema está muy vinculado a la pobreza, ya que la mayoría de estos niños y niñas lo hacen por la necesidad familiar, pero al mismo tiempo impulsado por orden de los padres.

Al mismo tiempo los derechos de los niños y niñas no son reconocidos a nivel general. La niñez es vista como propiedad de sus progenitores y no como sujetos de derecho. Aun cuando sea promulgado leyes que reconocen los derechos de la niñez, estos no se han convertido en realidades. En estas familias siguen dominadas por las relaciones de poder, disparidad de género y el no respeto por los derechos.

La pobreza trae consigo problemas como la explotación económica, desintegración familiar, bajo o ningún nivel educativo, etc. Los cuales inciden en la infancia de manera negativa y en consecuencia, por la magnitud de esta problemática en cantidad y calidad, los programas y proyectos orientados a los mismos, sufren graves limitaciones de carácter económico, administrativo y social.

BIBLIOGRAFIA CAPITULAR

CAPITULO I.

ARTICULOS

- Día Mundial contra El trabajo Infantil (Instituto Interamericano del Niño).

BOLETINES

- Boletín para medios de comunicación numero uno, 6 de febrero de 1998.
Autor: Gurises Unidos.
- Boletín para medios de comunicación numero dos, 11 de febrero 1998, autor Gurises Unidos.
- Boletín para medios de comunicación numero tres, 18 de febrero de 1998, autor Gurises unidos
- Boletín para medios de comunicación numero cuatro, 27 de febrero de 1998, autor Gurises Unidos
- Boletín para medios de comunicación numero cinco, “la marcha mundial entra a la india”, 6 de marzo de 1998, autor Gurises Unidos
- Boletín para medios de comunicación numero siete, “La Reina Sofía recibirá a los marchantes”, 19 de marzo 1998, autor Gurises Unidos
- Boletín para medios de comunicación numero ocho, “La marcha se reúne con el Parlamento y el Presidente Boliviano”, 25 de marzo de 1998, autor Gurises Unidos.
- Boletín para medios de comunicación numero diez, “La marcha prosigue en Centroamérica, 16 de abril de 1998, autor Gurises Unidos.

- Boletín para medios de comunicación número doce, “Parlamento Infantil se celebra en el Congreso Español el 27 de abril”, 23 de abril 1998, autor Gurises Unidos.

DOCUMENTOS

- Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.
- Instituto Interamericano de Niño
- Caldera, Rafael. “Derecho al trabajo”, editorial el ateneo buenos aires.
- Informe anual de las Naciones Unidas 2002, New York, Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. división de comunicaciones.
- Informe anual de la UNICEF 2003. Pág. 3. New York. Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia. División de comunicaciones
- Elaborado con datos de la revista económica del Banco Central de Reserva, Roberto Rivera e Informe de Desarrollo humano El Salvador 2002.
- Sociedad trabajo infantil, 27 de enero de 1989. Periodo Calderón Sol
-

DIRECCIONES ELECTRONICAS

- www.cuzroja.es
- www.edualter.org
- www.iin.oea.org.
- www.oit.or.cr/hp_ipecc/prog.html
- www.explotacioninfantil.html
- www.unesco.org
- www.oit.or.cr

- www.unicef.org/spanish.pobdoc@unicef.org
- www.choike.org
- <http://www.primeradama.gob.sv>

LIBROS

- Código de familia de EL Salvador.
- Constitución de la Republica de El Salvador
- Código de trabajo
- IPEC- OIT. Entendiendo el Trabajo Infantil. “Una iniciativa conjunta de investigación de la Organización Internacional del Trabajo, UNICEF y El Banco Mundial
- “Política Nacional para el Desarrollo Integral para la niñez y adolescencia. Noviembre 2000.
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. “Informe del estado actual de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador
- Mapeo de peores formas de trabajo infantil en el salvador. Save the children. Suecia
- Prisma programa salvadoreño de investigación sobre desarrollo y medio ambiente “governabilidad y desarrollo: la visión del banco mundial y el BID”. N° 13 septiembre-octubre 1995
- La necesidad de un debate presidencial sociedad “el trabajo infantil en El Salvador”. 27 de enero de 1999

CAPITULO II

- LIBROS

- ABC de las Naciones Unidas (publicado por el departamento de información publica de las Naciones Unidas, Septiembre 2001, New York, Pág. 47 y 56.

REVISTAS

- Entre la piel y la palabra. UNICEF 2003, Pág. 6,10 y 12.
- Informe anual de la UNICEF 2003, Pág. 3 “proteger a los niños y niñas contra la violencia y la explotación”, Pág. 21 y 28.
- Si puedo trabajar, también puedo opinar, “diferentes enfoques para apoyar a los niños y niñas trabajadores”, David Tolfree, biblioteca nacional del Perú, junio del 2000, Pág. 105 y 107.
- Save the children “fortaleciendo a las familias de las Americas”
- Save the children para Latinoamérica y el Caribe.

BOLETINES

- Boletín para medios de comunicación numero seis, “La OIT invierte 15 millones de dólares para erradicar el trabajo infantil”, 12 de marzo de 1998, autor Gurises Unidos.
- Boletín encuentros, “Primer Congreso de Educación sobre trabajo infantil”, 25 y 26 de junio 2004.

DOCUMENTOS

- OIT-IPEC; Oficina Internacional del Trabajo.
- Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil.
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil.
- Convenio sobre la edad mínima del trabajo.
- El Salvador. Save the children sweden Alianza.
- Save the children Suecia en El Salvador.

DIRECCIONES ELECTRONICAS

- www.crusroja.es
- www.ipec.oit.or.cr/region
- www.fundacionrenacer.org/chat
- www.unesco.org
- www.savethechildren.net
- www.scslat.org/esp/somos/pais.

INSTITUCIONES

- Fundación Renacer Colombia, Cifras sobre explotación sexual infantil, América latina y el Caribe.

CAPITULO III

LIBROS

- Constitución de la Republica de El Salvador
- Código de Trabajo.
- Código de Familia.
- Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y adolescencia.
- Entendiendo el trabajo infantil en el Salvador 2003, OIT El Salvador
- Política Nacional para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia

REVISTAS

- Niñez y Juventud; (FESPAD), septiembre- octubre 2000, numero 4.
- Procuraduría para la defensa de los derechos humanos en El Salvador, “Informe del estado actual de los derechos de la niñez y adolescencia. Pronunciamiento de la procuradora.
- Niñosencadenados.htm.
- Programa Salvadoreño de investigación sobre desarrollo de medio ambiente.
- “Gobernabilidad y desarrollo, la Visión del Banco Mundial y El BID”, numero 13, septiembre- octubre 1995.
- Red para la infancia y la adolescencia” desarrollando internamente a los niños y niñas adolescentes
- Procuraduría para la defensa de los derechos humano, secretaria adjunta de la niñez y adolescencia, “derechos humanos derechos de la niñez y jóvenes en conflicto de la ley, Luís Enrique Salazar Flores, procurador adjunto, San Salvador agosto del 2004

ARTICULOS

- Esclavitud infantil en El Salvador, martes 8 de febrero 2005. (La prensa grafica).
- Plan Educativo para niños que trabajan, 24 febrero 2005. (El Diario de Hoy). Pág. 12.
- Combaten el abuso infantil, 11 de marzo de 2005. (El Diario de Hoy).
- Segundo informe de El Salvador al comité de los derechos del niño, ginebra

- Gonzáles, Francisco y Pizarro, Crisóstomo, cambios recientes en la situación de la mujer, la niñez en el Salvador, UNICEF, San Salvador
- Garate, Gorka (compilador, Situación de la niñez y la adolescencia Salvadoreña a diez años de la Convención sobre los Derechos del niño, UNICEF, 2000

DIRECCIONES ELECTRONICAS

- www.acodi.sv
- www.elimposible@navegante.com.sv
- www.fespadinfo@vip.telesat.net
- www.fundolofpalme@integra.com.sv
- www.isna.gob.sv/mision.html
- www.savethechildren.net
- www.scslat.org/esp/somos/pais
- <http://www.primeradama.org>
- www.isna.gob.sv
- <http://webs.uolsinectis.com.ar/flateg/tinfantil.html>
- <http://trabajoinfantil.mtps.gob.sv/default.asp?id=3&mnu=3>
- www.primeradama.gob.sv
- <http://www.ilo.org/public/spanish/comp/child/conf/cartagena/paper1.htm>

DOCUMENTOS

- Política Nacional para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, Secretaria Nacional de la Familia SNF

- Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos, DIGESTYC, Anuario Estadístico 2000. Delgado. Marzo de 2001. República de El Salvador.
- El Salvador Save the children Sweden.
- Save the children Suecia en El Salvador.
- Coordinadora nacional de la mujer Salvadoreña (CONAMUS), autora Margarita Sánchez.
- Humman rights match, Servicio Domestico y Explotación Sexual, 27 de enero 2004.
- Presentación oral del segundo informe de El Salvador al comité de los derechos del niño, ginebra, 18 de mayo 2004
- Gonzáles, Francisco y Pizarro, Crisóstomo, cambios recientes en la situación de la mujer, la niñez en el Salvador, UNICEF, San Salvador, junio del 98.
- Procuraduría para la defensa de los derechos humano, secretaria adjunta de la niñez y adolescencia, “derechos humanos derechos de la niñez y jóvenes en conflicto de la ley, Luís Enrique Salazar Flores, procurador adjunto, San Salvador agosto del 2004.
- Héctor Quiteño. op. cit., pp.12-13. El trabajo Infantil en el área metropolitana de san salvador, Nancy Argueta, Joya Jeimy Campos, Francisco Araujo alemán.
- Plan estratégico Institucional 2004-2009.aprobado según acuerdo #5, emitido durante la VIII sesión ordinaria de junta directiva, 13 octubre 2004
- Meléndez, F. y Varela. E. (2001). Diagnostico y recomendaciones generales sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. IPEC–OIT.

INSTITUCIONES

- Asociación Coordinadora para el desarrollo Integral, “El Imposible” ACODI.
- Bases Para la Política social Centroamericana, Panamá 30 de octubre de 1996
- Asociación Pro búsqueda de niños y niñas desaparecidos.
- Fundación de estudios para la aplicaron del derechos, para la eficacia (FESPAD).
- Fundación Olor Palme (FOP)
- Fundación Renacer de Colombia, “cifras sobre la explotación sexual infantil, América latina y el Caribe”.
- La necesidad de un debate Presidencial y Sociedad, “El trabajo infantil en El Salvador”, 27 de enero de 1999, Pág. 2.
- La Procuraduría para la defensa de los derechos humanos.
- Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, (UCA), socia Save The Children.

CAPITULO IV

ARTICULOS

- Combaten el abuso infantil, 11 de marzo de 2005. (El Diario de Hoy).
- Niños siguen trabajando en basureros, (LA prensa Grafica), martes 17 de mayo 2005, Pág. 58.
- Street children Latin American and Caribbean. (la Prensa grafica), 9 y 10 de agosto 1996.
- Las niñas siguen siendo victima “diagnostico de tipos de violencias”, domingo 9 de abril de 2000, (La Prensa Grafica).

- “La explotación sexual comercial, una lucha” (CONACOES).
- Esclavitud infantil en El Salvador, martes 16 de junio 2004, (La Prensa Grafica).
- Esclavitud infantil en El Salvador, martes 8 de febrero 2005, (La Prensa Grafica).
- Servicio Domestico y explotación sexual, Humman rigth, 27 de enero de 2004.
- Proyecciones con datos de las encuestas de hogares de propósitos múltiples 1999-2005.

DIRECCIONES ELECTRONICAS

- <http://www.americaeconomica.com/numeros4/300/noticias/vremesassalvadorlu.htm>
- www.digestyc.gob.sv

DOCUMENTOS

- La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes una mirada desde El Salvador.
- Niños encadenados.
- Procuraduría Adjunta de la Defensa de los derechos de la niñez, Organización gubernamental para la protección de la niñez, con base en un diagnostico de abuso infantil en El Salvador.

ANEXOS

**ANEXO 1: Listado de Programas de Acción Directa ejecutados por el IPEC
en América Central, República Dominicana, Haití y México 1996 - 2004**

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN		DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
			Inicio	Fin		
Belice	Encuesta Modular sobre el trabajo infantil y desarrollo de una Base de Datos sobre trabajo infantil	Central Statistical Office	Abr-00	Abr-03	USDOL	105,588.00
Costa Rica	Prevención del Trabajo Infantil en el Sector Bananero	DNI- COSTA RICA	Ene-97	Oct-97	ESPAÑA	25,500.00
Costa Rica	Módulo sobre Trabajo Infantil en la Encuesta de Hogares	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	Jul-98	Feb-99	ESPAÑA	16,165.00
Costa Rica	Erradicación de la prostitución infantil en Costa Rica	FUNDESIDA	Ago-98	Jul-00	USDOL	160,700.00
Costa Rica	Erradicación del trabajo infantil en el mercado y feria del agricultor de Cartago	DNI- COSTA RICA	Ago-99	Nov-00	ESPAÑA	158,250.00
Costa Rica	Eliminación del trabajo infantil en la extracción de moluscos y actividades pesqueras.	FUNDEFA	Sep-99	Dic-00	USDOL	266,807.00
Costa Rica	Red de Auditoria y Detección de Trabajo Infantil	DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	Abr-00	Dic-00	ESPAÑA	36,600.00
Costa Rica	Elaboración de un diagnóstico sobre la dimensión, naturaleza y entorno socioeconómico del trabajo infantil y adolescente en la región Brunca de Costa Rica para la puesta en marcha de programas de acción que visen erradicación.	IUSTITIA	Nov-00	May-01	ESPAÑA	30,000.00
Costa Rica	«Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la Industria del Café en Turrialba»	CENTROSOL	Abr-01	Mar-03	USDOL	139,559.00
Costa Rica	«Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil en las pequeñas Cooperativas de Café»	DNI- COSTA RICA	Jul-01	Mar-03	USDOL	135,330.00
Costa Rica	«Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el Sector Agrícola Cafetalero de Turrialba mediante la provisión de alternativas productivas»	FUNDACIÓN ACCIÓN SOLIDARIA-ACSOL	Ago-01	Abr-04	USDOL	134,600.00
Costa Rica	Encuesta Modular sobre el trabajo infantil y desarrollo de una Base de Datos sobre trabajo infantil	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INEC)	Jun-02	Jun-04	USDOL	102,002.00

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN		DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
			Inicio	Fin		
Costa Rica	Programa de sensibilización sobre Trabajo Infantil Doméstico en casa de Terceros	DNI- COSTA RICA	Jul-02	Mar-03	USDOL	19,500.00
Costa Rica	Contribuir a eliminar el trabajo infantil en las cooperativas de pequeños productores de café mediante la provisión de alternativas productivas (1 fase)	FUNDACION HIJOS DEL CAMPO	Jul-02	Dic-02	USDOL	17,234.00
Costa Rica	Prevención y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil Doméstico en América Central y República Dominicana (Fase 1)	DNI- COSTA RICA	Ago-02	Dic-02	CANADA	19,990.00
Costa Rica	Contribución a la prevención y eliminación del trabajo infantil de los hijos e hijas de los trabajadores del sector informal a través de una guardería	Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC)	Sep-02	Ago-03	ESPAÑA	19,105.00
Costa Rica	Prevención y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil Doméstico en América Central y República Dominicana (Fase 2)	DNI- COSTA RICA	Nov-02	Mar-03	CANADA	19,990.00
Costa Rica	Contribuir a la prevención, erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador en el marco del Proyecto Aula Abierta del Ministerio de Educación Pública	ASOCIACION INSTITUTO COSTARRICENSE ENSEÑANZA RADIOFONICA	Mar-03	Nov-03	ESPAÑA	36,000.00
Costa Rica	Prevención, protección y atención directa a personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial en la Provincia de Limón	FUNDACION RAHAB	Jun-03	Jun-05	USDOL	210,263.00
Costa Rica	Contribuir a eliminar el trabajo infantil en las cooperativas de pequeños productores de café mediante la provisión de alternativas productivas (1 fase)	FUNDACION HIJOS DEL CAMPO	Jul-03	Ene-04	USDOL	65,753.00
Costa Rica	Contribuir a la erradicación de trabajo Infantil en el casco urbano de San José y Zonas Rurales a través de una Red de Detección del Trabajo Infantil de los miembros de la Central del Movimiento de Trabajadores de Costa Rica	Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC)	Feb-04	Feb-05	ESPAÑA	12,840.00
Costa Rica	Red docente para la eliminación del trabajo infantil	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION COSTARRICENSE (SEC)	Mar-04	Mar-05	ESPAÑA	40,000.00

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN		DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
			Inicio	Fin		
Costa Rica	Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en las comunidades de Corredores y Golfito	FUNDEVI	May-04	Ago-04	CANADA	150,050.00
Costa Rica	Visibilización y sensibilización pública del trabajo infantil doméstico a través de los medios de comunicación en Centroamérica y República Dominicana	Asociación Servicio de Noticias de la Mujer	Jun-04	Dic-04	CANADA	50,000.00
El Salvador	Erradicación del trabajo de niños y niñas curileros en la Bahía de Jiquilisco	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL FEMENINA	Jun-99	May-00	USDOL	100,000.00
El Salvador	Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil en el basurero de camones.	ASAPROSAR	Abr-00	Nov-02	ESPAÑA	111,777.00
El Salvador	Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil en la terminal de buses y mercado Santa Ana	ASAPROSAR	Abr-00	Oct-02	ESPAÑA	108,939.00
El Salvador	Encuesta Modular sobre el trabajo infantil y desarrollo de una Base de Datos sobre trabajo infantil	DIGESTYC	Jun-00	Mar-03	USDOL	83,885.00
El Salvador	Estudio de línea de base para la implementación del Programa de Acción sobre Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la Industria Cohetera en El Salvador	Universidad José Matías Delgado	Ago-00	Mar-03	USDOL	19,989.00
El Salvador	Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la Industria del café en El Salvador mediante la Estrategia de Sensibilización, Salud Física, Mental, y Educación Formal, no formal, Recreación y Cultura.	AGAPE	Nov-01	May-04	USDOL	197,847.00
El Salvador	Combatiendo el trabajo infantil en la industria pirotécnica de El Salvador, Componentes de Educación y Sensibilización	ASOCIACION FE Y ALEGRIA	Ene-02	Jun-04	USDOL	331,900.00
El Salvador	Prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil en la Industria del café de los Municipios de Juayua y Concepción de Ataco, El Salvador, por medio de la provisión de alternativas productivas	ASAPROSAR	Jul-02	May-04	USDOL	155,188.00
El Salvador	Eliminación Progresiva de Trabajo Infantil de Alto Riesgo en la Extracción de Curiles	OEF	Ago-02	Mar-04	USDOL	46,343.00

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN		DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
			Inicio	Fin		
El Salvador	Combatiendo el trabajo infantil en la industria pirotécnica de El Salvador	ASOCIACION EL BALSAMO	Sep-02	Jun-04	USDOL	234,700.00
El Salvador	Protegiendo a las niñas vulnerables por el trabajo infantil doméstico en El Salvador	ISDEMU	Dic-02	Ago-03	CANADA	19,950.00
El Salvador	Proyecto Erradicación del trabajo infantil en el basurero de camones	ASAPROSAR	Abr-03	Sep-04	USDOL	106,937.00
El Salvador	Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en el Cultivo de Caña de Azúcar en el Departamento de Sonsonate, Municipios: Izalco, San Julián.	FUNDACION SALVADOREÑA PARA LA SALUD	Nov-03	Mar-04	USDOL	19,959.00
El Salvador	Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil Pesca	FUNDACION SALVADOREÑA PARA LA SALUD	Nov-03	Mar-04	USDOL	17,825.00
El Salvador	Erradicación del Trabajo Infantil Peligroso en la producción de la caña de azúcar en los municipios de Aguilares, El Paisnal, Nejapa, Guazapa y Suchitoto (1 fase)	FUNDAZUCAR	Nov-03	Mar-04	USDOL	19,990.00
El Salvador	Eliminación progresiva del trabajo infantil en el sector de la caña de azúcar en los Municipios de Zacatecoluca, Tecocula, Verapaz y Guadalupe (San Vicente)	OEF	Nov-03	May-04	USDOL	19,992.00
El Salvador	Eliminación progresiva del trabajo infantil en el sector Pesca, en los Municipio de San Dionisio, Jucuarán y Usulután	OEF	Nov-03	May-04	USDOL	19,992.00
El Salvador	Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en la Pesca	FUNDACION SALVADOREÑA PARA LA SALUD	Ene-04	Mar-05	USDOL	246,238.00
El Salvador	Erradicación del Trabajo Infantil Peligroso en la producción de la caña de azúcar en los municipios de Aguilares, El Paisnal, Nejapa, Guazapa y Suchitoto (2 fase)	FUNDAZUCAR	Feb-04	May-05	USDOL	250,000.00
El Salvador	Eliminación progresiva del trabajo infantil en el sector de la caña de azúcar en los Municipios de Zacatecoluca (la paz), San Vicente, Tecoluca y Verapaz (San Vicente)	OEF	Feb-04	Jun-05	USDOL	250,000.00

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN		DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
			Inicio	Fin		
El Salvador	Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en el Cultivo de Caña de Azúcar en el Departamento de Sonsonate, Municipios: Nahulingo, Izalco, San Julián, Armenia, Cuisnahuat, Sonsonate	FUNDACION SALVADORENA PARA LA SALUD	Mar-04	Jun-05	USDOL	250,000.00
El Salvador	Eliminación Progresiva del trabajo infantil en el sector Pesa, en los Municipios de San Dionisio, Jucuaran y Usulután	OEF	Mar-04	Jun-05	USDOL	250,000.00
El Salvador	Erradicación del trabajo infantil en el Mercado Municipal y parque Barrios de la Ciudad de San Miguel	PADECOMSM	Mar-04	Dic-05	ITALIA	176,003.00
El Salvador	Erradicación de Trabajo Infantil en el Mercado Municipal No.1 y Terminal de Buses Francisco Lara Pineda	ASAPROSAR	Jun-04	May-05	USDOL	50,000.00
El Salvador	Eliminación progresiva del trabajo infantil en el sector de Basura en el municipio de Tecoluca Departamento de San Vicente	OEF	Jun-04	May-05	CANADA	25,400.00
El Salvador	Erradicación del trabajo infantil a través de la implementación de huertos escolares	SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA	Jun-04	Dic-04	USDOL	31,542.00
Guatemala	Niñez trabajadora picando piedra en Rethauleu	HABITAT	Jun-98	Ene-00	USDOL	160,000.00
Guatemala	Eliminación progresiva del Trabajo Infantil en la industria Cohetera de Guatemala	HABITAT	Abr-00	Sep-03	USDOL	278,500.00
Guatemala	Eliminación progresiva del Trabajo Infantil en la industria Cohetera de Guatemala	ASI	Ene-01	May-04	USDOL	280,569.00
Guatemala	Eliminación progresiva del Trabajo Infantil en la industria Cohetera de Guatemala	COMIGUAT	Ene-01	Abr-04	USDOL	304,680.00
Guatemala	Encuesta Modular sobre el trabajo infantil y desarrollo de una Base de Datos sobre trabajo infantil	INE	Feb-01	Sep-01	USDOL	108,649.00
Guatemala	«Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la Industria del Café»	FUNRURAL	May-01	Abr-04	USDOL	211,050.00
Guatemala	Erradicación progresiva del trabajo infantil en la industria del Café en Guatemala	FUNRURAL	May-01	Abr-04	USDOL	280,537.00

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN		DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
			Inicio	Fin		
Guatemala	«Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la Industria del Café en el Departamento de San Marcos - Guatemala a través de Movilización Social y Sensibilización»	COOPEDEGUA	Ago-01	Mar-03	USDOL	25,000.00
Guatemala	«Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la Industria del Café en el Departamento de San Marcos, Guatemala»	PASTORAL DE SAN MARCOS	Sep-01	Abr-04	USDOL	219,347.00
Guatemala	Contribuir a la disminución del trabajo infantil en la industria del café a través de la implementación de actividades de salud, nutrición y autoestima, en el Departamento de San Marcos, Guatemala	PROYECTO HOPE	Nov-01	Abr-04	USDOL	155,917.00
Guatemala	Erradicación del Trabajo Infantil en la Producción de Brócoli y otros vegetales a través de la educación y salud	PASTORAL DE LA SALUD	Feb-02	May-04	USDOL	144,960.00
Guatemala	Prevención y Erradicación progresiva del trabajo infantil en la producción de Brócoli en San Rafael Chilascó, Salamá, Baja Verapaz, a través de Comunicación para la Movilización y sensibilización Social	COOPEDEGUA	May-02	Jun-03	USDOL	17,440.00
Guatemala	Erradicación Progresiva del trabajo infantil con niñez trabajadora picando piedra en Retalhuleu, Guatemala	CEIPA	Jun-02	Dic-04	USDOL	231,535.00
Guatemala	Erradicación del Trabajo Infantil en la Producción de Brócoli y otros vegetales a través de la Opciones Productivas	MUNICIPALIDAD DE SALAMA	Jul-02	Dic-03	USDOL	164,800.00
Guatemala	Prevención y erradicación progresiva de las peores formas de trabajo infantil doméstico en la República de Guatemala, a través de acciones de Difusión y Sensibilización Social	COOPEDEGUA	Ago-02	Sep-03	CANADA	19,990.00
Guatemala	Programa de Atención Integral a Niñas y Adolescentes Trabajadoras de Casas en Guatemala	Asociación Conrado de la Cruz	Ago-02	Sep-03	CANADA	20,274.00
Guatemala	Programa de atención Integral a Niñas y Adolescentes Trabajadoras de Casas en Guatemala	Asociación Conrado de la Cruz	Nov-02	Sep-03	CANADA	19,885.00
Guatemala	Programa e Atención Integral a Niñas y Adolescentes Trabajadoras de casas en Guatemala	Asociación Conrado de la Cruz	Jun-03	Dic-04	CANADA	90,800.00

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN		DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
			Inicio	Fin		
Guatemala	Protección y atención directa a personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial en Guatemala	ECPAT	Sep-03	Ago-04	USDOL	214,525.00
Guatemala	Erradicación del Trabajo Infantil en el Relleno Sanitario de la Ciudad de Guatemala, Componente Salud y Nutrición	FUNDACION PEDIATRICA GUATEMALTECA	Mar-04	Dic-05	ITALIA	80,000.00
Haiti	Prevention du travail domestique des enfants dans le milieu rural au moyen de l'appui a l'education elementaire et a la mobilisation communautaire	L' Association Timoun Ke Kontan TMK	May-04	Sep-04	CANADA	12,000.00
Honduras	Centro Escuela Primaria no formal prevocacional para Niños de la Calle	ASOCIACION KOINONIA	Jun-97	May-98	ESPAÑA	34,000.00
Honduras	Becas Familiares para Promover el Ingreso de Niños Trabajadores a la Escuela Regular	CENTRO SAN JUAN BOSCO	Jul-97	Jun-99	ESPAÑA	64,600.00
Honduras	Becas Familiares para Promover el Ingreso de Niños/as Trabajadores a la Escuela Regular	Centro San Pablo de la Cruz (Parroquia Santa Barbara)	Jul-97	Jun-99	ESPAÑA	64,110.00
Honduras	Elaboración de un diagnóstico sobre la dimensión, naturaleza y entorno socioeconómico del trabajo infantil y adolescente en buceo submarino en el departamento de gracias a Dios	PLATS	Abr-01	Jul-01	ESPAÑA	21,570.00
Honduras	Elaboración de un diagnóstico sobre la dimensión, naturaleza y entorno socioeconómico del trabajo infantil y adolescente en Coheterias COPAN	PLATS	Abr-01	Jul-01	ESPAÑA	20,825.00
Honduras	Elaboración de un reglamento sobre trabajo infantil en Honduras	SECRETARIA DE ESTADO DE LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Abr-01	Jul-01	ESPAÑA	5,000.00
Honduras	Encuesta Modular sobre el trabajo infantil y desarrollo de una Base de Datos sobre trabajo infantil	INE	Dic-01	Abr-03	USDOL	173,591.00
Honduras	Proyecto de Salud para Contribuir a la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en las Plantaciones del café en Trinidad, Santa Bárbara, Honduras mediante la provisión de salud.	PROYECTO HOPE	Jul-02	Dic-03	USDOL	18,892.00

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN		DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
			Inicio	Fin		
Honduras	Rompiendo el silencio: Proyecto de Sensibilización sobre el trabajo infantil doméstico en Honduras	CEM-H	Sep-02	Feb-03	CANADA	19,500.00
Honduras	Programa de Acción para contribuir a la erradicación del trabajo infantil en las plantaciones de melón de marcovia, Departamento de Choluteca, Mediante la Provisión de salud y Educación en Salud	PROYECTO HOPE	Oct-02	Dic-03	USDOL	27,300.00
Honduras	Programa de Acción para contribuir a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en el municipio de Villeda Morales	MOPAWI	Oct-02	Oct-04	ESPAÑA	231,384.00
Honduras	Atención directa a Niñas y Adolescentes Trabajadoras Infantiles Domésticas en Tegucigalpa	SOCIEDAD AMIGOS DE LOS NIÑOS	May-03	Jul-03	CANADA	19,950.00
Honduras	Educación y Sensibilización sobre el tema trabajo infantil en la Industria del café, en el Municipio de Trinidad, Santa Bárbara	MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA	Dic-03	Jun-04	USDOL	19,998.00
Honduras	Programa de Acción para ampliar la educación intercultural bilingüe en el Municipio de Villeda Morales, Gracias a Dios	MOPAWI	May-04	Abr-05	ESPAÑA	30,000.00
Honduras	Formación Ocupacional para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en la industria del Café en el Municipio de Trinidad, Santa Bárbara	Centro Nacional de Educación para el trabajo (CENET)	Jun-04	Ago-04	USDOL	15,000.00
Honduras	Programa de acción para contribuir a la erradicación del trabajo infantil en el sector melón en Marcovia (Choluteca) mediante la educación y sensibilización	CARE Internacional en Honduras	Jun-04	Ago-04	USDOL	15,000.00
Nicaragua	Proyectos de Atención Integral a los Niños	ANIESCA	Nov-97	Feb-00	ESPAÑA	82,600.00
Nicaragua	Eliminación del trabajo infantil y el riesgo de explotación sexual en niñas y adolescentes de la terminal de buses del Municipio de León	MARY BARREDA	Mar-99	Dic-00	ESPAÑA	148,940.00
Nicaragua	Erradicación progresiva del trabajo infantil en el Mercado Santos Bárcenas y su entorno	ASOCIACIÓN LAS TÍAS	May-99	Nov-00	ESPAÑA	70,938.00
Nicaragua	Erradicación paulatina del trabajo infantil en el pueblo indígena de Sutiava	FUNDACIÓN PARA LA MUJER INDIGENA "XOCHILT-ACALT"	May-99	Nov-00	ESPAÑA	83,602.00

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN		DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
			Inicio	Fin		
Nicaragua	Erradicación progresiva de la explotación económica y sexual de niños, niñas y adolescentes de la terminal de buses del Municipio de León y el mercado Santos Barcena	MIFAMILIA (MINISTERIO DE LA FAMILIA)	May-99	Nov-00	ESPAÑA	75,786.00
Nicaragua	Erradicación progresiva del trabajo infantil en la calle y en espacios públicos de Managua.	MINISTERIO DE LA FAMILIA (MIFAMILIA), MANAGUA	May-99	Nov-00	ESPAÑA	147,872.00
Nicaragua	Atención a niños/as y adolescentes trabajadores del basurero municipal Fortín Acosasco	PROYECTO NIÑOS DE EL FORTIN	May-99	Nov-00	ESPAÑA	91,530.00
Nicaragua	Encuesta Modular sobre el trabajo infantil y desarrollo de una Base de Datos sobre trabajo infantil	MITRAB	Abr-00	Mar-03	USDOL	218,857.00
Nicaragua	Programa de Acción para la adecuación del capítulo de trabajo infantil del Código Laboral	MINISTERIO DE TRABAJO DE NICARAGUA	Ago-00	Dic-00	ESPAÑA	8,000.00
Nicaragua	Programa de Acción para la asistencia técnica y administrativa a la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en Nicaragua	MINISTERIO DE TRABAJO DE NICARAGUA	Sep-00	Nov-00	ESPAÑA	9,300.00
Nicaragua	Erradicación Gradual del Trabajo Infantil en el sector cafetalero de Jinotega	CUCULMECA	May-01	Abr-04	USDOL	272,592.00
Nicaragua	«Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de La Chureca a través de estrategias de educación y sensibilización»	AVANJUNIC	Sep-01	Abr-04	USDOL	182,623.00
Nicaragua	Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de La Chureca de Managua	ASOCIACION PASTORAL PENITENCIARIA	Oct-01	Sep-03	USDOL	180,624.00
Nicaragua	Erradicación y prevención del trabajo infantil en 11 fincas cafetaleras del Departamento Jinotega	ASOCAFEJI	Feb-02	Ago-03	USDOL	87,200.00
Nicaragua	Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la Industria del café en el Departamento de Matagalpa, por medio de la provisión de alternativas económicas	ASOCAFEMAT	Feb-02	Dic-03	USDOL	46,194.00
Nicaragua	Prevención y Erradicación Progresiva del trabajo Infantil en los actores agrícolas y ganaderos de la zona seca del Departamento de Chontales componente sensibilización	DIOCESIS DE JUIGALPA	Feb-02	May-04	USDOL	49,600.00

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN		DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
			Inicio	Fin		
Nicaragua	Prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en los sectores agrícolas y ganaderos de la zona seca del departamento de Chontales (Componentes de Educación y Salud)	UNAG	Feb-02	Dic-03	USDOL	237,640.00
Nicaragua	Erradicación del Trabajo Infantil en la Producción de Granos Básicos y Ganadería en Chontales a través de la Provisión de Ingresos Alternativos	COOCARUR R.L.	Jul-02	Dic-03	USDOL	117,265.00
Nicaragua	Prevención y Erradicación progresiva del trabajo infantil doméstico en Nicaragua. Componente de atención directa. Etapa 1	INPRHU	Oct-02	Dic-03	CANADA	19,870.00
Nicaragua	Prevención y Erradicación progresiva del trabajo infantil doméstico en Nicaragua a través de acciones de Sensibilización	INPRHU	Oct-02	Mar-03	CANADA	19,500.00
Nicaragua	Prevención y Erradicación de las peores formas de trabajo infantil doméstico en Nicaragua. Componente de atención directa. Etapa II	INPRHU	Abr-03	Jun-03	CANADA	19,965.00
Nicaragua	Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de La Chureca a través de la implementación de unidades microempresarias (MEGA) conformadas por padres, madres, niños y niñas trabajadores	IPES	Jul-03	Jun-04	USDOL	176,419.00
Nicaragua	Prevención y Erradicación progresiva del trabajo infantil doméstico en Nicaragua. Componente de atención directa. Etapa II	INPRHU	Sep-03	Dic-04	CANADA	95,000.00
Nicaragua	De las Minas a la Escuela: Estrategia para la Erradicación del Trabajo Infantil en la Mina La India	CISAS	Oct-03	Dic-04	ESPAÑA	79,213.00
Nicaragua	Programa de Acción para prevenir, proteger y atender niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en la ciudad de Managua	ASOCIACION QUINCHO BARRILETE	Oct-03	Oct-05	USDOL	178,390.00
Nicaragua	Prevención y Eliminación de las peores formas de Trabajo infantil doméstico en León, Nicaragua. Componente de atención directa	ASOCIACION LAS TIAS	Nov-03	Dic-04	CANADA	45,000.00
Nicaragua	Eliminación del trabajo infantil en el basurero de la chureca-departamento de Managua. Dotación de equipamiento para al casa de la adolescencia en el Barrio de Acahualinca	ALCALDIA DE MANAGUA	Dic-03	Ago-04	USDOL	19,900.00

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN		DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
			Inicio	Fin		
Nicaragua	«Eliminación Progresiva del trabajo infantil en la industria del café en Nicaragua»	CECESMA			USDOL	185,000.00
Nicaragua	«Eliminación del Trabajo Infantil en el basurero de la Chureca a través de las estrategias de Salud, Nutrición y Sensibilización»	PASTORAL PENITENCIARIA			USDOL	180,624.00
Panamá	Prevención de deserción Escolar y Reinserción de Niños Trabajadores en el Sistema Educativo a través de una Biblioteca Móvil	FUNDACIÓN HOMBRE, CULTURA Y HABITAT	Abr-97	Mar-00	ESPAÑA	45,000.00
Panamá	Encuesta Modular sobre el trabajo infantil y desarrollo de una Base de Datos sobre trabajo infantil	DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSO	Jun-00	Mar-03	USDOL	191,872.00
Panamá	Programa de Sensibilización sobre trabajo infantil doméstico en Panamá	IDEMI	Nov-02	May-03	CANADA	19,290.00
Panamá	Programa de Disminución del Trabajo Infantil Doméstico en los Distritos de la Mesa y cañazas, Provincia de veraguas, República de Panamá	CEPAS	Mar-04	Dic-04	CANADA	50,000.00
República Dominicana	Eliminación del trabajo infantil en labores agrícolas de alto riesgo en el municipio de Constanza	PROJOVEN-DOMINICANO	Dic-98	Oct-00	USDOL	160,000.00
República Dominicana	Encuesta Modular sobre el trabajo infantil y desarrollo de una Base de Datos sobre trabajo infantil	Secretaría de Estado de Trabajo	Feb-00	Abr-03	USDOL	322,324.00
República Dominicana	Eliminación progresiva del Trabajo Infantil en Labores de Alto Riesgo en Zonas Arroceras en los Municipios de Villa Riva y Arenoso	PROJOVEN-DOMINICANO	Abr-00	Dic-00	ESPAÑA	135,180.00
República Dominicana	Erradicación progresiva del trabajo infantil en la industria del café en República Dominicana	ADESJO	Jun-01	Jul-04	USDOL	380,210.00
República Dominicana	Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la Producción de Tomate en el municipio de Azúa mediante la educación y salud	INDESUI	Ago-02	Dic-03	USDOL	269,490.00
República Dominicana	Programa acción para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la Producción de Tomate en el Municipio de	HABITAT	Sep-02	Abr-04	USDOL	162,290.00

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN		DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
			Inicio	Fin		
	Azua mediante el incremento de la concienciación respecto a esa problemática y la provisión de alternativas de generación de ingresos para las familias					
República Dominicana	Esto no es un juego: Campaña de sensibilización sobre el trabajo infantil doméstico en hogares de terceros	CIPAF	Sep-02	Ene-03	CANADA	19,861.00
República Dominicana	Constanza Municipio Libre de las Peores Formas de Trabajo Infantil, componente educativo	ACCION PARA LA EDUCACION BÁSICA EDUCA	Oct-02	Sep-04	USDOL	179,524.00
República Dominicana	Constanza Municipio Libre de las Peores Formas de Trabajo Infantil, componente sensibilización y fortalecimiento institucional	CASCO	Oct-02	Sep-04	USDOL	145,667.00
República Dominicana	Atención directa a trabajadores/as infantiles domésticos/as en hogares de terceros en la República Dominicana	CIPAF	Oct-02	Ene-03	CANADA	19,652.00
República Dominicana	Atención Directa a Trabajadores/as infantiles domésticos/as en hogares de terceros en Santiago, República Dominicana	CIPAF	Oct-02	Mar-03	CANADA	19,784.00
República Dominicana	Contribución a la Erradicación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en el Municipio de Sosúa	Movimiento para el Autodesarrollo Internacional de la Solidaridad	Feb-04	Ene-06	USDOL	159,025.00
República Dominicana	Programa de atención directa a trabajadores/as infantiles domésticos/as en hogares de terceros y fortalecimiento del Sistema de Protección Local de Derechos de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Santiago de los Caballeros	FUNDACION EDUCATIVA ACCION CALLEJERA INC	Feb-04	Dic-04	CANADA	50,000.00
República Dominicana	Programa de prevención y erradicación del trabajo infantil urbano en Santo Domingo	MUCHACHOS Y MUCHACHAS CON DON BOSCO	Feb-04	Feb-06	USDOL	219,610.00
República Dominicana	Erradicación progresiva del trabajo infantil en la industria del café en la provincia de San José de Ocoa, República Dominicana componente generación de ingresos	ADESJO	May-04	Jul-04	USDOL	14,980.00
Subregional	I Encuentro Subregional sobre el Trabajo Infantil y el Papel de los Gobiernos Locales	Fundación DEMUCA	Oct-96	Dic-96	ESPAÑA	39,527.00
Subregional	Concurso de experiencias escolares	Fundación Editorial Santillana	31/6/97	Ene-99	ESPAÑA	66,280.00

ANEXO 2: Listado de Programas de Acción Directa ejecutados por el IPEC en Sudamérica 1996 - 2004

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN	DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
Argentina	Constitución Comité Local sobre Trabajo Infantil - Primera Fase	DNI - Argentina	3.12.96 - 1.06.97	AECI	14,000
Argentina	Desarrollo y Profundización del Comité Local sobre Trabajo Infantil - Segunda Fase	DNI - Argentina	1.06.98 - 1.09.98	AECI	35,500
Argentina	Seminario Sindical sobre Trabajo Infantil en Argentina	CGT	9.04.97 - 11.04.97	AECI	11,000
Argentina	Fortalecimiento de la Política Nacional sobre Trabajo Infantil en Argentina	Ministerio de Trabajo	15.01.01 - 15.01.02	AECI	209,700
Argentina	De la Basura a la Dignidad	Alma Mater Indoamericana	01.08.02 - 31.07.03	AECI	60,500
Argentina	Por una Infancia Rural sin Trabajo Infantil	UATRE	03.12.02 - 02.12.04	AECI	49,676
Argentina	Estrategias Sindicales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	CCSCS	06.12.02 - 05.12.04	AECI	80,047
Argentina	Actuemos contra el trabajo infantil a través de la capacitación y la educación	CTERA	01.03.03 - 29.02.04	AECI	90,000
Argentina	SIMPOC - Argentina	Ministerio de Trabajo	01.02.03 - 31.01.05	CANADA	255,765
Argentina	Programa Luz de Infancia para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil	CONAETI - Ministerio de Trabajo	06.05.03 - 05.05.05	AECI	90,000
Bolivia	Erradicar progresivamente el trabajo infantil minero en el Cerro Rico de Potosí	Centro para el Desarrollo Regional - CDR	13.08.01-12.08.02	USDOL	103,038
Bolivia	Erradicación del Trabajo Infantil en la Minería Artesanal de Oro en el Campamento Minero Siglo XX	Centro de Promoción Minera - CEPROMIN	18.06.01-31.10.02	USDOL	103,824
Bolivia	Campaña Nacional de Sensibilización frente al trabajo infantil	Fundación MEDMIN	18.12.01-30.09.02	USDOL	48,306
Bolivia	Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil en la ciudad de El Alto	Congregación de Adoratrices	09.06.03 - 08.06.04	AECI	80,000
Bolivia	Erradicación del Trabajo Infantil Minero en la región de Tipuani, La Paz	Fundación MEDMIN	01.09.01-31.12.02	USDOL	102,041

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN	DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
Bolivia	Elaboración de la propuesta de implementación de segunda fase del plan de acción Tipuani e implementar una guardería infantil en Chiquini	Fundación MEDMIN	21.01.03-21.04.03	USDOL	10,000
Bolivia	Capacitación técnica a adolescentes y acompañamiento escolar a niños	Fundación MEDMIN	17.03.03-17.06.03	USDOL	19,900
Bolivia	Sensibilización y movilización para prevención y eliminación del trabajo infantil en Cerro Rico de Potosí	Fundación MEDMIN	17.03.03-17.06.03	USDOL	10,000
Bolivia	Erradicación del Trabajo Infantil en la minería artesanal en el campamento minero Siglo XX. - Consolidación de Acciones	Centro de Promoción Minera - CEPROMIN	07.04.03-07.06.03	USDOL	10,000
Bolivia	Capacitación Básica para niñas/os trabajadores de la Calle	Confederación de Empresarios Privados Bolivianos - CEPB	11.11.96 - 27.3.98	AECI	50,000
Bolivia	Fortalecimiento educativo de los Niños Trabajadores Lustrabotas - Primera Fase	Q'haruru	16.12.96 - 12.2.98	AECI	35,000
Bolivia	Erradicación Progresiva del Trabajo de 200 Niños en las Ciudades de La Paz y El Alto - Segunda Fase	Q'haruru	1.6.98 - 1.6.99	AECI	84,481
Bolivia	Erradicación del Trabajo Infantil Peligroso en las Calles de U.V. 79 A y B de Santa Cruz de la Sierra - Primera Fase	Callecruz	15.10.98 - 14.10.99	AECI	110,197
Bolivia	Erradicación del Trabajo Infantil en niños y niñas trabajadores de la Ciudad de El Alto - Primera Fase	Enda - Bolivia	15.11.98 - 14.11.99	AECI	101,430
Bolivia	Erradicación del Trabajo Infantil en niños y niñas trabajadores de la Ciudad de El Alto - Segunda Fase	Enda - Bolivia	15.04.00 - 14.04.01	AECI	83,877
Bolivia	Erradicación del Trabajo Infantil Peligroso en las Calles de U.V. 79 A y B de Santa Cruz de la Sierra - Segunda Fase	Callecruz - PRONAFA	1.05.00 - 30.04.01	AECI	89,488
Bolivia	Educación y trabajo infantil en Potosí, Bolivia	CEBIAE	18.11.03 - 30.11.04	HOLANDA	10,000
Bolivia	Prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en la zafra de la caña de azúcar del municipio de Bermejo	OASI	29.4.04 - 28.4.05	AECI	80,000

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN	DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
Bolivia	Eliminación y prevención de trabajo infantil en la minería artesanal en el departamento de Potosí II Fase.	Cenro de Promoción Minera - CEPROMIN	13.10.03-13.10.04	USDOL	120,000
Bolivia	Erradicación del Trabajo Infantil Minero en la región de Tipuani, La Paz. Fase II	Fundación MEDMIN	13.10.03-13.10.04	USDOL	95,040
Bolivia	Fortalecimiento Institucional para la acción preventiva y la eliminación del trabajo infantil en Bolivia, especialmente en el sector minero	FUNDACION ARCO IRIS	26.01.04-26.12.04	USDOL	60,000
Brasil	Programa de Atención Integral a niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial en Foz de Iguazú-Brasil	Sociedade Civil Nossa Senhora Aparecida (SCNSA)	10.12.02-31.08.04	USDOL	260,093
Brasil	Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de los Adolescentes en Trabajo Doméstico	CENTRO RECREACAO	01.05.02-30.10.02	USDOL	157,832
Brasil	Prevenção y Enfrentamento do trabalho infanto-juvenil domestico no RECIFE: Construindo Horizontes	CENDHEC	01.05.02-30.09.02	USDOL	107,072
Brasil	Programa de Enfrentamento do Trabalho Doméstico Infantil em Belem	CEDECA-EMAUS	01.05.02-30.09.02	USDOL	97,296
Brasil	P.A de Comunicaciones para el enfrentamiento de trabajo infantil doméstico en Brasil	Agencia de Noticias dos Direitos da Infancia - ANDI	01.08.02-30.11.03	USDOL	250,000
Chile	Programa de Prevención y Atención a niñas y niños en situación de explotación sexual comercial en Chile	Arzobispado de la Concepción	02.12.2002-02.02.2004	CANADA	165,000
Chile	Acción contra el Trabajo Infantil a través de la Educación y la Movilización	Colegio de Profesores	1.12.99 - 30.11.00	AECI	99,880
Chile	Diagnóstico nacional sobre trabajo infantil y adolescente e identificación de casos de las peores formas - SIMPOC	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	01.06.02 - 28.02.04	AECI	286,557
Chile	Fortalecimiento de la organización sindical en la prevención y ETI a través de la educación	Colegio de Profesores	8.7.03 - 30.11.04	HOLANDA	19,000
Colombia	Prevenção y eliminación del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en las localidades de Éngativa y Kennedy de la ciudad de Bogotá	Asociación Cristiana de Jóvenes A.C.J	01.04.02-01.11.03	USDOL	175,833

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN	DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
Colombia	Proyecto de prevención y eliminación del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en las comunas 7, 8 y 9 de la ciudad Bucaramanga	Asociación Cristiana de Jóvenes A.C.J - Y.M.C.A. Santander	01.04.02-01.12.03	USDOL	88,221
Colombia	Programa de Acción de Comunicación Educativa para la prevención y la eliminación del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros	REP/GREY	24.09.02-23.09.02	USDOL	209,941
Colombia	De cara al futuro: Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Cuatro Municipios del Departamento del Cauca	Fundación Propal	21.08.03-20.08.04	AECI	42,838
Colombia	Erradicación del Trabajo Infantil en la Minería Artesanal - Municipio de Muzo, Departamento de Boyacá	COOPTRABAJO	26.09.02-15.12.03	USDOL	100,000
Colombia	Erradicación del Trabajo Infantil en la Minería Artesanal - Municipio de Nemocón, Departamento de Cundinamarca	ACJ-YMCA	26.09.02-25.09.03	USDOL	60,000
Colombia	Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Central de Abastos CORABASTOS en la localidad de Kennedy en Bogotá	SECAB	02.05.03-31.04.04	AECI	70.000.00
Colombia	Erradicación del Trabajo Infantil en la Minería Artesanal - Sogamoso	MINUTO DE DIOS	23.10.02-25.09.03	USDOL	94,000
Colombia	Programa del Modelo de Búsqueda Activa y Atención Integral de Menores Trabajadores	Confederación Colombiana de Organismos no Gubernamentales - CCONG	10.12.96 - 10.04.97	AECI	23,386
Colombia	Trabajo Infantil y Juvenil: principales tendencias entre 1992 y 1995 y una cualificación en 1996	CEDE - Universidad de los Andes	1.07.97 - 1.03.98	AECI	38,805
Colombia	Diseño de un módulo de Desarrollo Personal con niñas en prostitución	Fundación Restrepo Barco	28.01.98 - 30.12.98	AECI	52,363
Colombia	Posicionamiento y manejo municipal del problema del trabajo infantil en 14 municipios de los departamentos de Boyacá, Tolima y Cundinamarca	SOCOLPE	13.11.97 - 02.11.98	AECI	69,960
Colombia	EMPRENDER - Diseño de un modelo educativo productivo que tenga como base la educación medioambiental como una forma	CENSAT AGUA VIVA	15.11.97 - 15.02.99	AECI	73,200

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN	DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
	de desestimular el trabajo infantil en el municipio de Cerrito, departamento de Santander				
Colombia	Proyecto de Educación y Sensibilización social sobre la problemática del Menor Trabajador	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI	13.02.98 - 15.01.99	AECI	85,800
Colombia	Proyecto de Erradicación de la Explotación Sexual en las Ciudades de Cartagena y Barranquilla - Primera Fase	Fundación RENACER	1.11.99 - 1.11.00	Comunidad de Madrid (España)	116,043
Colombia	Sensibilización, Organización y difusión de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia para contribuir a la erradicación del trabajo infantil y a la protección de los jóvenes trabajadores	CUT	15.03.01 - 14.03.02	AECI	79,020
Colombia	Contribución de los sindicatos en la erradicación del trabajo infantil	CTC	15.03.01 - 14.03.02	AECI	76,310
Colombia	Encuesta sobre trabajo infantil y desarrollo de una base de datos sobre trabajo infantil - SIMPOC	DANE	7.06.01 - 14.08.02	AECI	457,705
Colombia	Proyecto de Erradicación de la Explotación Sexual en las Ciudades de Cartagena y Barranquilla - Segunda Fase	Fundación RENACER	22.10.01 - 21.10.02	Comunidad de Madrid (España)	47,960
Colombia	Difusión, sensibilización y formación de dirigentes sindicales y cívicos, padres de familia, niños y jóvenes para la erradicación del trabajo infantil	CGTD	15.06.02 - 14.06.03	AECI	66,915
Colombia	Prevención y erradicación del trabajo infantil en la central de abastos-Corabastos- en la localidad de Kennedy en Bogotá	SECAB	2.5.03 - 31.4.04	AECI	70,000
Colombia	Programa para la estructuración de redes sociales para la prevención de la explotación sexual comercial infantil, a través de un programa de formación en las ciudades de Palmira, Girardot, Villavieja, Pereira y el Distrito Turístico de Cartagena	Fundación Esperanza	15.11.04 - 14.11.05	AECI	80,000
Colombia	Programa de Comunicación Educativa para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil en Colombia	REP/GREY	10.05.04 - 15.12.04	AECI	40,000,00
Colombia	Proyecto aprendizaje intensivo en el municipio de Cundinamarca	Federación de Cafetaleros de Colombia	8.12.03 - 30.11.04	HOLANDA	19,000

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN	DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
Colombia	Erradicación del Trabajo Infantil en la Minería Artesanal - Municipio de Condoto, Dpto de Chocó	CORPASODE	26.9.02 - 25.9.03	USDOL /CANADA	100,000
Colombia	Modelo Flexible Educativo como Estrategia de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Minería Artesanal y Fortalecimiento Institucional de los Departamentos de Boyacá, Cundimarca y Bogotá D.C.	ACJ-YMCA	15.09.04-15.07.05	USDOL	93,000
Colombia	Modelo Ludico Pedagógico	COMPENSAR / ICBF	18.9.03 - 28.2.04	USDOL	72,000
Ecuador	Erradicación del Trabajo Infantil en la Minería Artesanal de Oro en Bella Rica	Desarrollo y Autogestión - DYA	12.07.01-30.09.02	USDOL	184,402
Ecuador	Campaña de sensibilización	Fundación YUPANA	19.11.01-02.10.02	USDOL	50,000
Ecuador	Erradicación del Trabajo Infantil en la minería artesanal de oro en Bella Rica, Ecuador	Desarrollo y Autogestión - DYA	12.12.02-12.03.03	USDOL	14,010
Ecuador	Erradicación del trabajo infantil peligroso en las ladrilleras de los sectores Tres de Mayo, La Dolorosa y San Lucas de la Ciudad de Cuenca - Primera Fase	INNFA	1.09.98 - 31.08.99	AECI	74,510
Ecuador	Erradicación del Trabajo Infantil en las ladrilleras de la zona sur de Quito - Primera Fase	INNFA	1.09.98 - 31.08.99	AECI	81,796
Ecuador	Erradicación del trabajo infantil peligroso en las ladrilleras de los sectores Tres de Mayo, La Dolorosa y San Lucas de la Ciudad de Cuenca - Segunda Fase	INNFA	21.02.00 - 15.04.01	AECI	93,503
Ecuador	Erradicación del trabajo infantil en las ladrilleras de la zona sur de Quito - Segunda Fase	INNFA	15.03.00 - 15.05.01	AECI	93,706
Ecuador	Erradicación del trabajo infantil en el basurero municipal de Santo Domingo de los Colorados	INNFA	01.12.00 - 30.11.01	Comunidad de Madrid (España)	103,000
Ecuador	SIMPOC - Ecuador	INEC	25.05.01 - 14.08.02	CANADA	172,195
Ecuador	Erradicación del Trabajo Infantil en la Minería de Oro en Bella Rica II Fase	Desarrollo y Autogestión - DYA	15.08.03-15.06.04	USDOL	90,510

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN	DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
Ecuador	Fortalecimiento institucional para la acción preventiva y la erradicación progresiva del trabajo infantil en el sector minero	Fundación derechos del niño PMT-BCE	13.11.03-13.11.04	USDOL	40,000
Paraguay	Programa de Prevención y Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Explotación Sexual Comercial en Ciudad del Este - Paraguay	Pastoral de acompañamiento del Niño - Diócesis de Ciudad del Este	05.01.03-31.08.04	USDOL	199,765
Paraguay	Programa de formación y Capacitación Laboral para la Generación de Micro Emprendimientos, dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Explotación Sexual Comercial en Ciudad del Este-Paraguay	Fundación Esperanza del Alto Paraná	17.03.03-31.08.04	USDOL	72,041
Paraguay	Programa de Comunicación para la prevención y eliminación del trabajo infantil doméstico y mejora de las condiciones laborales de los trabajadores adolescentes domésticos en la República del Paraguay	COETI	12.12.02-11.12.03	USDOL	84,600
Paraguay	Atención integral a niños y niñas trabajadores domésticos en hogares de terceros en el Gran Asunción	GLOBAL...INFANCIA	05.12.02-05.12.03	USDOL	87,617
Paraguay	Estudio Nacional sobre trabajo infantil en Paraguay. Explotación Sexual en Asunción y Ciudad del Este	Grupo de Ciencias Sociales - GCS	01.11.96 - 28.02.97	AECI	10,000
Paraguay	Seminario Sindical sobre Trabajo infantil	Central Unitaria de Trabajadores - CUT	01.11.96 - 30.12.96	AECI	9,000
Paraguay	Erradicación progresiva del trabajo infantil en la calle en focos céntricos y periféricos de Asunción	Fundación DEQUENI	15.10.98 - 14.10.99	AECI	104,941
Paraguay	Erradicación explotación sexual infantil en Asunción	Comité Paraguay - Kansas / Luna Nueva	15.2.99 - 14.02.2000	AECI	133,455
Paraguay	Erradicación del trabajo infantil en las calles en focos céntricos y periféricos de la ciudad de Asunción - Segunda Fase	Fundación DEQUENI	1.07.00 - 30.06.01	AECI	99,990
Paraguay	Programa de prevención y erradicación del Trabajo Infantil Rural en el Departamento de Canindeyu, República del Paraguay	MPDL	01.02.04 - 15.01.05	AECI	70,000

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN	DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
Paraguay	Erradicación de la explotación sexual infantil en Asunción - Segunda Fase	Luna Nueva	10.07.00 - 9.07.01	AECI	61,400
Paraguay	Erradicación de la explotación sexual infantil en Asunción - Tercera Fase	Luna Nueva	12.11.01 - 30.04.02	Ayuntamiento de Alcalá de Henares (España)	55,696
Perú	Prevención y erradicación del abuso y de la explotación en el trabajo infantil doméstico	Centro Bartolomé de las Casas-Casa Campesina - Cuzco	01.04.02-01.11.03	USDOL	69,537
Perú	Enredándonos para desenredar, redes de servicios para la prevención, atención y erradicación del trabajo infantil doméstico de niñas y adolescentes en hogares de terceros	Centro de Estudios Sociales y Publicaciones - CESIP	01.08.02-01.12.03	USDOL	122,500
Perú	Implementación de Estrategias de Comunicación y Sensibilización sobre trabajo infantil doméstico en el Perú	CALANDRIA	01.10.02-31.12.03	USDOL	210,000
Perú	Prevención y eliminación del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en Cajamarca	Asociación Mujer Familia - Cajamarca	01.04.02-01.10.02	USDOL	70,700
Perú	Erradicación del Trabajo Infantil en la Minería Artesanal de Oro en el Caserío Santa Filomena	COOPERACION	01.03.01 al 20.10.02	USDOL	280,000
Perú	Erradicación del Trabajo Infantil en la Comunidad Minera de Mollehuaca - Fase III	Centro de Estudios Sociales y Publicaciones - CESIP	16.04.01 al 15.07.02	USDOL	150,512
Perú	Erradicación del Trabajo Infantil en la minería artesanal de Oro en el Centro Poblado de La Rinconada-Puno	RED TITIKAKA	06.06.01 al 30.09.02	USDOL	128,385
Perú	Campaña Nacional de Sensibilización frente al trabajo infantil	Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño - GIN	08.08.01-16.08.02	USDOL	49,641
Perú	Programa para la eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal de Oro del Centro Poblado de La Rinconada	Red Titikaka	27.11.02-10.05.03	USDOL	14,807
Perú	Programa para la eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal de Oro del Centro Poblado de La Rinconada Fase II	CARE		USDOL	130,000

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN	DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
Perú	Consolidación de estrategia de desarrollo económico productivo, para la prevención erradicación del trabajo infantil en el caserío minero artesanal Santa Filomena	Cooperación		USDOL	41,700
Perú	Fortalecimiento Institucional para la acción preventiva y eliminación del trabajo infantil en el Perú	CESIP	06.10.03-18.10.04	USDOL	30,000
Perú	Fortalecimiento de capacidades en estrategias de sensibilización para la erradicación progresiva del trabajo infantil en Minería	COMUNICADORES ASOCIADOS	21.07.03 - 30.05.04	USDOL	55,000
Perú	Fortalecimiento de estrategias económico productivas para la prevención y eliminación del trabajo infantil en Sta. Filomena	ISAT	14.11.02-14.02.03	USDOL	34,220
Perú	Recursos Pedagógicos para retención escolar y protección frente al trabajo en las escuelas de Fe y Alegría	Fe y Alegría del Perú	20.03.97 - 20.06.97	AECI	15,000
Perú	Programa de erradicación progresiva del trabajo infantil en las ladrilleras de Huachipa, Lima - Fase I	ADEVI	15.06.97 - 15.03.98	AECI	100,000
Perú	Fortalecimiento educativo de niños/as trabajadores en el mercado de abastos de la Parada, Lima	Parroquia Virgen de Nazareth	15.07.97 - 30.06.98	AECI	55,000
Perú	Erradicación progresiva del trabajo infantil en el caserío minero artesanal de Santa Filomena, Ayacucho - Primera Fase	COOPERACION	01.06.98 - 30.02.99	AECI	64,372
Perú	Erradicación progresiva del trabajo infantil en el asentamiento minero artesanal de Mollehuaca, Arequipa	EKAMOLLE	7.06.98 - 7.06.99	AECI	94,000
Perú	Programa de erradicación del trabajo infantil en una perspectiva de desarrollo sostenible en el caserío minero artesanal de Santa Filomena - Segunda Fase	COOPERACION	1.03.99 - 28.02.00	AECI	143,500
Perú	Programa de Erradicación Progresiva del trabajo infantil en las ladrilleras de Huachipa - Fase II	AIDECA	1.04.99 - 31.03.00	AECI	198,000
Perú	Programa de erradicación progresiva del trabajo infantil urbano en el centro de Lima a través de la formación integral de los niños trabajadores	C.E.O. San Martín (Policía Nacional)	1.06.99 - 31.05.00	AECI	108,300

PAIS	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	CONTRAPARTE	DURACIÓN	DONANTE	PRESUPUESTO (US\$)
Perú	Proyecto de erradicación progresiva y prevención del trabajo infantil en el asentamiento minero de Mollehuaca	AIDECA	15.07.99 - 14.07.00	AECI	134,400
Perú	Programa de prevención y eliminación de la explotación sexual en Lima	Hermanas Adoratrices	15.05.00 - 14.05.01	AECI	62,800
Perú	Fortalecimiento de la organización sindical en la prevención y erradicación del trabajo infantil a través de la educación	SUTEP	1.02.01 - 30.09.01	Gobierno de Noruega	60,000
Perú	Programa de prevención y eliminación de la explotación sexual en Lima - Segunda Fase	ADORATRICES	8.07.02 - 7.07.03	AECI	80,000
Perú	Propuesta para la Erradicación del trabajo infantil en segregación de basura a través de metodologías educativas ligadas al arte y la recreación	Centro Proceso Social	8.7.03 - 8.3.04	HOLANDA	10,000
Perú	La ecuación de estrategia de lucha contra el TI en las plantaciones de coca en la selva de Cusco y Ayacucho	CEDRO	15.12.03 - 30.11.04	HOLANDA	18,950
Perú	Formación y consolidación de monitores contra el trabajo infantil desde el sindicato de maestros	Derrama Magisterial - SUTEP	13.12.03 - 30.11.04	HOLANDA	19,950
Venezuela	Seminarios - Talleres sindical sobre trabajo infantil en Venezuela	Instituto de Altos Estudios sindicales de la CTV - INAESIN	15.11.96 - 14.11.97	AECI	36,500
Venezuela	Erradicación de situaciones laborales de alto riesgo, alternativas para la formación microempresarial	NINA MADRE	15.08.99 - 14.08.00	AECI	85,520
Uruguay	Programa de Erradicación del trabajo infantil en el área urbana, Montevideo.	Instituto de Educación Popular El Abrojo	16.02.04 - 15.01.05	AECI	20,000
Ambito Regional	Fortalecimiento de las organizaciones sindicales en la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil	CIOSL-ORIT	1.08.00 - 30.08.01	AECI	200,000
Ambito Regional	Programa de subvención hacia la erradicación del trabajo infantil	CLAT	15.06.02 - 14.05.03	AECI	100,000

Anexo 3. FICHA DE OBSERVACION

En general, los niños y niñas son considerados objetos que pertenecen a sus progenitores y no sujetos; es por eso que pueden tratarlos mal, golpearlos e incluso matarlos. Los niños y niñas no tienen derecho a dar su opinión sobre ningún asunto.

En su mayoría las entrevistadas son niñas provenientes de familias de bajos ingresos, originarias de suburbios semiurbanos y de la zona rural. Sus cuerpos y rostros reflejan la fatiga del trabajo arduo y las responsabilidades tempranas. La expresión de sus ojos denota resignación por su condición laboral, pocas veces proyectan la esperanza de un mejor futuro, aunque éste sea incierto.

La delgadez de sus cuerpos, la sequedad del cabello y la palidez de su piel, son la evidencia inmediata de cuadros clínicos de desnutrición (leve o moderada), resultado de su deficiente alimentación diaria.

CASO LOS NIÑOS Y LAS VENTAS CALLEJERAS

OBJETIVO: Obtener información relevante que sirva para conocer e interpretar la dimensión del trabajo infantil en el ámbito doméstico.

INSTRUCCIONES: Marque con una "X" la respuesta que considere conveniente.

ENTREVISTADOR	
----------------------	--

FECHA					
--------------	--	--	--	--	--

HORA			
-------------	--	--	--

NOMBRE:	MUNICIPIO:	DEPARTAMENTO:
----------------	-------------------	----------------------

EDAD:	SEXO: F() M()	ORIGEN: Urbano () Rural ()
--------------	--------------------------------	--

GENERALIDADES					
No	PREGUNTAS	CATEGORÍAS		No	SUBCATEGORIA
01	¿Tus padres están vivos?	1	Si	1	Madre
		2	No	2	Padre
02	¿Trabajan tus padres?	1	Si	1	Madre
03	¿Con quien vivís?	1	Con tu familia	1	Padre () Madre ()
				2	Hermanos/as
		2	Con tus amigos	3	Tíos
		3	Otros	4	Abuelos
04	¿Cuántas personas viven en tu casa?	1	Familia	1	2-4 () 5-10() más ()
		2	Otros	2	2-4 () 5-10() más ()

¿Cuánto ganas diario vendiendo?	1	1 a 3 dólares		
	2	4 a 6 dólares		
	3	7 o más dólares		
¿Quién más trabaja en tu casa?	1	Padre () Madre ()		
	2	Hermanos/a		
	3	Otros		
¿Como se lleva con sus padres?	1	Bien		
	2	Mal	1	Te maltratan físicamente
			2	Te maltratan verbalmente
			3	Te ignoran
¿Vas a la escuela?	1	Si		
	2	No		
¿Con que frecuencia vas a la escuela?	1	1 a 2 veces por semana		
	2	3 a 5 veces por semana		
	3	Todos los días		
¿Cuál es tu grado escolar?	1	De 1ª a 4ª grado		
	2	De 5ª a 7ª grado		
	3	De 7ª a 9ª grado		
	4	Ninguno		
¿Te piden contribución en la escuela?	1	Si	1	Pago de profesores
			2	Compra de materiales
			3	Mantenimiento
			4	Para excursiones
	2	No		
¿Como te divertís?	1	Jugando	1	Con amigos
	2	Viendo televisión	2	Con la familia

		3	Otros	3	Otros
13	¿Te obligan a trabajar en la calle?	1	Si		
		2	No		
14	¿Cómo comenzaste a trabajar en la calle?	1	Por la necesidad de tu familia		
		2	Por la influencia de tus familiares		
		3	Por que tus padres te lo ordenan		
15	¿Cuál es tu jornada de trabajo?	1	Mañana		
		2	Tarde		
		3	Todo el día		
16	¿En que lugar vendes regularmente?	1	Buses		
		2	Plazas		
		3	Semáforos		
17	¿Alguna ves te han ofrecido dinero a cambio de sexo?	1	Si		
		2	No		
18	¿Cómo es la relación con las personas de la calle?	1	Buena		
		2	Mala	1	Te maltratan físicamente
				2	Te maltratan verbalmente
19	¿Alguna ves has consumido o te han ofrecido drogas bebidas alcohólicas o cigarro?	1	Si		
		2	No		
20	¿Sabes que son los derechos del niño?	1	Si		
		2	no		